

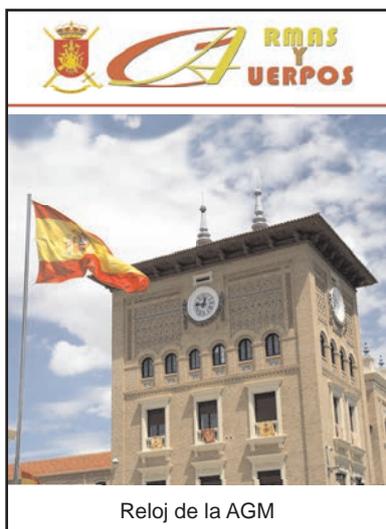
**ARMAS  
Y  
CUERPOS**

**Revista Nº 132**

## **ARTÍCULOS:**

- **POR ESPAÑA ..... ME ATREVO**
- **MIGUEL DE CERVANTES**
- **ACADEMIA MILITAR DE MÉXICO**
- **Y MÁS...**





Reloj de la AGM

Revista de la Academia General Militar

Núm. 132 - agosto de 2016

Edita:



**DIRECCIÓN**

**Coronel**

D. Miguel Ángel Santamaría Villascuerna

**DIRECTORA EJECUTIVA**

D<sup>a</sup>. María Dolores López Blanco

**CONSEJO DE REDACCIÓN**

**Coronel**

D. Luis Alfonso Arcarazo García

**Teniente Coronel**

D. Eduardo Rodríguez Rosales

**Comandante**

D. Luis Miguel Fernández Herranz

**Profesor del CUD**

D. Andrés Cosialls Ubach

**Profesora de la Facultad de Ciencias UNIZAR**

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Elduque

**Decano de la Facultad de Ciencias UNIZAR**

D. Luis Oriol Langa

**DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN**

**Brigada**

D. Rubén Enguita Bascuñana

NIPO:083-16-237-X (Edición en línea)

NIPO: 083-16-236-4 (Impresión bajo demanda)

ISSN: 2445-0359 (internet)

**REVISTA ARMAS Y CUERPOS**

Crta. de Huesca s/n 50090 ZARAGOZA

Teléf.: 976 739 500 - 976 739 623

Esta revista se puede solicitar en papel en la modalidad de impresión bajo demanda. Impreso de solicitud disponible al final de la misma. Los números editados se pueden consultar en formato electrónico en: <http://publicaciones.defensa.gob.es/inicio/revistas>

Las opiniones en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores

# SUMARIO

## A FONDO



**PLAN DE ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE COMBATE**  
Álvaro Vidal Bayón

5

**BÚSQUEDA DEL CUERPO DE MIGUEL DE CERVANTES**  
Santiago Cubas Jiménez

15



**HABILIDADES ASERTIVAS EN EL EJERCICIO DEL LIDERAZGO**  
Javier Aceña Medina

19

## ECOS DE LA GENERAL



**EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FORMACIÓN DE LOS OFICIALES**  
Jorge Rosell

23



**LOS CORDONES DEL CADETE**  
Antonio Manzano

30



**HERÓICO COLEGIO MILITAR DE MEXICO**  
Marco A. Menchaca Martín

37

**HACE 50 AÑOS: EL ESPÍRITU DE LA GENERAL**  
José Manuel Vicente Gaspar



43

## TIERRA ADENTRO



TIGRE HAD  
Eduardo Redolar Tío

45

SISTEMA PENITENCIARIO MILITAR ESPAÑOL  
Luis Miguel Vernet Gómez

50



POR ESPAÑA.....ME ATREVO  
Alberto Ruiz Bielsa

56

## VENTANA ABIERTA



EJERCICIOS MILITARES  
Andrés Miguel Cosialls Ubach

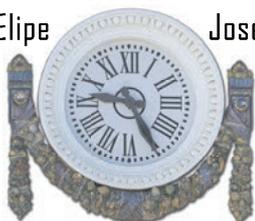
61



FERNANDO II EN ARAGÓN, V EN CASTILLA  
José A. Armillas Vicente

86

CAMBIO DE HORA  
Antonio Elipe José Manuel Vicente



69

LA ACADEMIA GENERAL MILITAR EN SU 2ª ÉPOCA  
Fernando Martínez de Baños Carrillo



93

SOLDADO MIGUEL DE CERVANTES  
Javier Ángel Soriano Trujillo



75



PARQUE NACIONAL DE LA  
SIERRA DE GUADARRAMA  
Javier del Valle Melendo

99



SANTIAGO DE ESPAÑA  
Juan María Silvela Miláns del Bosch

79

## VARIOS

SUMARIO

1

PRESENTACIÓN

Miguel Ángel Santamaría Villascuerna

4

NORMAS DE COLABORACIÓN

106

CONTRAPORTADA

Luis Alfonso  
Arcarazo García



107



# PRESENTACIÓN

Estimados lectores:

En el momento de escribir estas palabras, todavía se percibe en el patio de esta Academia la presencia de los 448 nuevos oficiales que, bajo la presidencia de SSMM los Reyes, el pasado 14 de julio recibieron sus reales despachos.

A los nuevos Tenientes:

En el momento en que leáis estas palabras, llevaréis escasos días presentes en vuestras unidades de destino, permitidme que aproveche la oportunidad que me brinda esta tribuna para enviaros además de mi más sincera enhorabuena por el logro obtenido como justo reconocimiento a un duro trabajo, mi consejo, fruto de una ya larga experiencia en la milicia. *Recordar siempre que lo más importante que os encontraréis, a lo largo de la andadura que ahora comenzáis, son y serán las personas que os rodean, atenderles, escucharles, exigirles y sobre todo aprender a formar con ellas un compacto equipo de trabajo, pues si así lo hacéis, los problemas a los que os enfrentéis nunca serán grandes y el día a día os permitirá disfrutar de esta profesión de hombres honrados.*

En la seguridad de que los artículos que con más avidez leen vuestros amigos y compañeros que todavía permanecen en la Academia, son los que plasman las vivencias y experiencias de los jóvenes oficiales, me gustaría animaros a que, dentro de unos meses o incluso de unos años, volváis la vista atrás y os decidáis a enviarnos un artículo en el pensamiento de: "voy a contar a los cadetes lo que ha sido de mi vida desde que obtuve el empleo de teniente" o "voy a escribir lo que a mí me hubiese gustado que me contasen cuando todavía era cadete".

Espero que los artículos incluidos en el presente número sean del agrado de aquellos que los lean y como siempre todos los que trabajamos para sacar adelante esta revista, estamos a su disposición para todas aquellas sugerencias que deseen hacernos llegar y que nos permitan mejorar esta publicación.

Coronel D. Miguel Ángel Santamaría Villascuerna  
Director de la revista "Armas y Cuerpos"

# Plan de entrenamiento físico para optimizar la capacidad de combate

**Álvaro Vidal Bayón**

Teniente de Infantería

(artículo fruto de su Trabajo Fin de Grado)



*Nuevos métodos de entrenamiento*

El presente artículo recoge el trabajo necesario para diseñar un novedoso plan de entrenamiento anual destinado a mejorar las capacidades físicas básicas ineludibles en el combate. Este plan de entrenamiento tiene en cuenta los componentes básicos de la condición física inexcusables para conseguir un rendimiento óptimo y los potencia para optimizar la condición física de los militares. Su elaboración ha tenido en cuenta los nuevos métodos de entrenamiento deportivo como el crossfit y el TR-X que con tanto auge se han introducido en nuestra sociedad en los últimos años.

El ejército y el ejercicio físico siempre han estado muy unidos a lo largo de los años. De hecho, el ejército tomó su nombre de la práctica del ejercicio y de su propia actividad para que nunca le fuera posible olvidar algo que estaba representado en su propio nombre, tal y como indicó Flavio Vegecio Rernato 383 - 450 dC<sup>1</sup>. Esto quiere decir que el ejercicio físico como medio para mantener unas condiciones psicofísicas óptimas ha estado presente en las Fuerzas Armadas (FAS) desde sus orígenes.

Además, las Reales Ordenanzas (RROO) cuidan el concepto de la educación física en las Fuerzas Armadas con el objetivo de que una práctica eficiente de la misma le capacite al militar para ser eficiente en su trabajo dentro del ejército. Concretamente, esto se ve reflejado en el artículo 40 del REAL DECRETO 96/2009, del 6 de febrero, relativo al cuidado de la salud <sup>2</sup>.



*Entrenamiento con actividades propias de un militar*

Actualmente, para garantizar una buena condición física de los militares se han diseñado unas pruebas de aptitud física que tienen carácter anual y que han de ser superadas por todos y cada uno de los integrantes de las FAS.

Sin embargo, a pesar de esta importancia, la planificación del entrenamiento en las unidades no parece ser siempre la adecuada y muchas unidades carecen de una programación física específica y apropiada; lo que en última instancia podría repercutir sobre el rendimiento de los soldados en el campo de batalla e incluso sobre la incidencia de lesiones, al no respetarse los principios básicos y leyes fundamentales del entrenamiento deportivo.

Por otra parte, el carácter específico de estas pruebas físicas (Test General de la Condición Física -TGCF-) difiere mucho de los requerimientos específicos que necesita un militar en el campo de batalla. Es por este motivo que la preparación enfocada exclusivamente a la superación de estas pruebas a través de métodos tradicionales de entrenamiento, podría no ser la óptima para el correcto desarrollo profesional dentro del Ejército de Tierra (ET). Por tanto, diseñar nuevos programas de entrenamiento deportivos adaptados a las necesidades específicas que se requieren para

el combate adquiere una gran relevancia con el objetivo de mejorar la capacidad de combate de la unidad.

Con este fin, en los últimos años han proliferado nuevos métodos y sistemas de entrenamiento deportivo como el crossfit o el TR-X Suspension Training, que ya han sido utilizados en otros ejércitos como el de Estados Unidos obteniendo muy buenos resultados <sup>3</sup>.

El crossfit está considerado como un método de entrenamiento deportivo que pretende conseguir una mejora de la condición física amplia, general e integral. En cambio, el TR-X surgió como una respuesta a la necesidad de mantener una condición física óptima cuando se trabaja en zonas donde es imposible encontrar instalaciones deportivas por problemas logísticos. Este método de entrenamiento deportivo utiliza el peso corporal del usuario logrando ejercitar todo el cuerpo activa y pasivamente.

La inclusión de estos dos tipos de entrenamiento dentro de la planificación de la formación física de las unidades, permitirá preparar a los militares para cumplir los objetivos propios de sus cometidos y los derivados de las distintas actividades de su unidad, destino y puesto.



*Nuevos métodos de entrenamiento*

## *Objetivos*

A continuación se mostrarán los objetivos de este artículo:

1. Elaborar un breve documento informativo que recopile y sintetice la información más relevante sobre los principios básicos del entrenamiento y la planificación, con el fin de que sirva para orientar y hacer de guía a los encargados de dirigir las sesiones de formación física.

2. Analizar las capacidades físicas básicas necesarias para el combate.

Una vez se hayan alcanzado todos los objetivos previos, será posible diseñar un plan de formación física anual destinado a mejorar las capacidades físicas básicas necesarias para el combate y que además permita trabajar los componentes de condición física necesarios para la superación del TGCF.

## *Metodología*

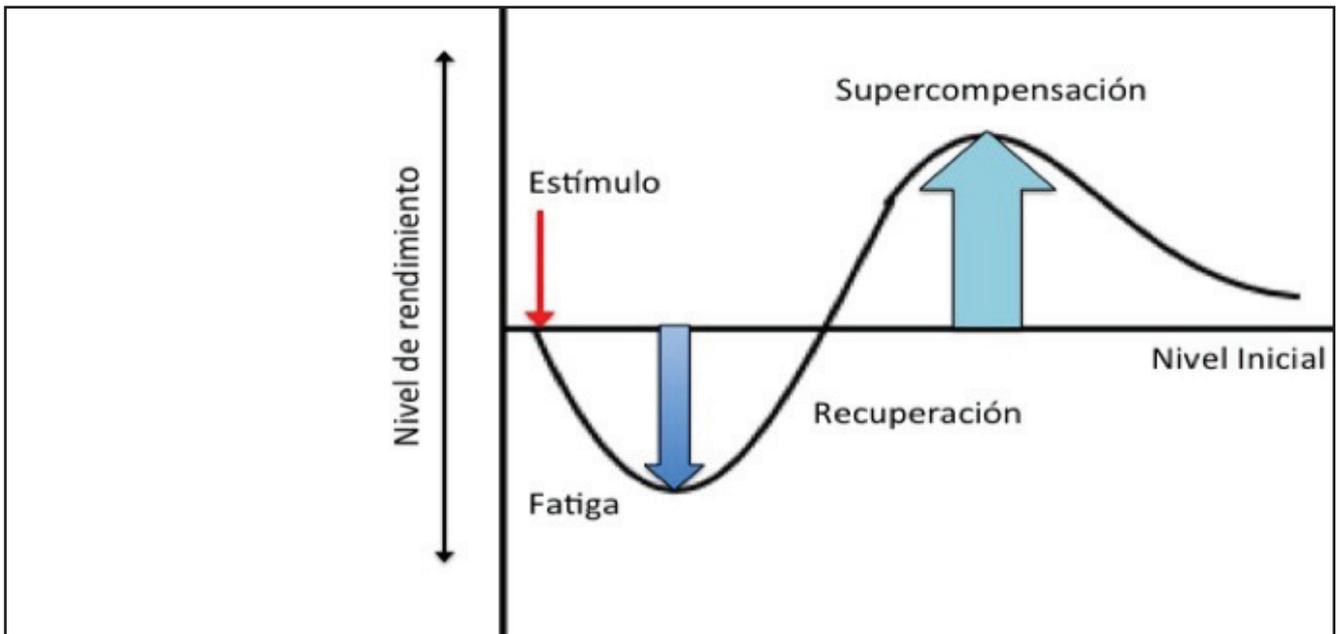
En el siglo XXI se producen continuamente avances e investigaciones notables en la ciencia y otras ramas de la sociedad que se aplican para mejorar la calidad de vida de la población y con un objetivo final de progreso. Esto también sucede en el ámbito de la actividad física y el deporte, de tal

manera que el avance de la ciencia y la tecnología que ha abordado esta disciplina en los últimos años, ha permitido aumentar el conocimiento sobre las respuestas que genera el cuerpo humano ante unas situaciones u otras, pudiendo conseguir así un mayor rendimiento deportivo con nuevos métodos y planes de entrenamiento deportivo.

A continuación se va a mostrar la metodología utilizada para conseguir alcanzar los objetivos previos y el objetivo final descritos en el apartado anterior.

Para la elaboración del documento, que servirá de guía orientativa para programar y dirigir las sesiones de formación física, se ha procedido a llevar a cabo un análisis exhaustivo extrayendo los conceptos principales y más importantes de diferentes manuales de entrenamiento deportivo<sup>4-5</sup> y de manuales específicos del ET<sup>1-6-7</sup>.

Para analizar las capacidades básicas necesarias en el combate (segundo objetivo previo), se propone una herramienta de elaboración propia que permite analizar la implicación de las distintas cualidades físicas en las diferentes fases de una operación ofensiva. Esta herramienta permitirá detectar cuáles son los requerimientos físicos más importantes en el combate para posteriormente



Ley de Selye

dedicar un mayor o menor número de sesiones al trabajo de cada capacidad básica.

Una vez realizados los tres objetivos previos, y teniendo presente la información extraída de cada uno de ellos, es posible proceder al diseño del plan anual de formación física (objetivo final). En lo referente a la elaboración del mismo, se ha procedido a recopilar en una tabla los datos más importantes a tener en cuenta para el correcto desarrollo de la formación física en el Regimiento.

### Resultados

Los resultados obtenidos para el primer objetivo consisten en una recopilación de los principios y leyes más importantes del entrenamiento deportivo, además de unas orientaciones y recomendaciones

propias, con el objetivo de que éstas sirvan de guía y apoyo para el desarrollo de la formación física. Con dichas bases, se conseguirá inculcar al lector un conjunto de nociones básicas para mejorar su conocimiento en materia deportiva y con ello mejorar su programación y dirección de las sesiones.

Una de las leyes fundamentales del entrenamiento deportivo es la ley de Selye, que se basa en la adaptación que sufre el cuerpo humano cuando es sometido a un estímulo concreto. Esto quiere decir que el organismo, tras sufrir una carga externa que rompe el equilibrio, trata de oponerse a la situación de fatiga con toda clase de ajustes hormonales, cardiovasculares, musculares, etc., para restablecer el equilibrio perdido y hacerle más

SIN EFECTO	MANTENIMIENTO	EFECTO ÓPTIMO	PERJUDICIAL	
				Límite de Máxima tolerancia
				Umbral de excitación
Estímulos inferiores al umbral	Estímulos débiles hasta umbral	Estímulos fuertes por encima de umbral	Estímulos MUY fuertes por encima de umbral	

Ley de Schultz

resistente a ese determinado estímulo, produciendo el fenómeno conocido como supercompensación<sup>8</sup>.

El segundo principio fundamental en el entrenamiento deportivo es la ley del Umbral o ley de Schultz. Esta nos explica que existe un Umbral óptimo por debajo del cual los estímulos que se apliquen no producirán ningún beneficio en la persona y por encima del cual podría llegar a producirse sobreentrenamiento o lesión. El objetivo principal de la ley de Schultz es determinar el estímulo óptimo de entrenamiento para cada persona.

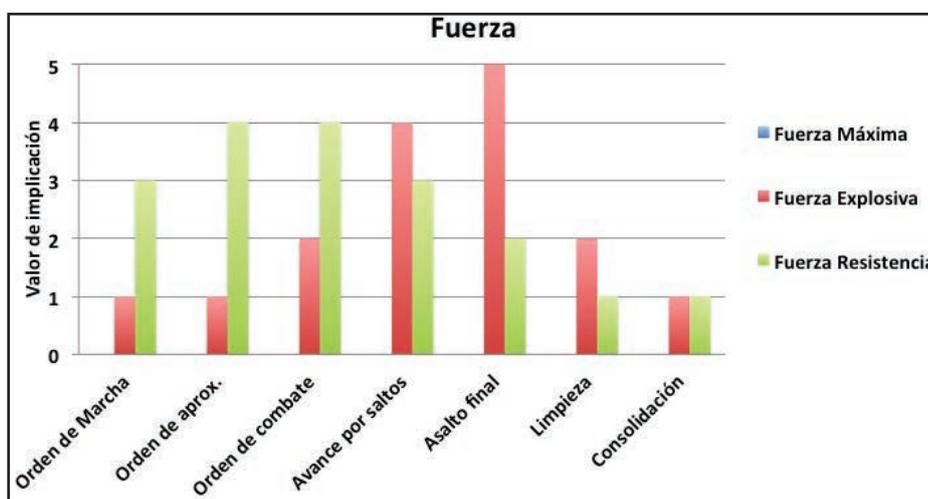
Continuando con la guía para desarrollar la formación física, conviene comenzar con la unidad elemental del entrenamiento: la sesión. Esta se divide en tres partes diferenciadas: una primera denominada calentamiento, enfocada a activar todos los músculos y órganos del cuerpo, en especial aquellos que van a ser implicados en mayor medida en el trabajo principal del día. Esto favorece una mejora de la circulación y debe ser en la medida de lo posible dinámica y en forma de circuito para no olvidar ninguna parte esencial del organismo.

El objetivo de que el calentamiento sea total, metódico y dinámico es favorecer un aumento de la Frecuencia Cardíaca (FC) para que el déficit de oxígeno (O<sup>2</sup>) durante los primeros minutos de la actividad sea menor, lo que se traduce en una mejor adaptación cardiovascular y respiratoria al ejercicio.

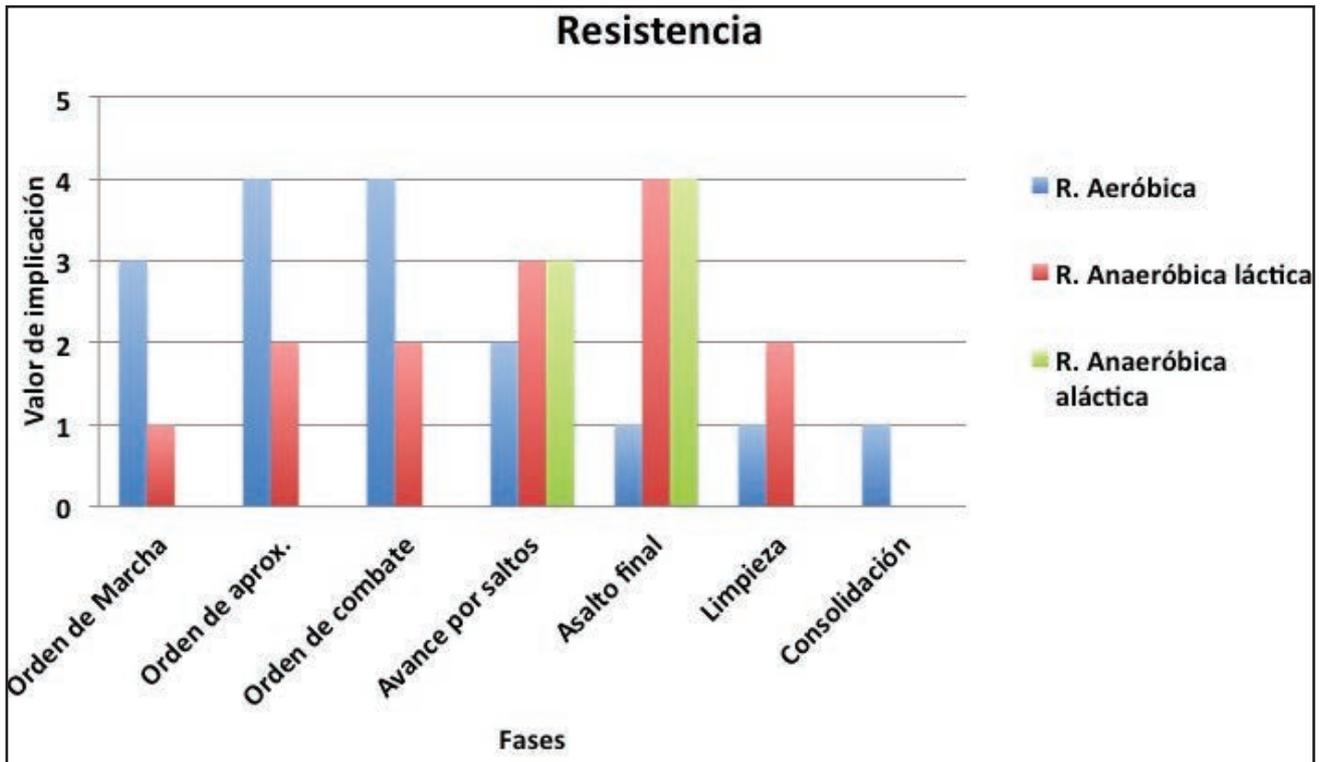
Seguidamente, en la segunda parte del entrenamiento o parte fundamental es donde se lleva a cabo el trabajo físico, técnico, táctico o mixtos (incluyendo varios de los anteriores). El trabajo técnico mejora principalmente la concentración en el ejercicio y su ejecución, el trabajo táctico la destreza y, por último, el trabajo físico mejora las capacidades (fuerza, velocidad, resistencia, etc.) que se pretenden entrenar. Dentro de las sesiones mixtas es muy importante tener en cuenta el orden de trabajo para tratar de obtener el mayor rendimiento posible. Por tanto, dentro de una misma sesión conviene trabajar primero la técnica o el trabajo táctico y luego la parte física.

Este es el orden correcto porque nunca se debe realizar un ejercicio físico sin conocer la técnica ya que aumentará el riesgo de lesión. Una mejora de la técnica favorece la realización del ejercicio y consigue hacer trabajar en mayor medida los músculos principalmente implicados de manera natural y los estabilizadores del cuerpo. Una buena técnica del ejercicio favorece realizar la parte física con una mayor intensidad y densidad, reduciendo considerablemente el riesgo de lesión deportiva y la fatiga.

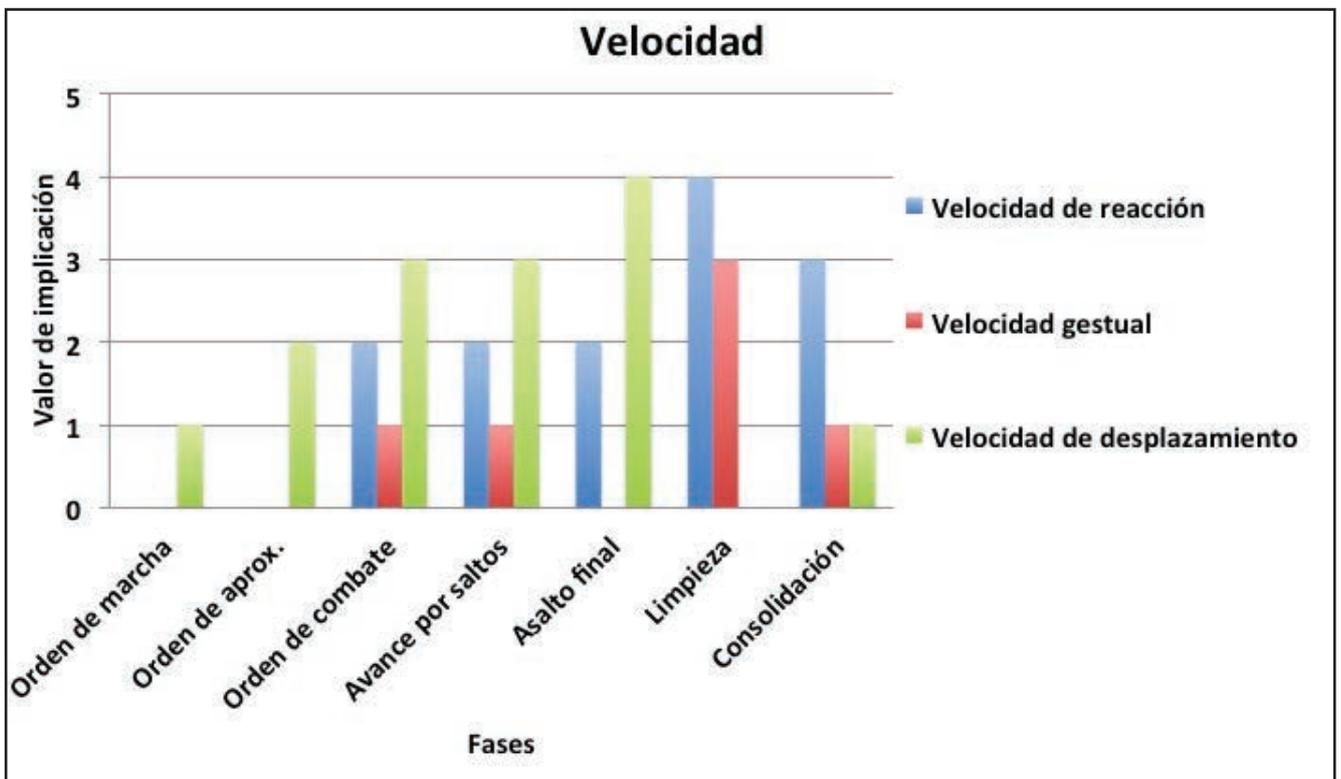
Para llevar a cabo la parte fundamental del entrenamiento es conveniente informar a los subordinados de lo que se va a realizar y del objetivo principal de la sesión. Además, otro de los puntos más importantes para conseguir un rendimiento deportivo progresivo radica en las



Empleo de la fuerza en una operación ofensiva



*Empleo de la resistencia en una operación ofensiva*



*Empleo de la velocidad en una operación ofensiva*

<b>CAPACIDADES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>IMPORTANCIA</b>	<b>SOBRE 100%</b>
Fuerza Resistencia	0,53	0,33	0,1749	17,49
Fuerza Explosiva	0,47	0,33	0,1551	15,51
R. Aeróbica	0,43	0,35	0,1505	15,05
V. Desplazamiento	0,43	0,32	0,1376	13,76
R. Anaeróbica láctica	0,38	0,35	0,133	13,3
V. Reacción	0,39	0,32	0,1248	12,48
R. Anaeróbica aláctica	0,19	0,35	0,0665	6,65
V. Gestual	0,18	0,32	0,0576	5,76
Fuerza Máxima	0	0,33	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>100</b>

*Importancia de las capacidades físicas*

sesiones diarias. La mayoría de las personas tienen una idea equivocada de cómo se debe llevar a cabo un entrenamiento y piensan que al finalizar cada sesión los integrantes tienen que acabar exhaustos.

Sin embargo, esto es un concepto erróneo ya que haciendo referencia a la Ley de Selye y a la Ley de Schultz un estímulo demasiado grande que supere el umbral de excitación producirá en el organismo un estado de fatiga mucho mayor a si hubiese entrenado dentro de sus límites y por lo tanto, no conseguirá un rendimiento mayor como consecuencia del trabajo realizado en la sesión. Si este efecto se produce de manera reiterada, se conseguirá que en el organismo del militar predominen los procesos catabólicos sobre los anabólicos, que lo conducirán a una situación de fatiga aguda y posteriormente al sobreentrenamiento. Esta situación es consecuencia de un entrenamiento erróneo y no consigue ninguna respuesta de adaptación que induzca una mejora progresiva del rendimiento.

Por último, se realizará la parte de vuelta a la calma que es muy importante para dar un feedback del entrenamiento. Además, se favorece un ambiente distendido mientras el organismo disminuye su FC y se llevan a cabo los estiramientos necesarios para relajar la musculatura y evitar una pérdida de flexibilidad.

En la medida de lo posible hay que tratar de estirar de forma más intensa los músculos que se

han visto implicados en mayor medida en la sesión de entrenamiento. Hacerlo de forma más intensa no significa que el estiramiento dure más tiempo, ya que el tiempo recomendado por ejercicio es de 15 a 25 segundos, sino que se realicen una mayor variedad de ejercicios o se incida en estirar aquellos músculos que cada uno de los integrantes de la sesión tengan con una mayor sobrecarga muscular.

### *Análisis de las capacidades físicas necesarias para el combate*

En este epígrafe se pretende dar a conocer cuáles son las capacidades físicas más demandadas por un militar en las operaciones ofensivas, defensivas, de estabilización, etc., que se llevan a cabo actualmente. Sin embargo, a pesar de que el ET realiza numerosas operaciones, en el análisis de este artículo se tomarán como ejemplo de estudio las operaciones ofensivas, ya que son las que producen un mayor desgaste físico en el individuo. Además, no cabe duda de que el estudio de las capacidades físicas empleadas en el combate es el punto de partida más importantes del plan de entrenamiento ya que permite definir claramente cuál es el objetivo final.

El presente análisis se utilizará para elaborar la posterior planificación anual a través de una puntuación total de cualidades físicas. Es decir, el número de sesiones que se impartirán para mejorar una u otra cualidad física dependerá



*Ejemplo de entrenamiento funcional*

de su importancia, su implicación en las fases de una operación ofensiva y del efecto residual del entrenamiento. Con esta herramienta se consigue planificar adecuadamente el número de sesiones anuales dedicadas al entrenamiento de la resistencia, fuerza y velocidad.

En las gráficas que se han presentado, se puede ver la implicación que tienen las diferentes manifestaciones de la fuerza, la resistencia y la velocidad en las distintas fases de la operación.

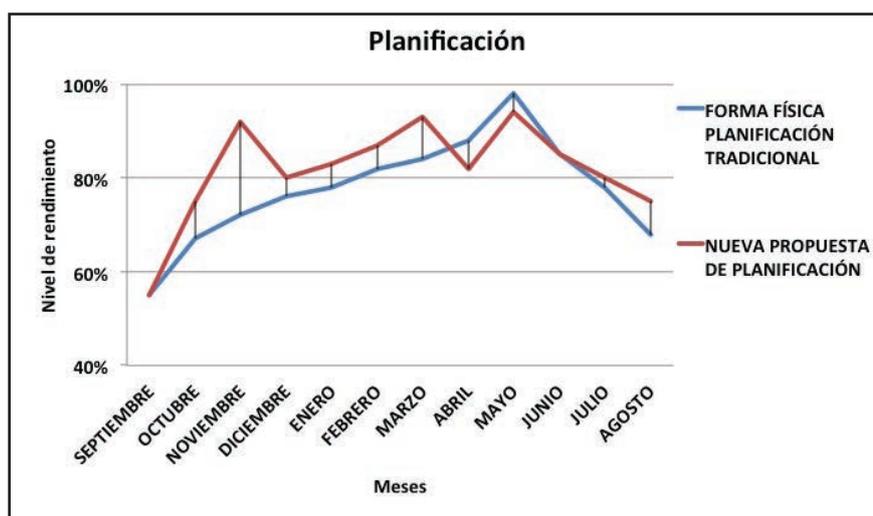
A partir de los resultados obtenidos en el análisis de las capacidades físicas, se han elaborado unas gráficas para mostrar el orden de importancia de cada una de ellas. Este procedimiento nos permite conocer el número de sesiones que debemos dedicar a trabajar una cualidad u otra teniendo en cuenta también el efecto residual del entrenamiento para conocer el orden de cada una de ellas.

Finalmente, analizando la implicación de cada una de las capacidades básicas y sus distintos

tipos se ha elaborado una tabla para ordenar las cualidades físicas teniendo en cuenta su importancia a nivel capacidad física y con respecto a los distintos tipos dentro de una misma capacidad.

A raíz de analizar las capacidades básicas que intervienen a lo largo de una operación ofensiva y de aplicar una metodología basada en los nuevos métodos de entrenamiento funcional, respetando en todo momento los principios básicos del entrenamiento deportivo, se ha elaborado un nuevo plan de entrenamiento.

La nueva planificación pretende cambiar el concepto de rendimiento físico en un momento concreto de la temporada acercándose más al tipo de entrenamiento que permite mantener un nivel de forma física elevado a lo largo de todo el año. Esta nueva propuesta pretende acercarse más a las demandas físicas exigidas a los militares durante todo el año para el correcto desempeño de su trabajo.



Diferencia entre las planificaciones

PERIODO MESOCICLO MES SEMANA TIPOS DE MICROCICLO ACTIVIDADES SESIONES POR SEMANA INTENSIDAD MICROCICLO (%)	PREPARATORIO									ESPECÍFICO								
	PRIMERO									SEGUNDO								
	SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	AJU	AJU	AJU	AJU	CAR	CAR	CAR	CAR	IMP	IMP	REC	ACT	ACT	COM	COM	REC	R/A	
	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	0	4	5	5	4	0	5	5
	65	65	65	65	80	80	85	85	80	85		90	95	98	90		55	65
<b>CAPACIDADES FÍSICAS</b>																		
FUERZA RESISTENCIA	1	2	2	3	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	2	1
FUERZA EXPLOSIVA	0	0	0	0	1	2	1	2	2	1	0	1	1	1	1	0	0	0
RESISTENCIA AERÓBICA	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	2	3
VELOCIDAD DESPLAZAMIENTO	1	0	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0	1	2	2	0	0	0
RESISTENCIA ANAERÓBICA LÁCTICA	0	0	1	0	1	0	2	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0
VELOCIDAD DE REACCIÓN	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	2	0	1	1
RESISTENCIA ANAERÓBICA ALÁCTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	2	0	0	0
VELOCIDAD GESTUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	0	0	0
FUERZA MÁXIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FLEXIBILIDAD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0	x	x	x	x	0	x	x
Nº CAPACIDADES TRABAJADAS	5	4	5	5	5	5	7	7	8	9	0	4	6	7	10	0	5	5

Circuito fuerza-resistencia

El objetivo principal es mantener durante todo el año un conjunto de capacidades medias equilibradas potenciando los picos de forma física en los periodos previos a las maniobras que es donde se van a realizar ejercicios tácticos de operaciones ofensivas.

A continuación se mostrarán dos mesociclos de la programación anual para observar gráficamente el número de sesiones a trabajar y la intensidad de cada una de ellas en función de la cualidad física que se pretende optimizar.

Por último, se muestra un ejercicio de fuerza explosiva de sentadilla frontal y un circuito de fuerza resistencia tipo crossfit denominado EMOM (Every Minute on the Minute).

El ejercicio de fuerza explosiva consiste en realizar sentadillas a la máxima velocidad posible.

Por otro lado, el circuito tipo EMOM consiste en llevar a cabo todos los ejercicios del circuito incluido el descanso en el mismo minuto. Es decir, si el tiempo empleado en llevar a cabo los 3 ejercicios que componen el circuito es de 35", el tiempo de descanso hasta comenzar de nuevo el circuito es de 25". El circuito tiene una duración de 30'. Con este tipo de circuitos tratamos de trabajar a una intensidad elevada con un gran desgaste muscular, lo que implica un aumento de la capacidad anaeróbica y la resistencia al ácido láctico del individuo. Este tipo de entrenamientos son muy productivos debido al trabajo continuo con un gran desgaste físico. El circuito EMOM lo podríamos incluir dentro de los microciclos de carga/impacto o en los primeros microciclos de activación/competición, por ejemplo en la semana 8 del primer mesociclo.

## Conclusiones personales

Las principales conclusiones extraídas de este artículo son las siguientes:

1. El presente trabajo permitirá a los encargados de la formación física adquirir los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de la planificación y de las sesiones de entrenamiento.

2. El análisis utilizado para conocer la implicación de las distintas cualidades físicas en una operación ofensiva, nos permite conocer con exactitud cuál es el orden de importancia para trabajar dichas capacidades físicas en las horas de formación física, optimizando con ello la condición física del militar.

3. El nuevo plan de entrenamiento potencia las capacidades físicas necesarias en las operaciones ofensivas cumpliendo también con los objetivos marcados por el Estado Mayor de la BRILAT "GALICIA" VII.

En mi humilde opinión, considero que cualquier unidad del ejército podría implementar este plan de entrenamiento adaptándolo a sus actividades, ya que permite una gran flexibilidad a la hora de planificar las sesiones de entrenamiento.

Además, este plan de entrenamiento en su conjunto trata de mejorar las experiencias negativas que he podido encontrar realizando formación física tanto en la Academia General Militar (AGM) como en el periodo de prácticas externas en el RILAT "PRINCIPE" N°3 dentro de la 1ª Cía. Por último, me gustaría citar las líneas futuras de este trabajo. La perspectiva de futuro que se espera de este plan de entrenamiento sería su implantación en el RILAT "PRINCIPE" N°3 para comprobar que efectivamente se produce una mejora física notable en las capacidades físicas implicadas en las fases de una operación ofensiva.

---

### Bibliografía

- 1 Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC). *Manual del sistema de evaluación física individual del Ejército de Tierra MV3-101*. (Febrero 2011). pp. 89.
- 2 Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Real Decreto 96/2009 de 6 de febrero. *Boletín Oficial del Estado*, no 33. (7 de febrero de 2009).
- 3 Smith M, Sommer A, Starkoff B, Devor S. "Crossfit-based high-intensity power training improves maximal aerobic fitness and body composition". *Journal of Strength Conditioning Research*. Volumen 27, núm 11. (2013) pp. 3159–72.
- 4 Weineck, J. *Entrenamiento Total*. Paidotribo. Barcelona; 2005. pp. 687.
- 5 Weineck, J. *Anatomía deportiva*. 5o Edición. Paidotribo. Barcelona; 2013.
- 6 Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC). *Norma General 08/12: Preparación física en el Ejército de Tierra*. (2012).
- 7 Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC). *Instrucción Físico-Militar (IFM) TOMO I MI-003. Deroga MI7-007 Manual de Instrucción y Adiestramiento Físico-Militar (1996)*.
- 8 Vinuesa, M. Coll, J. *Teoría básica del entrenamiento*. 2da Edición. Martínez ES. Hijos de E. Minuesa. Madrid; 2010. pp. 195.

Si alguien estuviese interesado en el proyecto completo, puede ponerse en contacto con el autor a través del Centro Universitario de la Defensa, el repositorio público Zaguán de la Universidad de Zaragoza o bien directamente mediante mensajería interna.

# Tecnología empleada en el proyecto de búsqueda del cuerpo de **MIGUEL DE CERVANTES**

**Santiago Cubas Jiménez**

*Caballero Cadete de la 31 Cía de la Academia General Militar*

Para la localización del cuerpo de Miguel de Cervantes, se empleó la más puntera tecnología, que, combinada con una sesuda labor de investigación documental, permitió llevar a buen término el proyecto.

## *Introducción histórica*

Cervantes, genio de las letras, héroe de Lepanto, Soldado de la Infantería Española, fue capturado por corsarios cuando volvía a la Península, con cartas de recomendación de Don Juan de Austria, para solicitar el mando de una Compañía. España perdió un Capitán, pero ganó a su más ilustre escritor.

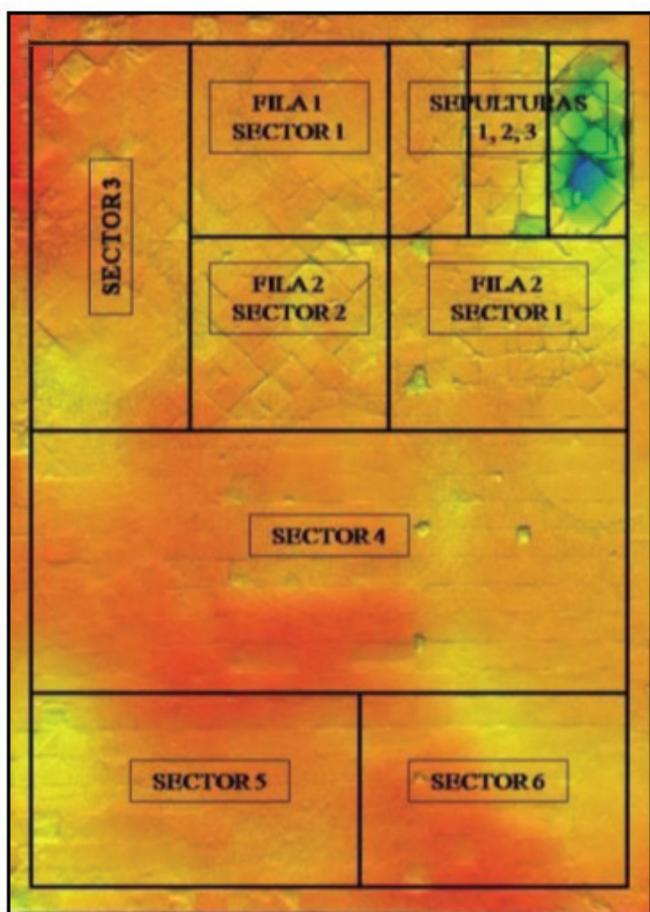
Tras infructuosos intentos de fuga, fue liberado mediante rescate por los Padres Trinitarios y, agradecido, quiso que su cuerpo tuviera cómo última morada, un templo de esa orden.

Era de público conocimiento que sus restos yacían en el convento de las Hermanas Trinitarias, situado en la calle Lope de Vega, en Madrid. En su fachada hay una lápida, del siglo XIX, que así lo atestigua, pero la localización exacta se desconocía; fue entonces necesaria una concienzuda investigación archivística, gracias a la cual se concluyó que los restos, tras varios traslados, minuciosamente documentados, se encontraban en la cripta de la iglesia del convento.

Se debían entonces emplear sistemas de detección, georadar y cámara térmica, para conocer que había bajo las baldosas y tras las



*Toma de datos mediante georadar en convento Trinitarias*



*División zonas prospectadas suelo cripta, visto con cámara térmica*

paredes de esta cripta, de manera a poder orientar y dirigir los trabajos arqueológicos.

Explicaremos, de manera somera, su principio de funcionamiento, algunas aplicaciones prácticas y el uso dado en el proyecto Cervantes.

### *Cámara térmica*

Todos los cuerpos emiten una radiación infrarroja a una longitud de onda determinada en función de la temperatura a la que se encuentran, de su composición y de su densidad. Esa radiación se detecta y se traduce a una imagen. Para cada tramo de temperatura, se asigna un color, obteniendo una imagen termográfica.

El empleo militar de las cámaras térmicas es indiscutible. Salva la mayoría de enmascaramientos, no se ve afectada por la oscuridad. Muchos vehículos llevan pintura para paliar la huella térmica, la cual, claro está, no es 100% eficaz, el calor radiado no se puede ocultar indefinidamente. Es prácticamente imposible para un vehículo en marcha ocultar su traza, es decir el calor emitido por el motor o por el rozamiento de su tren de rodaje.



*Georadar, en la cripta del Convento de las Hermanas Trinitarias, elemento principal empleado para la localización*



*Toma de datos mediante georadar en convento Trinitarias*

Existen infinidad de combinaciones posibles, cada situación demanda el patrón más conveniente. Lo importante es que sea intuitivo y nos muestre lo que interesa, y los tramos de temperatura deseados. Si se pretende localizar un contingente enemigo que se desplaza a pie, se puede programar la cámara para que sólo muestre los elementos que se encuentran en un arco de temperatura entre los 30 y los 50 grados, de esta manera no se distorsionará la imagen por la presencia de hogueras, motores u otras fuentes de calor.

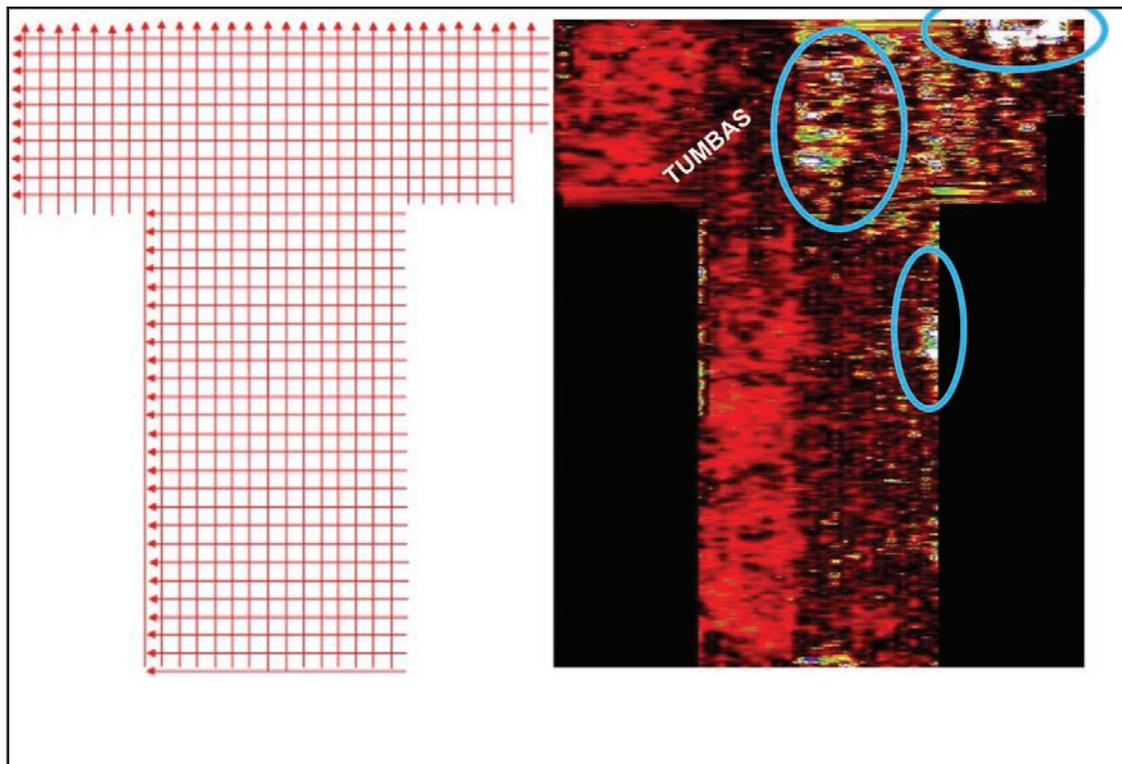
Las películas de la saga Depredador, iniciada en 1987, supusieron el primer contacto del público general con este tipo de imágenes. La visión del Alien, es simplemente, una visión térmica. No obstante, en aquel momento, los vehículos mecanizados Marder alemanes estaban ya dotados de ellas.

La cámara térmica tiene aplicaciones directas en la arquitectura y la ingeniería, pues nos permite encontrar humedades, fisuras, fugas de calor, fallos estructurales y de recubrimiento. Por ejemplo si en la parte exterior del dique de una presa, en una zona alejada de las esclusas, se localiza un cambio brusco de temperatura, significa que hay humedad, y en consecuencia un posible fallo estructural.

Durante la búsqueda del cuerpo de Cervantes, esta cámara se empleó para determinar los posibles huecos e irregularidades en la planta y el perímetro de la cripta, fácilmente detectables al contener más o menos humedad en base a sus características.

### *Georadar*

Del georadar se oye hablar siempre que hay búsquedas peculiares, sobre todo relacionadas con crímenes o con proyectos arqueológicos mediáticos. Este aparato, que ha contribuido a resolver no pocos casos encargados por la judicatura, se compone de un procesador y una antena que emite un frente de ondas; en base a la densidad y composición del material contra el que las ondas impactan, encontrando mayor o menor resistencia, varía su velocidad de avance y, en consecuencia, varía también su tiempo de regreso. A cada tramo de velocidad, se le asocia un color y forma. Este hecho, se traduce en una imagen de la composición del subsuelo. Por ejemplo, una cavidad se localizará muy nítidamente, ya que la densidad del aire es muy inferior a la de los materiales de relleno. Para obtener una imagen del subsuelo, se puede trabajar



*Zonas con cavidades en la nave de una iglesia tras las sucesivas pasadas con georadar*

de muchas maneras: desde un barrido sistemático, hasta desplazamientos aleatorios. Naturalmente, cuanto más sistemático sea el registro de datos, más precisa será la visión del subsuelo, pudiendo mediante la composición de todas las secciones obtenidas, obtener una imagen tridimensional. Pero si se desea comprobar la existencia o no de una anomalía en un lugar concreto, no es necesario hacer múltiples barridos en el entorno.

Por ejemplo, si se desea saber que hay bajo la nave de una iglesia, se efectuará un barrido completo de la superficie total, y en la imagen obtenida, habrá habitualmente grandes irregularidades, asociadas a cavidades, muy posiblemente enterramientos, ya que hasta hace no mucho, se enterraba bajo el suelo de las iglesias.

El primer uso militar que se le dio, fue ubicar los túneles excavados por Corea del Norte en la zona próxima al paralelo que la separa de Corea del Sur.

A día de hoy se siguen empleando en escenarios de conflicto, para localizar minas y artefactos explosivos colocados por terroristas en las rutas de comunicación empleadas por nuestras tropas. Estos georadares operan con el mismo principio, pero la superficie escaneada es más amplia y al estar acoplados en un vehículo, la velocidad y protección de los operadores es mayor.

Para la localización de los restos de Cervantes, el georadar fue determinante pues tras un escaneo sistemático de la cripta, se determinaron los distintos niveles de enterramientos situados bajo las baldosas, además de su distribución. Gracias a ello se pudo localizar la ubicación de los enterramientos más profundos, y se encontró el que contenía, según exhaustivas referencias documentales, el cuerpo de Miguel de Cervantes.

### *Conclusión*

Gracias a un riguroso y concienzudo trabajo, apoyado en la más moderna tecnología, se consiguió localizar el cuerpo del genial personaje que hizo grande a España con la espada, cómo después haría con la pluma.

# Habilidades asertivas en el ejercicio del liderazgo: cómo llamar la atención a un subordinado

**Javier Aceña Medina**

Teniente Coronel de Artillería

Doctor en Psicología

Profesor de Liderazgo en el CUD - AGM

Una de las habilidades más apreciadas por quienes tienen a su cargo la dirección de personas es la de saber corregir conductas o actitudes inapropiadas del personal bajo su responsabilidad.

Llamar la atención para corregir o reprender nunca es un plato de buen gusto. Son situaciones desagradables y poco gratas que nos generan en muchas ocasiones altas dosis de ansiedad debido principalmente a dos razones. Primeramente, por nuestra falsa creencia que este tipo de situaciones son siempre negativas y perjudiciales y por tanto hay que evitarlas. Evidentemente los problemas no surgen porque sí y cuando se dan estas circunstancias es un síntoma de que algo no va bien. Ver este tipo de situaciones como oportunidades de mejora y no como algo incómodo y negativo es una de las cualidades más apreciadas en los buenos líderes. Otras veces, en cambio, aunque intentamos afrontar el problema adoptamos una actitud demasiado pasiva con la otra parte por miedo a herirle, que se ofenda y que en el

futuro la tengamos enfrentada y con falta de compromiso.

El objetivo de estas líneas es dar unas pautas muy concretas para que gestionemos adecuadamente este tipo de situaciones proponiendo para ello una herramienta muy sencilla pero tremendamente eficaz en nuestras relaciones: la comunicación asertiva. Significar que las indicaciones que damos en el presente artículo son tan válidas para nuestra



[http://es.wix.com/blog/wp-content/uploads/2013/06/shutterstock\\_114467983.jpg](http://es.wix.com/blog/wp-content/uploads/2013/06/shutterstock_114467983.jpg)



vida laboral y profesional como para nuestro ámbito personal y social más próximo. Aunque hay casi tantas definiciones de asertividad como autores han pretendido definirla, básicamente es decir lo que piensas controlando el mensaje que quieres transmitir para que no sea demasiado agresivo o frágil. Y aunque en teoría parezca fácil, en la práctica no lo es tanto.

La comunicación asertiva es una habilidad, y como tal, es posible aprenderla y muy deseable practicarla. Bien es cierto que en algunas situaciones resultará difícil no dejarse llevar por los sentimientos o sensaciones del momento. Actuar de manera asertiva es una decisión nuestra, un derecho al que podemos apelar, pero si en un momento dado me decido a “dar un puñetazo encima de la mesa” o proferir un grito, lo hago y me quedo tan a gusto, pero hemos de ser conscientes que en la mayoría de las ocasiones actuar de manera asertiva es la decisión más prudente e inteligente. Las personas poco asertivas se vuelven ineficaces socialmente porque no logran comunicar adecuadamente lo que quieren. No olvidemos que la asertividad es algo muy apreciado en muchas situaciones, pero mucho más en aquellos ámbitos laborales y profesionales de quienes tienen la responsabilidad de dirigir personas.

### ***Empecemos con una buena comunicación no verbal***

Hechas las consideraciones anteriores, hemos de tener en cuenta en nuestro “bis a bis” con nuestro interlocutor una serie de recomendaciones previas que conviene señalar. No solo al hablar comunicamos, por ello es conveniente ser muy cuidadosos con nuestra conducta no verbal e intentar actuar de la siguiente manera:

- Acostúmbrate a mirar directamente a tu interlocutor: no rehúyas el contacto ocular de quien te habla. No significa que tengas que clavar la vista en los ojos de quien tienes enfrente ya que una mirada penetrante (mantener el contacto más allá de los 5-7 segundos) puede convertirse en una fuente de malestar y percibirse como un gesto de agresividad o amenaza y provocar distanciamiento o generar desconfianza.
- Utiliza un tono de voz claro y audible: ni tímido ni excesivamente elevado, aunque es preferible pecar por exceso de volumen.
- Procura que tus gestos corporales sean abiertos: evita gestos cerrados que pongan barreras a la comunicación (tendencia a cruzarte de brazos, a ponerte de perfil, a echarte detrás en el asiento, a ocultar partes de tu cara con la mano, puños cerrados...). En su lugar utiliza posturas francas y abiertas (si te inclinas hacia quien te

habla le estás comunicando sutilmente que te interesa lo que dice). Manteniendo tu cuerpo relajado y sin posturas de bloqueo le haces una invitación a que se sincere más contigo y se implique más en la gestión del problema.

### ***¿Cómo lograr una buena comunicación asertiva?***

La asertividad tiene que ver con poder comunicar convincentemente un mensaje, en nuestro caso, una conducta o actitud inapropiada de un subordinado, pero aunque no estemos muy acostumbrados a hablar de manera asertiva hemos de saber que tiene un poderoso efecto en la gestión de este tipo de situaciones, a la vez que mejora el entendimiento y el fortalecimiento de relaciones futuras. En este sentido, cuatro son los pasos que hemos de dar para conseguir una buena comunicación asertiva:

1) Los hechos. Primero describe la conducta de tu interlocutor. Recuerda que debes hablar de hechos y no de juicios, y ser lo más específico posible.

2) Tus sentimientos. Ahora explica cómo te hace sentir esa conducta: ¿defraudado? ¿apenado? ¿satisfecho? Habla desde "ti" y de "tus" sentimientos.

3) Las consecuencias. Describe cuáles son las consecuencias que se derivan de este tipo de hechos o conductas. Aquí también puedes añadir los sentimientos que prevés experimentar, cómo ese comportamiento afectará a otras personas o situaciones, o dar más detalles de esa conducta.

4) La solución. Finalmente explica concretamente los cambios que quieres que se produzcan en el comportamiento de la otra persona, sugiere soluciones. De esta forma la gente podrá responder de forma proactiva.



<http://www.supermujer.net/blog/wp-content/uploads/2015/08/Comunicaci%C3%B3n-asertiva-en-el-trabajo-FEAT.jpg>

Llegados a este punto, y tras la descripción de estos sencillos pasos, es el momento de exponer unos ejemplos claros que nos faciliten una futura puesta en práctica de este tipo de habilidades.

- Ante un caso de reproche: "A menudo entregas tus proyectos tarde (conducta) y eso me molesta bastante (cómo me siento) porque se puede transmitir la sensación de que en nuestro departamento hay mucha desorganización y no es así (consecuencias). Quiero pedirte por favor que intentes en lo sucesivo ser puntual en las próximas entregas (solución)."

- Otro caso de reproche: "Es la segunda vez que llegas tarde a formación (conducta). La semana pasada os advertí que no iba a tolerar más faltas de puntualidad. Me siento desilusionado por tu falta de compromiso con mis indicaciones (cómo me siento). Permitir este tipo de conductas pone en entredicho mi autoridad y deja un mensaje erróneo de que mis órdenes se pueden incumplir (consecuencias). No me agrada tener que sancionarte, así que espero por tu parte que me asegures que hechos como estos no se volverán a repetir en el futuro (solución)."

• A la hora de hacer un cumplido o un halago: A todos nos gusta recibir halagos, ya sea por los resultados de nuestro trabajo o por nuestra actitud. Un cumplido sincero, sobre todo si proviene de personas significativas para nosotros, tiene un poderoso efecto en la confianza y la motivación de los demás, actuando como refuerzo de conductas deseables. A muchas personas les cuesta mucho hacer algo tan sencillo y a la vez tan necesario, reservándolo solo para ocasiones muy especiales. Cualquier momento es bueno para un sincero reconocimiento. En estos casos, las consideraciones anteriores sobre los reproches son igualmente válidas. Un ejemplo de halago podría ser el siguiente: "Has trabajado mucho para terminar este proyecto (conducta). Me siento muy orgulloso de tu esfuerzo (cómo me siento). Sigue así y ya verás que los éxitos llegarán muy pronto (consecuencias)." Obviamente en estos casos la última fase (propuesta de solución) no tendría sentido incluirla.

La comunicación asertiva es una habilidad, y como tal, es posible aprenderla y muy deseable practicarla.

Como hemos podido observar en los ejemplos anteriores, nuestro interlocutor difícilmente podrá discutir o criticar nuestra actuación. Efectivamente, en los ejemplos anteriores la comunicación asertiva ha sido impecable porque si nos basamos en hechos concretos y objetivos (por ejemplo, "has llegado tarde dos veces esta semana") y no en juicios, opiniones o suposiciones ("siempre llegas tarde, no le das importancia a los horarios"), lograremos que nuestra comunicación sea mucho más precisa y que la gente no se sienta agredida ni juzgada antes de empezar a tratar con el problema. Igualmente, nadie podrá poner en duda nuestro estado de ánimo ni discutir cómo nos sentimos ya que los mensajes del "yo" (nuestras emociones) son muy

difíciles de contradecir. Hablar desde ti expresando lo que sientes, crees y opinas en lugar de lo que hace la otra persona conseguirá que tus mensajes sean mucho mejor aceptados. Describir tus emociones probablemente sorprenda a muchos y les haga reflexionar. "Me siento muy desilusionado cada vez que me prometes algo y lo incumples de nuevo" es mucho más asertivo y te permitirá mantener una conversación más productiva que con un "¡Nunca cumples tus promesas!". Utilizar la palabra "tú" en el segundo ejemplo puede interpretarse como una acusación y que nuestro interlocutor se cierre y se distancie como mecanismo de auto-protección. Aunque básicamente estás diciendo lo mismo, lo centras en tus sentimientos en lugar de hacer ver a la otra persona qué ha hecho algo mal. En definitiva, se trata de describir con precisión tus emociones ya que eso te ayudará a que la gente empatice más contigo y se muestre más receptiva a tus peticiones y al entendimiento. Finalmente, otro aspecto difícil de rebatir son las posibles consecuencias relacionadas con la conducta objeto de atención, pero más importante aún es el hecho de aportar una propuesta final de solución para que nuestro interlocutor tenga claro qué esperamos de él en un futuro, evitando ambigüedades e incertidumbres en su conducta posterior.

Como conclusión, y reflexionando sobre lo escrito en los párrafos anteriores, no cabe duda que la persona a la que hemos llamado la atención saldrá de nuestro despacho con una sensación bien distinta a la que podría haber sido de habernos comportado de una manera más agresiva u hostil (e incluso pasiva o dudativa). Entender el ejercicio del liderazgo es ser conscientes de que los buenos equipos solo funcionan si hay comunicación y entendimiento, por ello, el trato personal jefe-subordinado y el modo en que te diriges a ellos dirá mucho de tu calidad como líder.

---

#### **Bibliografía de interés**

Castanyer, O. (1996). *La asertividad: expresión de una sana autoestima*. Bilbao: Descleé de Brouwer, S.A.

Fensterheim, H. y Baer, J. (2003). *No diga sí cuando quiera decir no*. Barcelona: Grijalbo.

Navarro, P. (2016). *Asertividad: 10 claves para no callarte lo que sientes*. Recuperado de [http://habilidadesocial.com/asertividad-10-claves/via\\_@pau4navarro](http://habilidadesocial.com/asertividad-10-claves/via_@pau4navarro).

Smith, M. J. (2003). *Cuando digo no me siento culpable*. Barcelona: Grijalbo.

# *El Espacio Europeo de Educación Superior en la formación de los Oficiales del Ejército de Tierra*

**Jorge Rosell**

*Profesor titular de Organización de Empresas de la Universidad de Zaragoza. Formó parte de la comisión de plan de estudios de la Ingeniería de Organización Industrial (2008-2010) y fue subdirector del Centro Universitario de la Defensa en la AGM (2010-2015)*

Este año 2016 se ha convocado el acceso directo a la LXXVI promoción de la Escala de Oficiales de los Cuerpos Generales del Ejército de Tierra. Será la séptima promoción de Oficiales que obtendrá un título de grado universitario del sistema educativo general, de acuerdo con la previsión de la Ley 39/2007 de la Carrera Militar. Concretamente el título de Graduado en Ingeniería de Organización Industrial. El presente artículo se centra en esa parte importante del plan de formación de los oficiales que representan las enseñanzas universitarias. Mi aportación habla fundamentalmente de la parte universitaria de la formación del Oficial, pues fue mi ámbito de competencia, pero no pretende ignorar que es solo eso, una parte de la formación que se imparte en la Academia General Militar.

Pronto podrá ser evaluado por parte del Ejército el desempeño de los oficiales que se han formado bajo este nuevo diseño y parece también el momento oportuno para hacer un somero repaso al proceso que nos ha llevado hasta aquí, desde la firma de la famosa declaración de Bolonia hasta el momento actual. Unido a este repaso dejaré también algunas valoraciones y reflexiones personales acerca de diversos aspectos de este proceso de adaptación en España y en el Ejército.





### ***La declaración de Bolonia***

Si hacemos un poco de memoria, la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) ha generado en algunos ámbitos una cierta sensación de frustración. Esa frustración se debe en buena medida a que las expectativas que muchos tenían acerca del proceso de convergencia europea se habían desviado de lo que realmente representaba. Cuando en 2009 o 2010 preguntábamos a un profano a la enseñanza superior qué suponía el proceso de Bolonia para la Universidad, probablemente nos hablaba de que los grados sustituirían a las licenciaturas, que iba a haber metodologías de enseñanza y de evaluación que sustituirían a la clase magistral y al examen, potenciando la evaluación continua. Debo reconocer que ignoro en qué momento, desde la declaración de Bolonia hasta su implantación, se dio en España como hecho cierto que la adaptación al EEES trataba fundamentalmente de eso.

La declaración de Bolonia se firmó en 1999 y fue la concreción de una declaración anterior, la de La Sorbona, en 1998. La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se puso definitivamente en marcha en todas las titulaciones universitarias españolas en el curso 2010 - 2011. ¿Qué se pretendía con la declaración de Bolonia? Los objetivos expresamente declarados en Bolonia pueden ser encontrados fácilmente en internet. De manera resumida perseguían, por un lado, promover una Europa del conocimiento, como dimensión complementaria a la dimensión económica de la

Unión Europea (aunque ya los firmantes iniciales rebasaban el ámbito de la Unión). Esto se alcanzaría a través de la movilidad y la empleabilidad de sus estudiantes cruzando fronteras. Otro objetivo era mejorar la competitividad de la propia educación superior en Europa que, a pesar de su larga tradición, había perdido la capacidad de atraer estudiantes del resto del mundo, frente a lo que ocurría con los modelos universitarios anglosajones. Las medidas concretas que debían favorecer esta integración y movilidad eran los créditos ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System), los sistemas de aseguramiento de la calidad, el Suplemento Europeo al Título y las medidas de intercambio y movilidad de alumnos, profesores y personal administrativo.

Posteriormente a la de Bolonia hubo otras 4 declaraciones más, correspondientes a otras tantas conferencias de ministros participantes en el proceso en las que además de hacer un seguimiento de los objetivos declarados en esta, se modificaron y se concretaron otros, incorporando algunos nuevos. Las más destacables aportaciones de las declaraciones posteriores fueron: el aprendizaje a lo largo de la vida (long life learning), incrementar el papel de los estudiantes en el proceso y promover el atractivo del EEES, en la declaración de Praga en 2001; crear el área europea de investigación en la declaración de Berlín en 2003; la estructura de la educación universitaria en tres ciclos (grado, máster y doctorado) como incorporación en la declaración

de Bergen en 2005; y finalmente, sin aportaciones significativas pero realizando el seguimiento de los anteriores, en la de Londres en 2007.

Así, aquellos aspectos metodológicos de la docencia universitaria pudieron ser una consecuencia de la implantación, pero sin duda que no eran ninguna previsión de la declaración. Considero que poner estos aspectos como la clave de la adaptación española al espacio europeo o de la mejora de su sistema universitario, sería un gran error estratégico.

### ***La adaptación de España al Espacio Europeo de Enseñanza Superior***

El RD 1393/2007 fue la principal norma reguladora de las enseñanzas universitarias oficiales, el documento que trasponía a España las diferentes declaraciones que había suscrito en relación con el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Uno de los cambios más trascendentes fue la diferencia que tantos años había durado en España entre las carreras de ciclo corto (tres años de duración) y las de ciclo largo (cinco años, algunas de las cuales ya habían sido acortadas a cuatro en la década anterior). La modificación vino acompañada de la desaparición de las escuelas universitarias a través de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 4/2007 que

modifica la Ley 6/2001). Las escuelas universitarias eran en muchos casos instituciones centenarias que provenían de las antiguas escuelas de peritos o de las escuelas de comercio, entre otras, y en las que predominaba un tipo de profesorado que quedaba claramente desencajado ante el diseño que la Ley Orgánica de Universidades había dado a la carrera académica del profesorado a partir de 2001. Esta nueva carrera académica se identificaba mejor con la predominante en los centros superiores: facultades y escuelas técnicas superiores. Esta particularidad española fue a mi juicio uno de los condicionantes de la opción por el diseño 4+1 frente al 3+2 de otros países. Si 300 créditos (o 5 años) debían conferir el nivel máster, 240 créditos (4 años) fue la opción elegida como duración estándar de los estudios de grado en España y de al menos 60 créditos (1 año) para la formación de máster. De esta manera se evitaba justificar la existencia de las escuelas técnicas y una identificación con el sistema existente en España hasta el momento (estudios universitarios medios y superiores). Quizá incluso se diluía el temor (probablemente infundado) de algunos a que las escuelas universitarias se adueñaran de los grados y algunas facultades y escuelas superiores quedaran exclusivamente como centros de posgrado.

El citado RD 1393/2007 reguló la implantación del Suplemento Europeo al Título y el uso del



ECTS como modelo de cálculo de la duración de los créditos de los estudios. Pero los aspectos que tenían más alcance por su efecto sobre el sistema universitario español eran la imposición de sistemas de garantía de la calidad en los títulos, así como de evaluaciones externas (mediante agencias de calidad) tanto de los proyectos de los títulos (acreditación ex ante) como de las renovaciones periódicas posteriores (acreditación ex post).



Se dejaba con ello una amplia libertad a las universidades para configurar sus propuestas de estudios, frente al diseño centralizado por el Ministerio de Educación de los títulos universitarios y sus currículos, que había sido el modelo hasta ese momento. Esto era así porque las agencias externas acreditan fundamentalmente el cumplimiento de requisitos formales y de coherencia en los proyectos de titulación, pero rara vez opinan acerca del contenido de las titulaciones. En el caso de las profesiones reguladas, como son las ingenierías, al tener una reserva de atribuciones profesionales exclusivas en España, fueron órdenes del Ministerio

de Industria las que establecían cuáles eran las competencias que debían cubrir como mínimo las titulaciones para poder dar acceso a esa profesión regulada. De manera indirecta, las titulaciones correspondientes a profesiones reguladas son la excepción a esa libertad en el diseño de las titulaciones.

Aunque no es el objeto de este artículo entrar en el debate que actualmente existe en España acerca de si debemos adoptar un esquema de 3+2 (más frecuente en Europa) frente al modelo de 4+1, creo que debo al menos apuntar alguna reflexión<sup>1</sup>. Parece que el foco del debate acerca de la duración de los estudios universitarios se lleva al terreno del coste para el alumno de uno u otro modelo, cuando ese es un debate puro de precios públicos y becas. Nuevamente seríamos miopes si consideráramos este el aspecto más trascendente. La primera pregunta que planteo es: si la adaptación al EEES tiene por objeto mejorar la movilidad internacional de los alumnos, ¿tiene sentido tener una duración estándar del grado (4 años) distinta de la predominante en Europa? ¿Se tarda el mismo número de años en formar un científico (pongamos un físico) que un fisioterapeuta? ¿Tenemos alguna constancia de que nuestros científicos de 5 años o nuestros fisioterapeutas de 3 años en el modelo pre-EEES eran malos? ¿O quizá de lo contrario? Pero esto queda para otra ocasión u otro foro.

### ***La Ingeniería de Organización Industrial en la formación de Oficiales del Ejército***

También en 2007 se había aprobado la Ley de la Carrera Militar que en su Artículo 44 estableció que la formación de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina comprendería la formación militar general y específica y la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general. En 2008, el Ejército de Tierra y el del Aire habían optado por la Ingeniería de Organización Industrial, y la Armada por la Ingeniería Mecánica. Ese año comenzó la Universidad de Zaragoza junto con el Ministerio de Defensa la preparación del convenio de adscripción del Centro Universitario de la Defensa que se ubicaría en la Academia General Militar; junto con el Ejército de Tierra la universidad comenzó a preparar el plan de estudios.



Esta elección de la titulación parece que fue acertada por, al menos, cuatro aspectos. Primero, se trata de un título reconocible en España, es decir, un eventual mercado de trabajo para estos titulados es capaz de identificar sus cualidades y competencias, frente a la opción por un título ad hoc. Segundo, muchos de sus contenidos se corresponden con contenidos del plan de estudios que se impartía por entonces en la Academia General Militar (AGM) y por tanto no suponía una ruptura radical con la formación que estaban recibiendo las promociones anteriores<sup>2</sup>. En tercer lugar, la titulación, sin perder su esencia, puede abarcar los fundamentos necesarios para abordar posteriormente la formación tan dispar de las distintas especialidades fundamentales. Y en cuarto lugar, a pesar de ser una ingeniería, no da acceso a una profesión regulada y eso deja una mayor libertad en su diseño, al no tener que someterse a una orden ministerial que condicione sus contenidos.

Efectivamente, el diseño del título de grado, que se hizo simultáneamente al diseño del plan de estudios militar, puso de manifiesto las ventajas anteriores. Cualquier preocupación por incluir la formación militar necesaria, aparte de los 240 créditos del grado, se fue diluyendo al comprobar que la titulación permitía incluir una parte significativa de esos contenidos y por tanto liberar presión en la otra parte de la formación. Así se reflejaron contenidos como la Organización

y Dirección, el Liderazgo o la Logística que son centrales tanto en una Ingeniería de Organización como en la formación de un Oficial. Otro tanto ocurre con las materias de fundamentos científicos como Matemáticas, Física y Química, también tradicionales en la formación militar. Otros contenidos del ámbito de la ingeniería, completan la formación y sirven de base a materias que forman parte de las especialidades fundamentales. Además, darle a esta ingeniería un perfil específico para la Defensa, abrió la posibilidad de incorporar asignaturas del ámbito humanístico y jurídico, y crear cuatro especializaciones, tres del ámbito técnico y una del social para incluir parte de la formación de las especialidades fundamentales. Todo ello, sin perder la esencia de una titulación que pretende capacitar al titulado para dirigir personas y gestionar recursos en ámbitos en los que la tecnología tiene un papel relevante.

### ***La fase de implantación y resultados del grado***

A partir del curso 2010-2011 se empezó a desplegar la titulación. A partir de ese momento, se puso de manifiesto uno de los aspectos citados que con la implantación del EEES representaba una novedad en España: la necesidad de implantar un sistema de garantía interna de la calidad de la titulación puede y debe aprovecharse como una oportunidad para gestionar la titulación. Bien



entendido, un sistema de calidad representa, más allá del papeleo que le acompaña, la posibilidad de gestionar su implantación, tomar acciones correctoras y poner en marcha propuestas de mejora. Así, durante los primeros cuatro años de funcionamiento se implantaron modificaciones diversas cuya enumeración sería tediosa para el lector, pero entre ellas se pueden destacar las de mayor calado: un nuevo diseño del currículum de las asignaturas de lengua inglesa para ajustarse a las expectativas del Ejército; una redistribución de la titulación universitaria en cinco años para adelantar más formación puramente militar en los primeros años; la incorporación de contenidos del ámbito técnico y jurídico sobre ciberseguridad y, finalmente, la inclusión en el grado de algunos contenidos del plan militar, para reducir algo los créditos totales de la formación del oficial. Todos estos cambios y mejoras se motivaron por afinar el ajuste del título al perfil de salida del Oficial y por facilitar el progreso del alumno en su formación.

Otro aspecto relevante que se deriva de la existencia de un sistema de calidad, es la existencia de una coordinación de la titulación. Esa coordinación en el Centro Universitario de la Defensa (CUD) se hace con una particular intensidad, en comparación con la labor que se hace en otros centros universitarios. Internamente se hace a distintos niveles: entre los profesores de cada asignatura, entre las asignaturas de cada semestre y en el conjunto de asignaturas y materias

de la titulación. Pero es también muy destacable la coordinación con la AGM en aspectos que van desde la planificación anual, la organización de los cuatrimestres y la organización de cada semana.

La implantación del grado ha permitido también que la AGM dé una nueva dimensión a los intercambios internacionales, a los que no era ajena la Academia. De momento, con la United States Military Academy en Westpoint y con la Ecole Spéciale Militaire en Saint-Cyr Coëtquidan en Francia, en los que alféreces españoles cursan un semestre, y cadetes alumnos de esos centros estudian en la AGM y el CUD, con reconocimiento mutuo oficial de los estudios. Y, aunque pueda parecer anecdótico, con apoyo de un mecenazgo, y todo esto no es independiente de disponer de una titulación universitaria del EEES.

Y finalmente, como último aspecto a destacar de la implantación, se pudo combinar materias para que los alféreces realicen varias semanas de estancia en unidades militares de la Fuerza y un Trabajo Fin de Grado en un tema de interés para la Defensa. Se recuperan así las prácticas en unidades antes de completar su formación (aunque en un formato distinto al de planes anteriores) contabilizando con esta actividad dieciocho de los créditos del grado.

De la lectura de lo anterior percibirá el lector que la implantación del plan de estudios, gracias a la implicación de las gentes del CUD y de la AGM, ha estado lejos de ser una incrustación de

un plan universitario en la formación, sino que se ha intentado aportar un valor adicional a la formación del Oficial a través de un grado, siempre sirviendo al objetivo final: formar los mejores Oficiales que sea posible. Con todas las anteriores no terminan las ventajas de que una titulación universitaria sea parte de la formación de los Oficiales. En julio de 2015 alcanzaron su despacho los primeros tenientes formados bajo este modelo que integra un título universitario. Otras ventajas están por verse y las vivirán los Oficiales en el futuro. Me consta que algunos de los alumnos de la LXX promoción (primera de este modelo) ya se han matriculado en estudios de máster de distintas universidades y, desde esta titulación, pueden tener acceso más o menos directo (según la universidad) a estudios regulados como los de Ingeniero Industrial, pero también a muchos otros en España y en el extranjero. El nivel universitario en la formación no resta ni un ápice de compromiso y profesionalidad al Oficial y sí le ofrece una equiparación con sus contemporáneos de otros ámbitos y nivel profesional equivalente, también comparable a la formación de los oficiales de ejércitos de otros países.

## **Conclusión**

Ahora se ven con distancia los primeros años de implantación de este modelo en los que la convocatoria de acceso directo ofrecía un número de plazas insuficiente para cubrir un mínimo pero inevitable fracaso escolar en un modelo exigente como este. Se puede decir que, si alguna vez ha sido cuestionado este modelo, se ha debido a la crisis de las finanzas públicas españolas y a las severas restricciones de acceso al empleo público, que han provocado unas primeras promociones de

tenientes algo mermadas para las necesidades de personal del Ejército, pero quiero pensar que esto es Historia. En el otro lado de la balanza se ubican muchos de los aspectos que se han citado en las líneas anteriores. El Ejército ha elegido una titulación adaptable, flexible, pero también reconocible en el exterior. Es valiosa por lo que ofrece al alumno y al titulado. Y todo ello se debe al marco legal, al diseño del título y a una implantación orientada a su propósito.

Difícilmente se puede cuestionar que la formación de los Oficiales en España tiene un nivel de exigencia a la altura de la misión que se les encomienda, que es elevada, y esa exigencia intelectual, física y en la actitud, junto con los años de convivencia en la Academia, es lo que forja la cohesión de las promociones y los valores que demuestran sus integrantes.

He pretendido ofrecer en estas breves líneas una valoración personal, y por tanto influida por mi propia experiencia, acerca de qué aporta el EEES a las enseñanzas universitarias en España, en concreto a la formación de los Oficiales del Ejército. Soy conocedor de que el debate y las reformas continúan en la normativa y de que el Ejército, siempre con espíritu crítico acerca de sí mismo, seguirá buscando la manera de mejorar en distintos aspectos la formación que se imparte en la AGM. Estoy seguro de que serán mejoras que se apoyen sobre las ventajas ya consolidadas con el modelo actual, las cuales van a seguir poniéndose de manifiesto para sus integrantes cuantos más años transcurran desde la finalización de sus estudios. Y esto lo digo ahora que sé que un Oficial nunca termina de aprender.

---

### **Notas**

- 1 Dicha modificación normativa ya fue aprobada mediante el Real Decreto 43/2015. Sin embargo, se encuentra en la práctica en suspenso su aplicación por una decisión coordinada de la mayor parte de las universidades.*
- 2 Una detallada comparativa de los planes de estudio de la AGM se puede encontrar en la obra de José Izquierdo, José Ramón Ortiz de Zárate y Ángel Aparicio (2011): La Academia General Militar: crisol de la oficialidad española. Edita Institución Fernando el Católico.*

# Los cordones, el distintivo de los cadetes, y su verdadero origen

**Antonio Manzano**  
Teniente Coronel de Infantería  
Doctor en Humanidades

El Ejército español nació hace tantos siglos que acumula, sobre su compleja y dilatada existencia, páginas y páginas que nos describen sus integrantes, sus hechos y sus medios.

Nuestra historia global aparece salpicada de relatos curiosos, interesantes, románticos e incluso fantásticos que, a base de ser repetidos, han adquirido carta de naturaleza a pesar de que, algunos de ellos, carecen de un suficiente apoyo documental según el rigor que se exige actualmente a los historiadores.

Uno de los ejemplos de esta situación lo constituyen los cordones, el distintivo por excelencia de los cadetes.

## La leyenda

Un relato de origen decimonónico que, desde entonces, viene reproduciéndose con adornos, variaciones y matices diferentes alude a la acusación de cobardía que recae sobre ciertos soldados de los tercios que, ante la condena de ahorcarlos dictada por el Duque de Alba -finales del siglo XVI, por lo tanto-, lanzaron un orgulloso desafío para lavar la mancha caída sobre su honor: llevarían un trozo de cuerda acabado en un clavo colgando del cuello para su ahorcamiento, pero antes combatirían con tal ardor que, al final, demostrando cuánto tenían, obtuvieron el indulto. Desde entonces, esa cuerda y ese clavo acabarían siendo un distintivo honorífico.

Hasta aquí, la esencia del relato de un oficial decimonónico de Artillería

que comenzaba con un "Dicen que..." porque, probablemente, carecía de una base documental en la que sustentarlo. No he encontrado entre los distintivos de los siglos XVI y XVII nada que pueda servir de precedente de los cordones de los cadetes. Sólo muy a finales del XVII hubo un tipo de adorno -repito, adorno- que tiene cierta relación con los cordones de los cadetes; en aquel tiempo, llevar en el hombro derecho de la casaca un grupo de cintas, galones o cordones haciendo bucles era la última moda.



*Batalla de Almansa*  
Museo del Prado

### ***Las primeras reformas de Felipe V***

En los tercios españoles del siglo XVII no existía la figura del cadete. Quienes aspiraban a ser oficiales debían alistarse como soldado e ir ascendiendo a cabo, sargento, alférez, teniente... Otro procedimiento era, estando ya en filas pero sin la necesidad de ser sargento, ser elegido alférez por un capitán que necesitara cubrir la vacante de su compañía; en estos casos, el requisito principal era, además de llevar un mínimo de años de servicio, ser suficientemente conocido por ser valeroso y capaz de asumir las nuevas funciones.

También estaba la figura del 'aventurero', una especie de voluntario que se incorporaba a una compañía pero sin alistarse formalmente ni cobrar sueldo y cuyo objetivo era pelear, viajar, vivir la aventura, adquirir fama... Estos voluntarios podían ser nobles o hijos segundos de familias famosas que habían elegido ese camino para lograr el despacho de oficial a base de hacerse famosos y de cultivar las relaciones personales con los mandos superiores.

### ***La influencia francesa***

Felipe V, el primer rey Borbón español, hubo de defender su corona de quienes querían arrebatársela; no se olvide que él era el legítimo rey de España porque así lo dispuso Carlos II en su testamento y las Cortes le juraron como tal. Sin embargo, este hecho no fue reconocido por los enemigos de España.

Declarada la guerra mal llamada 'de Sucesión' -porque Felipe V no competía por la corona sino que era legítimamente suya-, se acometió la ingente tarea que se necesitaba desde hacía ya muchos años: la reorganización y modernización del Ejército español. El modelo a seguir, en casi todo, fue el ejército francés pues era el más potente y eficiente de aquel tiempo y, no en vano, Felipe V era nieto de Luis XIV, el poderoso rey de Francia.

### ***Los cadetes en la Guardia Real***

Una de las primeras medidas fue la promulgación el 10 de abril de 1702 de las 'Ordenanzas de Flandes' para el Ejército, un gran conjunto de normas que, en lo que ahora nos interesa, no incluía a los cadetes entre los empleos de las compañías de infantería, de caballería y de dragones. Tampoco aparecían en la Real Ordenanza del 28 de septiembre de 1704 sobre la 'fuerza' -o plantilla- de los regimientos de dichas armas, y tampoco en la Ordenanza del 30 de diciembre de 1706 exclusiva para la Infantería.

La institución de los cadetes no la encontramos en el Ejército, sino en la parte más selecta de la Guardia Real, las Compañías de Guardias de Corps. Estas compañías, que eran de caballería aunque prestaban servicio tanto a pie como montados, tuvieron su primera Real Ordenanza el 22 de febrero de 1706. En la del 10 de marzo de 1707 encontramos que "Los

*cadetes entre ellos mismos se preferirán por la antigüedad y superioridad que tuvieren los unos y los otros en su misma compañía...*". Los cadetes eran de clase diferente de los guardias y tenían cometidos distintos.

En cuanto a su número, encontramos en el Real Decreto y Reglamento del 5 de febrero de 1716 que había 30 cadetes en cada compañía. Como en ese tiempo había dos, la 'Compañía Española de Guardias de Corps' y la 'Compañía Italiana de Guardias de Corps', el total era de 60.

Resulta de lo más curioso el que en este conjunto de cadetes hubiera diferentes sueldos, desde el más bajo de 15 escudos -como un guardia raso-, hasta 21, 24, 27, 30 y el máximo de 36 escudos, más de los 30 del sueldo de los 'portaestandartes', pero menos del de los 'sub brigadieres' -los equivalentes a cabo 2º- que era de 51'5 escudos.

El número de cadetes de los Guardias de Corps fue variando con el tiempo según hubiera más compañías o menos cadetes en cada una. Así, restablecida en 1720 como la 3ª Compañía la que había existido hasta 1716 con el nombre de 'Flamenca' encontramos 60 cadetes en 1733 y 1738, 20 en cada una de

las tres Compañías -la Española, la Italiana y la Flamenca-. En 1748, había bajado la cifra a 12 cadetes por compañía.

En el resto de cuerpos que formaban la Guardia Real encontramos que en los dos Regimientos de Reales Guardias de Infantería -'Española' y 'Valona'-, creados en 1703, hay referencias a sus propios cadetes en 1724. En los Reales Guardias Alabarderos no había cadetes. En la Compañía de Granaderos Reales sí los hubo desde su creación en 1731 en número de 6, pero no los hubo en la creación en 1732 de la Brigada de Carabineros Reales.

### ***La Guardia de Corps, escuela de oficiales de Caballería y Dragones***

La Real Cédula del 4 de julio de 1720 puso orden en el final del proceso por el que un cadete de los Guardias de Corps se convertía en oficial. Por dicha disposición se ordenaba reservar el puesto de capitán de una de las compañías de cada uno de los 20 regimientos de Caballería y de los 10 de Dragones del Ejército; en total, se reservaban 30 vacantes de capitán que serían cubiertas exclusivamente por aquellos cadetes que, tras superar 8 años de buenos servicios, fueran los elegidos de una



*Compañía Española de Guardias de Corps. Medios del siglo XVIII*



*El cadete de Guardias de Corps Joseph de Idiaquez.  
Colección particular*

propuesta de tres por cada vacante, según se fuera produciendo.

Con los guardias rasos ocurría algo parecido, pues tras esa misma exigencia de tiempo de servicio y méritos, pasaban a cubrir las vacantes de teniente de una compañía de cada uno de los citados mismos regimientos del Ejército.

### ***Los nobles en las filas del Ejército***

Volviendo al Ejército, ya en marcha la mal llamada Guerra de Sucesión, se promulgó la Real Cédula del 6 de noviembre de 1709 para incrementar sus tropas. Ello se conseguiría mediante dos procedimientos, las 'levas' -o alistamientos voluntarios- y las 'reclutas' -o alistamientos obligatorios por sorteo-. En ella el Rey proclamaba:

*Por lo que toca a los nobles, declaro que cada año que sirvieren desde el referido tiempo [la fecha de alistamientos se fijaba en el 1 de enero de 1710] en adelante sea reputado por*

*dos años de servicios para cualquier merced o gracia que hubieran de pedir... con especialidad para mercedes de hábito [es decir, el ingreso en alguna de las Órdenes Militares] y empleos correspondientes a su calidad y mérito con que se hubieren singularizado.*

Se ve con claridad que los nobles que se alistaban -y cumplían con mérito- tenían un trato especial y una expectativa de mejores recompensas que los soldados del estado llano. Para ir teniendo constancia de sus méritos, los comisarios de guerra debían llevar un registro personal de cada uno de los soldados con estatuto de noble.

Por fin aparece una referencia a los cadetes en el Ejército: en la Real Cédula del 15 de marzo de 1712 alude a unos '*cadetes agregados*' que había en ese tiempo en los regimientos, pero debían de ser equivalentes a los '*aventureros*' del siglo XVII, en cuanto a carecer de existencia administrativa, porque no aparecen en el Real Reglamento sobre los sueldos de fecha 20 de abril de 1715.



*Cadete regimental. Reinado de Carlos III.  
Museo del Prado*

La generalización más o menos libre de los cadetes debió de ocurrir a lo largo de esos años pues, tiempo después, hubo de aclararse a quiénes correspondía y a quiénes no ese título. La Real Resolución de fecha 12 de marzo de 1722 según la comunicaba el Inspector General de Caballería resolvía:

*“Que sólo se tengan [de entre los que ya haya] y nombren por cadetes [en lo sucesivo] los caballeros notorios, los cruzados, hijos o hermanos de estos, títulos, sus hijos o hermanos [y] los hidalgos que presentaren justificaciones...”. También se admitían a “los hijos de capitanes y oficiales de mayor grado” que no cumplieran las exigencias anteriores.*

Continuaba la resolución en sentido negativo: *“y que los demás que hubieren usado de este nombre [pero no cumplan los anteriores requisitos] se les borre el Don en sus asientos [la lista de revista de su compañía] y se les haga hacer todo el servicio como soldados...”.* A estos que se les excluía de ser cadetes se les recomendaba para los ascensos a cabo y a sargento.

### **Los cordones**

Tenemos una interesante fuente gráfica en el gran cuadro -mide 1'61 por 3'90 m- sobre la batalla de Almansa ocurrida el día 25 de abril de 1707 que pintó Buenaventura Ligli un par de años después. Pertenece al Museo del Prado y lo tiene cedido en calidad de depósito a las Cortes Valencianas.

En él vemos, en el grupo de jinetes de la derecha, a un cadete de Caballería con uniforme rojo. El color blanco de su escarapela -el lazo del lado izquierdo del sombrero, usado como distintivo de nacionalidad-- revela que se trata de un francés; el lazo rojo habría señalado ser español.

Como en aquellos años de la guerra la ayuda del Rey de Francia Luis XIV a su nieto Felipe V abarcaba, además de tropas, prácticamente todo lo que necesitara el Ejército español -hasta sus banderas y uniformes se confeccionaban en Francia-, hay que suponer que los cordones de los cadetes franceses serían copiados para identificar a los españoles desde los primeros pasos de su existencia.

La antigua mentalidad militar de esa época, aderezada por las circunstancias de la Guerra de Sucesión, hacía que los regimientos fueran muy independientes unos de otros en detalles de los respectivos regímenes interiores, tal como se aprecia, por ejemplo, en el muy diferente número de cartuchos de dotación de cada soldado de regimientos distintos. Por ello, probablemente, los cadetes aparecerían en unos regimientos antes que en otros, y además se les nombraría según diferentes criterios selectivos. De ahí el cúmulo de situaciones particulares que, en 1722, se vio necesario corregir despidiendo de la categoría de cadetes a quienes no cumplieran los requisitos generales.



Detalle del Cuadro Batalla de Almansa  
Museo del Prado

Encontramos, precisamente en esta disposición, una referencia a las normas de uniformidad y distintivos de los cadetes:

*“Que los declarados por cadetes traigan el vestido como el de los soldados y se les permita a los que tienen conveniencias [dinero propio] la mejora en los géneros, sin separarse de la uniformidad”.*

*“Que todos traigan un cordón de plata al hombro y que no se permita que otros usen de esta distinción”.*

La vaguedad de esta descripción no impide reconocer los cordones en el cuadro de la batalla de Almansa. Era un cordón doblado por la mitad que, partiendo desde cerca del cuello y unido al hombro, sus dos ramas caían libremente hasta la altura del codo. Las ramas no estaban trenzadas en su totalidad como los cordones actuales, aunque la libertad en los detalles de los uniformes de la oficialidad, mucho mayores que los actuales, facultarían la existencia de variantes regimentales o, incluso, personales. Los extremos, rematados en cabetes metálicos, serían los imaginarios clavos de la leyenda.

La prohibición de los cordones de plata a quienes no fueran cadetes tiene que ver con una moda militar que se había generalizado en años anteriores en los regimientos, consistente en adornar el hombro derecho con unas lazadas. En unos regimientos se hacían con galón, mientras que en otros se hacía con cordones, en ambos casos de un solo color o de varios.

Esa prohibición pretendía que los cadetes quedaran claramente identificados como una clase especial y diferente de soldados que estaban formándose para ser oficiales.

### **Los cadetes de los regimientos de milicias**

La figura de cadete pretendía atraer y revitalizar la vocación militar de la nobleza e ir dirigiendo a los más jóvenes hacia su puesto natural que era el de ser oficiales. En la Real



*Cadete de Infantería. Siglo XIX*

Ordenanza del 31 de enero de 1734 para la formación de 33 Regimientos de Milicias -la reserva del Ejército- se concedía en uno de sus artículos:

*“Todos los hidalgos y nobles que sirvan en estos regimientos serán considerados como cadetes”.*

*Para evitar la ligereza en el reconocimiento de la condición nobiliaria, el Inspector General de Milicias dictó el 18 de marzo de 1735 una Instrucción a los regimientos:*

*“Los que se alistaren en calidad de cadetes deberán justificar su hidalguía con papeles, o que consten por notoriedad los goces de tales en la provincia [en la que se forme cada regimiento], lo que se ha de expresar en su asiento [anotación en la documentación de la compañía] con toda especificación...”.*

El distintivo de los cadetes se mantenía, descrito muy someramente como era lo habitual:

*“deben traer, para mayor distinción, un cordón al hombro de la calidad que fueren las dragonas de los oficiales”.*

Esas 'dragonas' eran el distintivo de galón de hilo de plata o de oro que los oficiales llevaban colgando desde el hombro derecho de la casaca y que sólo indicaba la pertenencia a esa categoría, sin concretar el ser alférez, teniente o capitán. Las divisas diferenciadoras de cada uno de los empleos no aparecerán hasta el reinado de Carlos III, pasada la mitad del siglo XVIII.

Desde el inicio del siglo XVIII, los cordones de los cadetes permanecen como su distintivo con diversos avatares cuyos detalles pertenecen a otra parte de nuestra larga, rica, compleja y dilatada existencia. Pero cuidado, no todos los que llevan cordones son cadetes: otros alumnos, gastadores, batidores, banda, ayudantes... cada uno de ellos se reconocen por los que llevan, con formas, colorido y modo de llevarlos característicos.



*Cadete de Caballería. Siglo XIX*



Vista panorámica de las instalaciones

# *El Heróico Colegio Militar ¡por el honor de México!*

**Marco A. Menchaca Marín**

*Teniente Coronel de Artillería DEM.*

*Oficial de Enlace en España (Ejército Mexicano)*

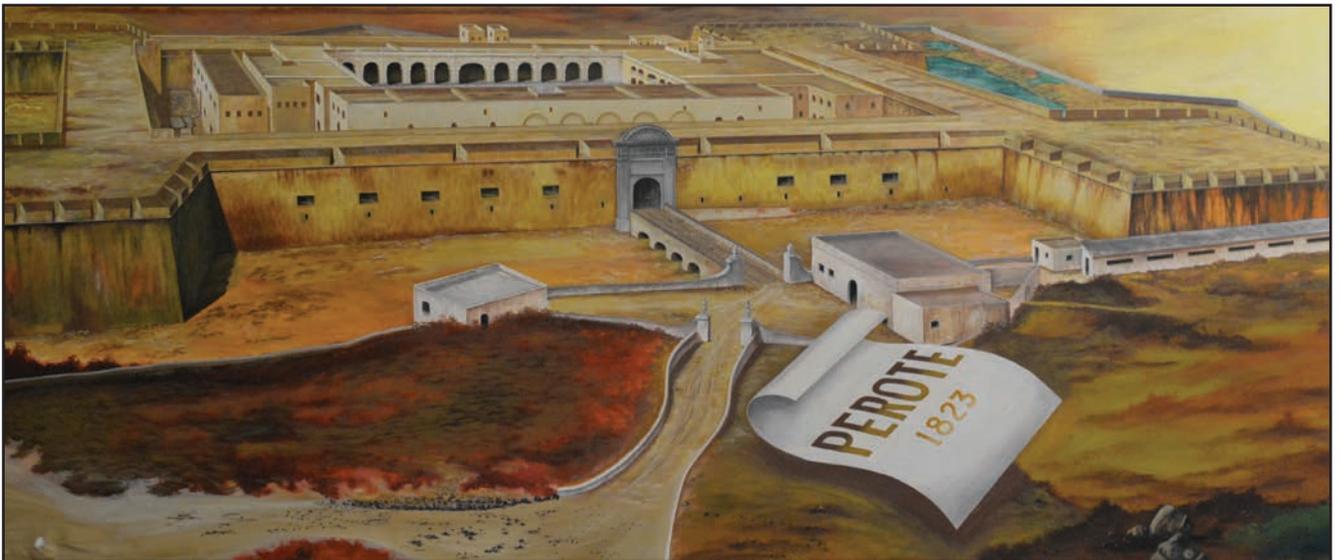
El Heróico Colegio Militar es la escuela de formación de oficiales de las armas y del servicio de intendencia del Ejército Mexicano, fue fundado en 1823 y se ubica al sur de la Ciudad de México, capital de los Estados Unidos Mexicanos (Nombre oficial de México).

Esta noble institución no solo ha pasado por diversos hechos de armas que le han dado su carácter de heróico, sino por diversas sedes, que lo nutren de una enorme tradición como núcleo formador de oficiales del Ejército Mexicano.

El antecedente de una escuela con instrucción militar en territorio mexicano se considera desde la cultura mexicana o azteca, donde la educación y la guerra se mantuvieron unidas, en esa época la formación militar fue de corte tradicional, y se diferenciaba la educación militar según la

procedencia social, por lo que había dos centros de instrucción militar, el "Calmecac" y el "Tepochcalli". En el "Calmecac" se educaba a los hombres que se dedicarían a la ciencia militar, principalmente a los hijos de los señores y en el "Tepochcalli", se formaba a los guerreros, gente común del pueblo.

Una vez consumada la conquista por el ejército español en 1521 y consolidada la administración político-militar en la "Nueva España" se creó el reglamento para la artillería novohispana que data de 1765, en el que se establece: "Para la instrucción



*Instalaciones de Perote Veracruz*



*Instalaciones en Chapultepec*

de oficiales y tropas de ese cuerpo, una escuela práctica de artillería en Veracruz y otra en México, según el método que se seguía en España”, orden que quedó en proyecto sin llegar a su realización. La creación de este centro de estudios militares, hubiera sido el reflejo lógico en México de lo que se había fundado en Segovia en mayo de 1764, “El Real colegio de Artillería”, el primer centro europeo de educación militar reglada en Europa.

Sin embargo, la idea de contar con una academia militar nacional comenzó a cristalizarse a la par que el movimiento de independencia mexicano se consumaba. En 1822, observada la necesidad de contar con una escuela de preparación en la cultura militar, con idiosincrasia nacional, que fusionara la tradición mexicana, las herencias del Tlatoani Cuitláhuac, del padre D. Miguel Hidalgo y Costilla y del Generalísimo D. Jose María Morelos y Pavón, el entonces Emperador del

Imperio Mexicano D. Agustín de Iturbide ordena la instalación de una casa de estudios militares a la que se le llamó “Academia de Cadetes”.

En esta “Academia de Cadetes”, se impartió un plan de estudios con materias como: Dibujo, Matemáticas, Cálculo infinitesimal y Adiestramiento. En la primera antigüedad (en el Ejército Mexicano empleamos el término “antigüedad” para referirnos a una determinada promoción o clase que se gradúa en el mismo año) ingresaron 80 cadetes de los cuales solo se graduaron 16. El 11 de octubre de 1823, se materializa la idea de contar con un Colegio Militar para la educación de los futuros oficiales del Ejército Mexicano, ubicándose en la Fortaleza de San Carlos de Perote, en el actual estado de Veracruz.

En 1949, después de haber pasado por diversas



*Decreto por el cual se ordena se inscriba con letras de oro en un lugar destacado del recinto de la Honorable Cámara de Diputados el nombre del “Heróico Colegio Militar”.*

sedes en el territorio nacional y numerosos hechos de armas protagonizados por sus antiguos alumnos, el entonces presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Licenciado D. Miguel Alemán Valdez, expidió un decreto mediante el cual se ordenó que se antepusiera al nombre del Colegio Militar la palabra "Heróico", como justo reconocimiento a las muestras de valor y servicios ofrecidos a la Patria durante su historia.

A partir de 1976 el Heróico Colegio Militar se establece en la Delegación Tlalpan, al sur de la Ciudad de México. Las majestuosas, modernas y funcionales instalaciones del Heróico Colegio Militar, están construidas de reminiscencias prehispánicas, pero salpicadas de un aspecto futurista, e inspirada en la morfología humana y cuenta con una infraestructura que ofrece al cadete de hoy un gran abanico de opciones.

Sobre una superficie de 385 hectáreas, el Heróico Colegio Militar cuenta con una explanada conocida como "Plaza de Maniobras" que es el lugar donde se realiza el adiestramiento de orden cerrado, las ceremonias, actos militares y demás

eventos que requieren la participación de todo el personal de cadetes; esta plaza está rodeada por los edificios principales como son: El Edificio de Gobierno (en el que se ubica la dirección, el área administrativa y la sala de banderas); frente a éste, los dormitorios de los cadetes, que albergan a las compañías de infantería, zapadores e intendencia, batería de artillería y escuadrones de caballería y del arma blindada, el Edificio Académico y el comedor con su área de servicios generales.

El Edificio Académico es el lugar en donde se desarrolla la educación científica militar; se encuentra dotado de aulas, laboratorios de química, física e idiomas, así como con un auditorio con capacidad para 1500 personas. A un costado del auditorio se ubica el Casino Militar, para la celebración de eventos sociales.

El comedor tiene su servicio de alimentación; además se cuenta con un área de servicios con enfermería, depósito de materiales de guerra, transmisiones, ayudantía general, sección administrativa, sección ecuestre, sección de educación física, servicios generales, compañía



*Instalaciones del Heróico Colegio Militar*



*Dormitorios*



*Comedor*



*Fosa de clavados y piscina*



*Cadetes en la Plaza de Maniobras*

de policía militar, banda de música y el banco del ejército.

La formación física también es una disciplina muy importante en la vida del cadete por esta razón el Heróico Colegio Militar cuenta con una fosa de clavados (Saltos al agua) con plataformas de 5, 7 y 10 metros donde además de la práctica de los clavados se lleva a cabo el examen mensual de decisión, en el cual el cadete está obligado a saltar de la plataforma de 10 metros sin titubeos. Existen también, 3 piscinas olímpicas para la práctica de la natación y de actividades de adiestramiento militar. Las pistas de tenis, baloncesto, voleibol, fútbol soccer, fútbol americano, béisbol, gimnasio con aparatos, ring de boxeo y de esgrima, complementan las áreas deportivas.

Como parte de la formación castrense, se cuenta con campos de tiro para fusil automático, tiro de pistola, granada de fusil, granada de mano, área para el adiestramiento de paracaidismo y pistas del combatiente para la instrucción general de todos los cadetes. Además se cuenta con piezas

de artillería Cal. 105 mm, vehículos blindados y área ecuestre para el adiestramiento específico de las armas de artillería, blindada y caballería.

El Heróico Colegio Militar ha evolucionado con el tiempo y con la finalidad de consolidarse a la vanguardia de las instituciones educativas militares, forma a los futuros oficiales bajo un modelo educativo militar e integral en los aspectos filosófico, teórico-militar y político educacional, que permita lograr con efectividad, la selección, formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización profesional de los futuros oficiales, apoyado con una infraestructura y tecnología de punta, en un ambiente de calidad y competitividad educativa; de esta manera se ajusta a los tiempos actuales y las necesidades futuras del Ejército Mexicano.

Dentro de la adaptación curricular constante, cabe mencionar que a partir del 1 de septiembre del 2013 se dejó de impartir la licenciatura en Ciencias Militares con duración de 4 años y desde ese año se educa a los oficiales en la licenciatura en Administración Militar en el mismo periodo de



*Auditorio de Plantel*



*Comedor de Cadetes*



*Campo de beisbol*



*Campo de fútbol americano*

tiempo. Al término de sus estudios los egresados como oficiales reciben la jerarquía de Subteniente y el Título de Licenciado en Administración Militar, que esta validado por la Secretaría de Educación Pública del país y además es equivalente al que obtiene un egresado de la Carrera de Administración Pública en las universidades reconocidas por la mencionada Secretaría de Estado.

En este sentido el Heróico Colegio Militar se ha propuesto los siguientes objetivos:

- Formar Oficiales Licenciados en administración militar de las armas y del servicio de intendencia
- Proporcionar formación militar en los aspectos disciplinarios, intelectuales y físicos, que capaciten al personal para ejercer el mando, liderazgo y administración de las pequeñas unidades hasta el nivel sección.
- Preparar al personal en instrucción para desempeñarse como eficiente instructor y guía del personal a sus órdenes.
- Crear en el futuro oficial, el más profundo sentimiento de lealtad, honor, disciplina, patriotismo, honradez y demás virtudes militares
- Desarrollar en el personal en instrucción una formación moral sólida, para lograr la afirmación de los valores nacionales y las tradiciones del Ejército Mexicano.
- Capacitar al personal en instrucción para resistir las fatigas que impone el cumplimiento de sus valores.

Para estar en condiciones de dar cumplimiento cabal a estos objetivos el modelo educativo militar establecido para el Heróico Colegio Militar, determina grandes líneas maestras y orientaciones para impartir el conocimiento que permite formar a oficiales profesionales, competentes, competitivos, con capacidad de liderazgo y de servicio, comprometidos con su actualización permanente en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El modelo educativo es dinámico y flexible, incorpora experiencias propias y ajenas, avances científicos, tecnológicos, educativos y culturales, para mantener una vigencia permanente y calidad en la educación que se ofrece al cadete. Por lo que el modelo se caracteriza por estar centrado en el cadete y en su instrucción; aplica el conocimiento colaborativo individual; desarrolla habilidades, actitudes y valores en el estudiante; emplea una



*Pista de combate*



*Pista de combate*



*Cadetes femeninos*



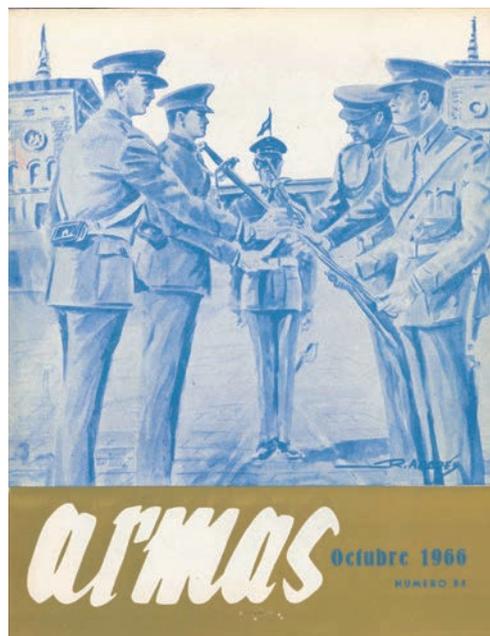
*Cadetes de caballería*

variedad de estrategias didácticas centradas en la enseñanza del alumno; y tecnologías de la información y comunicación para hacer más eficaz el proceso de enseñanza aprendizaje.

De esta manera este breve relato intenta narrar el nacimiento, el devenir histórico y la constante actualización del Heróico Colegio Militar, forjador de hombres de honor, el cual ha estado lleno de hechos gloriosos de armas donde muchos de sus hijos han llegado hasta el sacrificio supremo por defender los intereses de la Patria. Estos sucesos

históricos son lo que le dan identidad a nuestro Heróico Colegio Militar en particular y al Ejército Mexicano en su conjunto y además construyen la historia de México sobre válidos fundamentos.

Confirmando los principios y valores militares que son inculcados y practicados en beneficio de la Patria en todo el tiempo, lugar y circunstancia por el personal del Ejército Mexicano.



# Hace 50 años. El Espíritu de la General

**José Manuel Vicente Gaspar**  
Teniente Coronel de Infantería  
Director del Departamento de Técnica Militar. AGM

## **Introducción**

Continuamos conociendo la historia reciente de la Academia y de España por medio del archivo de la revista Armas, con los números 82-83 y 84, publicados en junio-julio y octubre de 1966. Impresión en blanco y negro, excepto la portada que es en cartulina y en color. El número de páginas es respectivamente de 47 y 43. Editado por la imprenta de la Academia General Militar (talleres tipográficos de este Centro, como se indica en la contraportada).

## **Contenidos**

La revista se mantiene fiel a su subtítulo "Revista del Espíritu de la Academia General Militar", predominando los artículos dedicados a la formación moral de los cadetes, complementados con curiosidades y humor, aunque siguen aumentando los de relaciones internacionales y los de técnica.

## **Número 82/83 junio - julio 1966.**

La portada es un dibujo de la entrega de despachos de la XXII Promoción. En la portada interior Cuadro de Honor, y el sumario y la composición de la redacción de la revista.

En la portada interior el cuadro de honor del segundo bimestre.

En la página 1, el sumario y la composición de la redacción de la revista.

"20 de febrero de 1882, 20 de febrero de 1966", página 2.

"Editorial", página 2. "Franco, nuestro caudillo". CC Antonio Rodríguez, Sc 8.

"Elogio y defensa de la vocación militar", Blas Piñar López. "Hay valores que están por encima de la paz y la vida, como son la libertad y la dignidad".

"Encuesta académica" CC Manuel Criado García, Sc 24. Entrevista a los números uno de las Armas y Guardia Civil.

“Madrid, una vez más”, CC Pérez Carballo.  
 “Armas” y “Lo que ellos leían”, reproducción de la portada y de la editorial del número uno de la revista.  
 “Despedida”, Moncho.  
 “Hacen bien las prácticas los alféreces de la IPS”, de la revista Ejército.  
 “La técnica de la guerrilla”, CC Criado Pou.  
 “Vietnam 1966. Visto desde Europa”, CC Armenta.  
 “Gibraltar. Síntesis de las declaraciones del Ministro Castiella” CC Reinlein.  
 “El militar y la política”, Capitán Laguna  
 “Reportaje académico”.  
 “La Organización Cadete. Curso 1965-66” CC Reinlein.  
 “La razón de ser del Cineforum” CC Espiga.  
 “Los grandes clásicos”. CC Lisarrague.  
 “Juventud” CC Barreño.  
 “Curiosidades militares”.  
 “Crítica literaria”, RC. “Las 19 Europas”, R Cartier y  
 “Oriente Express”, Graham Green.  
 “El test” Fate.  
 “Tercera Cuadra. Diálogos de semovientes” CC Peñaranda.  
 “Humor” LOIS.  
 “Qué sería de nosotros”, CC Luis Pavía Martín-Ambrosio.  
 “Miscelánea”, con curiosidades militares, y Resultados concurso hípico y “Armas”.



## **Número 84 - octubre 1966.**

La portada es un dibujo de la entrega de sables a la XXV Promoción. “habéis de ser el principal ejemplo para la formación de vuestros compañeros”.

En la portada interior Cuadro de Honor, y el sumario y la composición de la redacción de la revista.

“Editorial. Entrega de sables a la XXV Promoción”.  
 “La autoridad del jefe debe basarse en el ejemplo y en sus virtudes militares”.

“Concesión de condecoraciones”

“Caballeros del Pilar” CC Vasconillos

“¿Qué es la revista Armas?” CC José Reinlein Sc 1.

“Bienvenidos” CC José Coromina Lasheras Sc 4.

“La Organización Cadete” CC Lisarrague Sc 4.

“Se presenta el soldado Pedro Calderón” CC José Salgado Gómez.

“Dien Bien Phu” CC Justino Armentia de Medrano Sc 9.

“Reflexiones personales” Capitán de Infantería Romero de Tejada y Martínez.

“Problemas de mando” Capitán Laguna.

“El Cabo Mur. Héroe de la batalla de Castillejos”.  
 Revista Moncayo, Teniente Coronel Loscertales.

“Dos años en... Segovia”.

“Cinco por Dieciseismil” LINOTBEL. CC Bernardo Pérez Navas Sc 19.

“Bienvenido al deporte” CC Lucas Ramirez Eguía Sc 4

“Militares Ilustres”.

“Almirante Sánchez- Barcaiztegui” CC Lisarrague Sc 4.

“La revista es de todos” CC Luis Quesada Gómez-Morata Sc 6.

“Sugerencias”.

“Carta del bibliotecario” CC José Rivera Rodríguez Sc 5.

“Cine” CC Miguel Rodrigo Bendicho Sc 11.

“Crítica literaria”, “El filo de la navaja”, Somerset Maughan. R y C.

“Caballerus novissimus in Castrensem Scholum” CC Reinlein.

“Página Lírica” CC Juan Rodríguez Búrdalo Sc 11.  
 Resultados concurso hípico y “Armas”.

“Frasas célebres. Que no te cansarás de oír” CC Manuel Criado García Sc 4

“Humor” RB

“Pasatiempos”, CC Manuel Casado Soto, Sc 24.



# Tigre HAD

## La fusión del presente y futuro en los helicópteros de Ataque

**Eduardo Redolar Tío**  
Capitán de Ingenieros

Durante las últimas décadas, nuestras Fuerzas Armadas han sufrido una profunda transformación fruto de la participación en gran parte de los conflictos internacionales que han acontecido durante los últimos 30 años. Estos demandantes escenarios, han obligado a adaptar nuestros medios con el fin de lograr unas mayores capacidades, aun cuando nuestras plantillas han visto mermado el número de efectivos.

Uno de los mayores exponentes de esta transformación ha sido el EC 665 (Tigre). Originalmente, España se decantó por la versión francesa HAP (Helicóptero de Apoyo y Protección) aunque posteriormente y ante los nuevos requerimientos de nuestras Fuerzas Armadas, esta plataforma evolucionó convirtiéndose en la renovada versión HAD (Helicóptero de Ataque y Destrucción) de fabricación española. (Eurocopter España, Albacete)

La recepción de este helicóptero en Abril de 2007, marcó el inicio de una era en los helicópteros de ataque en nuestro país, ya que el EC-665 HAP es un potente sistema de armas diseñado para operar en cualquier circunstancia y escenario. Su potencia de fuego y su versatilidad, abren un amplio abanico de posibilidades que han obligado a cambiar las tácticas, técnicas y procedimientos que hasta el momento definían el empleo de los helicópteros de ataque.



*Tigre HAP disparando cohetes de 68 mm*

Entre las características principales HAP, cabe destacar:

- Capacidad de operar día y noche.
- Director de tiro, capaz de integrar el movimiento del helicóptero, el objetivo y los factores medioambientales.
- Cañón de 30 mm y 2 km de alcance.
- Cohetes de 68 mm con alcance de 4 km.
- Misiles Aire - Aire con alcance de 6 km.
- Cámara de visión con canales de óptica directa, televisión (TV) e infrarrojos (IR)
- Posibilidad de adquirir y batir objetivos en base a la óptica integrada en el casco del piloto y el artillero.
- Generador de mapas (EUROGRID) que permite la visualización del campo de batalla plasmando aquellos elementos tácticos necesarios para el desarrollo de la misión.
- Autonomía de vuelo para 800 km,s ampliable a 1300 km,s con depósitos auxiliares.

Posteriormente, en Enero de 2015, el Batallón de Helicópteros de Ataque, incorporó a su flota el Tigre HAD. Este nuevo helicóptero, viene a dar respuesta a muchas de las carencias detectadas en el transcurso de estos últimos años. Aparentemente,



*Helicóptero HAD rodando previo a despegue*

ambas versiones apenas distan en pequeñas cuestiones estéticas, si bien en el Tigre HAD se han introducido multitud de modificaciones tecnológicas entre las que podemos destacar:

### **Visor (STRIX-HAD)**

El visor del HAD, ha mejorado considerablemente sus capacidades con respecto a su antecesor. Actualmente, incorpora un sistema que permite el guiado y la designación de objetivos por láser, fácilmente identificable por el resto de elementos del campo de batalla a través de un código OTAN, previamente establecido. Sin embargo, la potencia asociada al designador láser (CLASE IV, capaz de producir quemaduras y lesiones oculares a decenas de kilómetros), son una de las causas principales por las que el HAD ha perdido el canal de óptica directa. Con el fin de evitar carencias en la adquisición de objetivos, se ha potenciado el canal de TV mediante 4 campos de visión y el canal IR, el cual se ha dotado de una mayor resolución, ya que integra parte del espectro visible y el IR.

Así mismo, en la cabina del piloto, se ha sustituido el Head Up Display HUD, y se ha integrado la simbología relativa al vuelo y el director de tiro en el casco, de modo que dicha información se encuentra disponible en todo momento, independientemente de la posición relativa del casco con respecto al eje central del helicóptero.

Por otro lado, el visor ha potenciado sus capacidades en cuanto a la adquisición y seguimiento de objetivos, tanto estáticos como en movimiento, de tal modo que el sistema es capaz de fijar hasta un máximo de 4 objetivos manteniendo la capacidad de vigilancia y observación del artillero.

### **Planta de potencia**

La incorporación de nuevos equipos y el aumento de los depósitos auxiliares de combustible en el HAD, han obligado a aumentar la potencia de sus turbinas, de tal modo que el actual modelo, cuenta con dos plantas de potencia MTR 390 E de 1650 HP cada una. Este incremento ha permitido al HAD



*Cabina del piloto*



*Misil Spyke y cohetes de 70 mm.*

mantener gran parte de sus características de vuelo (322 km/h o 175 kts de Velocidad Máxima), aun cuando su peso máximo al despegue se ha incrementado hasta los 6600 Kg.s.

### ***Equipos de comunicación***

En el modelo HAD, se han solucionado algunas de las carencias del HAP en cuanto a comunicaciones de larga distancia. A este efecto, el HAD incorpora un equipo de HF y 2 equipos SATURN para comunicación en las bandas de VHF y UHF. Todos estos equipos, son compatibles con los actuales sistemas de cifrado empleados en Zona de Operaciones.

Por otro lado, en esta versión, se han implementado nuevas medidas de control positivo, de tal forma que el HAD incorpora el modo 5 entre sus modos habituales de funcionamiento

### ***Armamento***

En esta versión, se han solventado las carencias en cuanto al empleo de misiles. El HAD ha incorporado a sus capacidades el misil Spyke en su versión Aire - Tierra, de modo que el artillero, es capaz de batir objetivos situados en un radio de 8 kilómetros, aun cuando estos estén fuera de su campo de vi-

sión, si bien dichos elementos deben ser iluminados por un láser de designación, que puede estar dirigido desde tierra o a través de un segundo medio aéreo.

Así mismo, los cohetes han evolucionado hacia el calibre de 70mm. Esta modificación ha supuesto que el HAD pase de los 68 cohetes de 68mm a los 52 cohetes de 70 mm. Sin embargo, esta merma en el número de cohetes, ha supuesto un mayor alcance eficaz en el empleo de dicha munición, que ha incrementado su alcance de 4 a 6 kilómetros

### ***Protección balística***

En el modelo HAD, se ha dado un importante paso en el ámbito de la seguridad, tanto de las tripulaciones como del propio helicóptero. A este efecto, se han dispuesto placas balísticas en el suelo de ambas cabinas, así como en el frontal y los laterales.

Por otro lado, el sistema de grabación ha evolucionado con respecto a su antecesor y en la actualidad, podemos disponer de imágenes digitales de todo lo acontecido durante el vuelo.

Finalmente, destacar que con el firme propósito de detectar posibles anomalías que desemboquen en un fatal accidente, el Tigre HAD incorpora un



*Despegue en polvo (Brownout)*

sistema autónomo de grabación, similar a una caja negra. Este sistema se complementa con una radiobaliza de impacto que transmitiría una señal de socorro para rápida evacuación de la tripulación. Lógicamente, este sistema automático de geolocalización se puede configurar en función de los requerimientos de la misión, de tal forma que no emita las coordenadas del helicóptero abatido hasta que se haya procedido a su recuperación.

En definitiva, el Tigre HAD a pesar de conservar las mismas características estéticas que su antecesor el HAP, es un sistema de armas completamente renovado, que ha adaptado y ampliado sus capacidades para dar respuesta a los exigentes escenarios que demandan la presencia de nuestras Fuerzas Armadas.

# El Sistema Penitenciario Militar Español

**Luis Miguel Vernet Gómez**  
Coronel de Infantería (reserva)

## PARTE 3

### *El Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares*

Actualmente el ámbito penitenciario militar se encuentra regulado por el Real Decreto 1396/1992, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios Militares, y por el Real Decreto 190/1996, de 9 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, que se aplicará con carácter supletorio a los establecimientos penitenciarios militares, es decir, se aplica en el ámbito militar lo que dispone el reglamento civil si esa cuestión no se encuentra regulada en el Reglamento de establecimientos penitenciarios militares .

Para ingresar en un establecimiento penitenciario militar sólo hay que tener la condición de militar. El Código Penal Militar, aprobado recientemente mediante la Ley Orgánica 14/2015, con entrada en vigor el 15 de enero de 2016, mantiene en su artículo 12 lo que ya recoge el actual Código Penal Militar de 1985: “Las penas de privación de libertad impuestas a militares



*Vista aérea del establecimiento penitenciario militar*

se cumplirán en el establecimiento penitenciario militar designado por el Ministerio de Defensa, salvo que se trate de pena privativa de libertad impuesta por delito común que lleve consigo la baja en las Fuerzas Armadas o en la Guardia Civil, en cuyo caso se extinguirá en establecimiento penitenciario ordinario, con separación del resto de los penados.”, y además introduce el cumplimiento de la nueva

pena de localización permanente; “La pena de localización permanente se cumplirá, conforme a lo previsto en el Código Penal, en el domicilio del reo o, en su caso, en el establecimiento penitenciario designado por el Ministerio de Defensa.” Las penas que se cumplirán en establecimiento militar serán por lo tanto las de prisión, de duración mínima de dos meses y un día, hasta la máxima de 25 años.



*Vista de una celda tipo*

Para determinar quién es militar sólo debemos atender a lo dispuesto por el Código Penal Militar, es decir, entendemos que son militares quienes posean dicha condición conforme a las leyes relativas a la adquisición y pérdida de la misma, y concretamente, durante el tiempo en que se hallen en cualquiera de las situaciones de actividad y las de reserva.

Finalmente debemos prestar atención al único establecimiento penitenciario que en la actualidad se encuentra funcionando: el Establecimiento Penitenciario de Alcalá de Henares.

Históricamente, la Prisión Militar estaba ubicada en el casco urbano de Alcalá de Henares, en lo que hoy se denomina calle Colegios, siendo sus instalaciones antiguas y emblemáticas para la ciudad. Iniciada su construcción y fundado en 1660 como Colegio dedicado a San Basilio Magno, en 1803 se convirtió en sede de la Academia de Ingenieros del Ejército, fue ocupado en 1808 por las tropas francesas, saqueado, sus puertas sirvieron para fortificar el Palacio Arzobispal, la Academia se trasladó a Cádiz. En 1837 ante la insistencia del Ayuntamiento se inician obras para convertirlo en cuartel del Arma de Caballería, que alberga entre 200 y 300 hombres y caballos. En 1909 se instala un Parque administrativo de Intendencia y de Campaña. Durante la Guerra Civil fue Cuartel de Automovilismo del Parque de Campaña de Intendencia, y desde 1940 al 1948 albergó al

Regimiento de Caballería Nº 2 y al Batallón de Infantería de Covadonga.

Es el 29 de agosto de 1949 cuando se convierte en Prisión militar, función que desarrolla hasta 1979. En 1975 padeció un importante incendio que arruinó parte del edificio. Desde 1977 la Universidad de Alcalá adquiere el recinto dedicándolo a nuevas utilidades universitarias.

Como ya he dicho anteriormente las Fuerzas Armadas no parecían tener especial interés en la cuestión penitenciaria, lo que se pone de manifiesto en la construcción y diseño del nuevo Establecimiento Penitenciario de Alcalá de Henares, en concreto con su único Pabellón inicial. Inaugurado meses antes de que entrara en vigor la Ley General Penitenciaria el 5 de octubre de 1979, que venía a sustituir a la antigua de 1849, nació ya obsoleto, no sólo por los cambios en la filosofía acerca de la función rehabilitadora de la pena de privación de libertad, sino sobre todo por el mantenimiento de una estructura que buscaba principalmente la custodia y el cumplimiento de la pena, con modificaciones en el rigor según la conducta y el trabajo, frente a la necesidad de una estructura celular y modular que permitiera la función de los técnicos en el tratamiento individualizado. Todo ello, dificultará la implantación de talleres y espacios en los que los internos pudieran realizar las actividades dirigidas a su reincorporación a las Fuerzas Armadas, así como a su reeducación y reinserción

social, bajo los principios del nuevo sistema de individualización científica.

Su inauguración en los terrenos actuales fue el día 2 de febrero de 1979. Se construye bajo criterios de un incipiente sistema progresivo (sin considerar la posibilidad de un tercer grado o régimen abierto), con un único Pabellón de tres plantas con un control central, en el que convergen cuatro pasillos perpendiculares, en los que se distribuyen cinco secciones, cada una de las cuales de unas 20 celdas. Actualmente desde los controles centrales en cada una de las plantas se controla la entrada al Pabellón, el pasillo de actividades de tratamiento con: gimnasio, sala de manualidades, aula de clases y estudio, biblioteca y despacho del maestro, los despachos de los técnicos del área de tratamiento, salón de actos, biblioteca general, sala de juegos, sala de ordenadores y conferencias así como a los patios y comedor.

Otros Pabellones se crean para atender las nuevas necesidades surgidas por la desaparición de los antiguos Castillos-Prisión, la ubicación del personal condenado por los hechos acaecidos el 23 de Febrero de 1981, la evolución del sistema penitenciario y la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. Así se crea un pabellón que hoy se destina al cumplimiento de penas por oficiales generales, oficiales y suboficiales; otro recoge a todos los militares que pueden encontrarse en tercer grado, es decir en régimen abierto y; otro recoge al personal femenino en cualquier grado. Este último pabellón incorpora en la actualidad una zona de madres, (que incorpora una pequeña guardería), dedicada a las internas (denominación actual de las reclusas) que tienen niños de edad inferior a los tres años, y que naturalmente desean tenerlos con ellas.



*Vista de una celda tipo*

El pabellón de oficiales y suboficiales tiene una distribución peculiar, a modo de dos edificaciones iguales y pareadas, una para oficiales y otra para suboficiales; cada una de ellas con dos plantas, es la planta baja la que reúne los aspectos comunes de sala de televisión y sala de estar, las celdas se distribuyen entre un pasillo de la planta baja y otro en la planta superior. La forma del Pabellón y el mobiliario del mismo (incluido el del interior de las celdas) ha protagonizado distintas apreciaciones sobre el mismo; así se ha escrito por algún periodista que las celdas "más bien parecen habitaciones de un colegio mayor de estudiantes", algo similar a lo que ocurre con las zonas comunes; impresión

también manifestada por algún responsable político; sin embargo, la oficina del Defensor del Pueblo, y más concretamente la Comisión de esa oficina que visitó el establecimiento en el año 2010, consideró que era un modelo que debía seguirse para conseguir los objetivos que la Ley marcaba a los establecimientos penitenciarios. Dispone de un patio exterior con frontón y pista de tenis, que no se encuentran en muy buenas condiciones de uso.

Con un modelo de celda más cercano al existente en el pabellón de oficiales y suboficiales se distribuyen las tres secciones del pabellón de régimen abierto, para los internos que se encuentran en tercer grado. Tropa, Suboficiales y Oficiales componen por separado las tres secciones, sin ninguna otra diferencia, salvo la separación en razón de su condición jerárquica militar. Dado que este personal puede abandonar el establecimiento desde las 12.45 h, no dispone de elementos comunes, a salvo de una pequeña sala de estar y un patio exterior.



Guardería

El pabellón de mujeres únicamente dispone de ocho celdas de las que dos forman parte de la zona dedicada a las madres. Tiene una habitación convertida en gimnasio, sala de televisión y sala de estar, además del patio exterior.

Junto a estas instalaciones del personal interno existen fuera de los muros que albergan estos pabellones un conjunto de edificios destinados a conservación y mantenimiento del conjunto, instalaciones de la Compañía de Policía Militar, locales para el Mando y Dirección del establecimiento y alguna instalación deportiva.

La plantilla del Establecimiento recoge a 116 militares y 127 civiles. El personal militar, perteneciente a los tres ejércitos, ocupa los puestos de la Dirección, lleva la gestión de las funciones propias de un establecimiento y unidad militar, y gestiona el ámbito penitenciario de los internos, tanto en el aspecto burocrático como de seguridad exterior. El personal civil, participa en la gestión burocrática y penitenciaria, realiza las funciones de conservación y mantenimiento, así como la seguridad interior.

La organización del establecimiento es la de una Unidad de las Fuerzas Armadas, que tiene una finalidad especial que desarrollar: la reeducación de los internos en orden a su reincorporación a las Fuerzas Armadas o, en su caso, a su reinserción social, así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados. Para cumplir con esta finalidad organiza el personal citado anteriormente

en; 1º área de exterior, que actúa a modo de una Plana Mayor de Mando y de la que depende la Compañía de policía militar, 2º área de interior, que gestiona el ámbito penitenciario de los internos, 3º área de tratamiento, que aplica las técnicas de carácter psicosocial y los programas formativos, 4º área de sanidad, para la atención sanitaria del personal interno y externo y 5º área jurídica, que atiende las situaciones penitenciarias de los internos y asesora al Director en cuantos expedientes se promueven.

Especial mención debe hacerse del Área de tratamiento, que formada por los técnicos especialistas en las materias de psiquiatría, psicología social y clínica, asistencia social, medicina y derecho, atienden las necesidades del personal interno y configuran los programas de tratamiento individualizado para cada uno de los internos, mediante los que podrán acceder a la situación penitenciaria que sus capacidades y problemáticas específicas indiquen. Estos técnicos conforman la Junta de Tratamiento, que valorará la progresión de cada interno en su camino hacia la reincorporación a las Fuerzas Armadas, o su reinserción social. Estos cometidos son los que hoy en día tienen especial importancia, y permiten evidenciar la verdadera dificultad de la finalidad y razón de ser del Establecimiento penitenciario de Alcalá de Henares. Recordemos que la finalidad es la "reeducación de los internos", de un personal militar que, independiente de los hechos probados

de la sentencia que le ha llevado allí, se presupone perdió o relajó los valores propios de la profesión militar. Esto obliga a una actuación de los técnicos en los ámbitos militar-profesional y el del delito cometido, cuestiones ambas de gran dificultad técnica y profesional.

El Director del establecimiento tiene la responsabilidad de remitir a la Autoridad Judicial la propuesta de situación penitenciaria de cada interno, de acuerdo con la evolución que se observe de sus posibles carencias en las capacidades profesionales, y las problemáticas específicas que pudieron influir en su comportamiento delictivo. Para realizar esta labor cuenta con la Junta de

tratamiento, que le propone los distintos beneficios penitenciarios que deben aplicarse a cada interno. Las penas no se modifican, mediante los beneficios penitenciarios se determina la forma de cumplimiento de la misma, por eso habrá internos en primer grado (régimen cerrado, en el que se limitan las relaciones con otros internos y los horarios de patio), en segundo grado (régimen ordinario, situación normal de un interno dentro del establecimiento), y de tercer grado (régimen abierto, en el que los internos salen, diariamente, al exterior, y tienen que volver a la prisión a dormir). Otro beneficio importante es el beneficio de libertad condicional y que alguien podría pensar que se

trata de un cuarto grado de cumplimiento, se trata del cumplimiento de la pena fuera del establecimiento, en localidad determinada, que puede tener algún tipo de medida de seguridad, y se encuentra controlado por la autoridad que determine la Subsecretaría. Con la aprobación del nuevo Código Penal y el nuevo Código Penal Militar, y la consideración de la libertad condicional como una suspensión de la condena, este beneficio viene regulándose ya de forma distinta desde el 15 de enero de 2016.

En cuanto a la estadística decir que el delito más común de los internos que van a la prisión militar es el abandono de destino. En los últimos años, este delito ha estado asociado a otros, (en muchas ocasiones relacionados con la conducción de vehículos a motor), dado que la inicial pena por el abandono de destino se suspendía en su cumplimiento, mientras no se cometiera otro delito en un determinado plazo de tiempo, cuando se cometía el segundo delito se cumplen los dos. Alrededor del 70 por ciento de las condenas que cumplen los internos son de un año de duración o menos. La mayor parte de los reclusos provienen del Ejército de Tierra y la Guardia Civil. El empleo del que más presos suele haber es el de soldado o guardia civil (lógico porque son los colectivos mayoritarios).



Foto Sección 4



Dicho lo anterior quizá lo que más interese al lector sean las cuestiones del día a día en este establecimiento, algo que trataré de divulgar en forma de puntos:

- PRIMERO: Un día normal en la cárcel comienza a las 7,45 y finaliza entre las 22,30 (régimen cerrado) y las 23,30 (para los internos que están en régimen abierto). Los internos en tercer grado (régimen abierto) pueden salir del establecimiento a las 12.45 horas.

- SEGUNDO: Los internos pueden tener televisión en la habitación, siempre y cuando se la lleven ellos (el establecimiento no se la proporciona). También pueden llevar ordenador, si el maestro justifica que lo necesitan porque están realizando estudios; pero tienen prohibido el acceso a Internet, motivo por el cual los ordenadores son auditados para garantizar que no puedan tener contacto con el exterior.

- TERCERO: Las visitas están permitidas todos los días, de 16,00 a 19,30, y no son a través de locutorios. Tienen lugar en una sala habilitada para ello, salvo que el preso reciba la visita de un ex recluso. En cada visita no puede haber más de cuatro personas simultáneamente.

- CUARTO: Previa solicitud del interno, mediante instancia, están autorizadas las comunicaciones íntimas con el cónyuge o persona unida por análoga relación de afectividad una vez a la semana. La duración: una hora y media.

- QUINTO: Se organizan talleres de ayuda (por ejemplo, de expresión y gestión de las emociones, de motivación, de relaciones familiares, de resolución de conflictos, etc.), conferencias y coloquios. También, ocasionalmente, se organizan salidas programadas fuera de la prisión.

- SEXTO: No se puede disponer de teléfonos móviles. Cada interno dispone de ocho llamadas a la semana (de lunes a domingo), de cinco minutos cada una.

- SÉPTIMO: En el establecimiento se pueden realizar los estudios de ESO, bachillerato y universitarios. La realización de los estudios no obligatorios está subvencionada, en concreto los estudios universitarios se realizan con la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), y en todos ellos el porcentaje de aprobados es muy alto.

# Por España..... me atrevo

**Alberto Ruiz Bielsa**

Teniente de Infantería

G.O.E. "Tercio del Ampurdán" IV. Equipo de Alta Cota

## "Humildes consejos de un Boina Verde"

"¡Corra mi teniente!", "¡Agua!", "¡A tierra!", "¡Agua!", "¡Repte!", "¡Agua!", "¡Ejecute!", "¡Agua!", "¡Despierte!", "¡Agua!", "¡Dese prisa!", "¡Agua!", "¡Espabile!"...estas fueron algunas de las órdenes más repetidas durante mi Curso de Operaciones Especiales. Estas fueron algunas de las frases que marcaban la diferencia entre quienes realmente estaban dispuestos a conseguir su objetivo, costase lo que costase. Estos fueron algunos de los obstáculos que nos encontramos en el camino hacia la ansiada Boina Verde.

Como cada año, el Curso comenzaba con unas pruebas físicas que ya realizaban una primera criba del personal concurrente. Pero no serían más que un calentamiento para lo que nos quedaría por vivir durante todo el año. Sea este mi primer consejo: No descuides jamás tu forma física, no te conformes con pasar las pruebas, lleva siempre un as debajo de la manga porque nunca sabes lo duro que puede ser el combate. Ya se sabe que un cuerpo débil manda, pero un cuerpo fuerte obedece.



*Paso de pista de combate durante el LVI Curso OE,s*



*Realizando tiro de combate*

Tras recoger una innumerable lista de material, nos dispusimos a preparar al más mínimo detalle todo el equipo de combate, preguntándonos los unos a los otros, aprovechándonos de la experiencia de aquellos que ya habían servido como tropa en el Mando de Operaciones Especiales. Estos fueron los primeros lazos en la formación de la cohesión del grupo de alumnos del LVI Curso OE's, vital para llevar a cabo con éxito las fases más exigentes del entrenamiento.

No tardaríamos en hacer uso de la red de alerta recién confeccionada, para comenzar con la Fase de Topografía. Recorridos diurnos y nocturnos, con lluvia y nieve, con mapa, brújula, fotografía aérea...que poco a poco desarrollaron en nosotros las tan necesarias destrezas de orientación.

Después de pasar el CRT (Combat Ready Test), una instrucción intensiva de tres días que provocó las primeras bajas voluntarias de ciertos alumnos, comenzamos la Fase de Paracaidismo en la Escuela Militar de Paracaidismo en Alcantarilla (Murcia). A pesar de que en esta fase nos desvinculamos parcialmente de nuestros profesores del Curso, no hay que relajarse, dado que cada vez que se despega en un avión para realizar un lanzamiento, la concentración y la ejecución rigurosa de los procedimientos es clave para evitar un accidente de gravedad. Desgraciadamente, hubo dos compañeros lesionados que no pudieron continuar su camino hacia el machete y las hojas de roble.

Apenas nos dimos cuenta, ya estábamos haciendo las maletas para regresar de nuevo a Jaca para comenzar la Fase de Tiro y Explosivos. Periodo realmente temido, puesto que cualquier falta de seguridad supondría la expulsión inmediata del Curso. De ahí que todo guerrillero llevemos grabado a fuego la tan célebre frase que se encuentra pintada en la zona de descarga de las armas: "El arma más peligrosa es la que creemos descargada, ¡COMPRUEBA TU ARMA!".

Serían múltiples las fases desarrolladas durante el Curso: Fase de Vida, Movimiento y Combate en Montaña Invernal (VMCMI); Fase de Superación de Obstáculos; Fase de Supervivencia; Fase de Aplicación de Ejercicios Tácticos; Fase de Agua...así como las asignaturas de diversa índole: Armamento, Inteligencia, Planes y Órdenes, Operaciones Aeromóviles, Transmisiones...Pero sin duda la que marca un antes y un después en la vida de un guerrillero es la Fase de Instrucción Técnica de Combate (ITC). Durante este periodo se busca llevar al límite al alumno tanto física como anímicamente a base del estrés agravado por la falta de sueño, por el hambre, el frío y el cansancio extremo. Este fue el momento en que empezamos a conocernos de verdad. Este fue el momento en el que las debilidades salían a la luz y cuando más importante era mostrar la cohesión del grupo de alumnos.

## *¿Pero cuál fue el motivo realmente de hacerme Boina Verde? ¿Mereció la pena tanto sacrificio?*

Son muchas las respuestas de libro que podría dar a esta pregunta. Sin embargo, considero que la respuesta es que hay algo dentro de algunos militares que les lleva a elegir la Boina Verde como modo de vida, algo que les impulsa a seguir adelante en los momentos de adversidad, algo que les estimula en los momentos injustos de la vida, algo que les hace dar lo mejor de sí mismos en los momentos de oscuridad.

En esta vida hay sentimientos que no se pueden expresar con palabras y relojes que no pueden controlar el tiempo pero, sin ninguna duda, en el MOE (Mando de Operaciones Especiales) hay personas cuyo valor es incalculable. La calidad humana de los hombres y mujeres que forman parte de esta unidad es extraordinaria. Es

esa excelencia la que me hace entender los sentimientos que no se pueden expresar con palabras y la que me hace perder la voluntad de controlar el tiempo. Son gente extremadamente motivada, con la creencia fiel de que todo lo realizado en la instrucción puede encontrarse en una situación real de combate. Es un personal con una energía inagotable persiguiendo un mismo objetivo: "ser hoy mejor que ayer". Se trata de una meta que conlleva un enorme sacrificio no solo para el guerrillero, sino también para sus familias, ya que son muchos los días desplegados en Zona de Operaciones o en ejercicios tácticos.

De un modo u otro, todos los componentes del Ejército queremos hacer un mundo mejor. En mi caso, cuando era pequeño, veía como algunas personas elegían la pluma para escribir libros e inten-

tar mejorar este rincón del universo, otros preferían los instrumentos musicales, otros los microscopios... Sin embargo, yo hice una elección diferente, yo vi en las armas la oportunidad para mejorar el mundo. El entrenar codo con codo con la gente mejor instruida y mejor equipada es el camino hacia mi sereno objetivo. Esa debe ser nuestra máxima en todo momento, teniendo esto claro, no hay lugar para darse por vencido, ni durante el Curso ni en el combate. La Boina Verde siempre prevalecerá por encima del hambre, del sueño, del frío y del cansancio.



Lanzamiento HAHO a 25.000 pies de altitud

## *¿Qué me voy a encontrar cuando llegue al MOE?*

Al llegar destinado al MOE, serás encuadrado dentro de un Equipo Operativo. Los Equipos están especializados en Agua, Montaña, Movilidad, Tiradores de Precisión y Alta Cota, esta última especialidad es de reciente creación. Además de tu puesto táctico, serás el responsable de un área de instrucción: Apertura Manual, HALO-HAHO (High Altitude Low Opening-High Altitude High Opening), Tiro, Sanitario de Patrulla, Óptica, Fotografía, Transmisiones, Educación Física, Navegación, Armamento...con lo que instruirás a tus compañeros en las técnicas más vanguardistas de la materia encomendada.



*Prácticas de Fast-Rope con V-22 Osprey U.S.A. Ejercicio Trident Junture 2015*

Para conseguir profundizar más en tus conocimientos sobre una materia específica, tendrás la posibilidad de obtener las capacidades que no se adquieren con el Curso de OE's a través de la realización de otras disciplinas como: Curso de Buceador Elemental y de Asalto, Curso de Apertura Manual, Curso HALO-HAHO, Curso TEO (Explotación Técnica en Operaciones), Curso de Combate en Selva, Curso OFA (Observador Fuegos Aéreos) ...

Para estar a la altura de lo exigido, contamos con un amplio abanico de zonas de instrucción,

desde los Campos de Maniobras y Tiro de Foncalent y Agost en la provincia de Alicante hasta las instalaciones en lugares de diversa índole como las Minas del Marquesado en Alquife (Granada), el refugio Capitán Cobo en Sierra Nevada para la fase de VMMI, CMT de Chinchilla y San Gregorio...

Igualmente, son numerosas las colaboraciones con otras unidades no solo del Ejército de Tierra, sino también de la Armada y del Ejército del Aire. Por ejemplo, cada año participamos en el ejercicio internacional Lone Paratrooper, en el cual los



*Desembarco anfibio con embarcaciones neumáticas Zodiac FC-470*



Lanzamiento desde un Hércules C-130

equipos especializados en paracaidismo tienen la oportunidad de conocer no solo las Tácticas, Técnicas y Procedimientos (TTP's) sino también los materiales empleados por otros ejércitos en la especialidad de infiltración paracaidista a alta cota con empleo de oxígeno.

El pasado mes de Octubre de 2015, participamos en el ejercicio de la OTAN Trident Junture, en el que hemos tenido la oportunidad de instruirnos con personal y medios del Ejército Estadounidense, Ejército Alemán, Ejército Británico...

La instrucción anual de los Equipos Operativos generalmente está subdividida en Fases: *Fase de Agua, Fase de Nieve, Fase de Combate en Desierto, Fase de Tiro y Explosivos, Fase de TCCC (Tactical Combat Casualty Care)*... De este modo, entrenamos los diversos medios de inserción/extracción, así como las diversas TTP's de las misiones propias de las unidades de OE's: Acción Directa, Reconocimiento Especial, Asistencia Militar y otras misiones (Operaciones NEO Non-combatant Evacuation Operation, CSAR Combat Search And Rescue, ...) en ambientes de diversa índole.

A parte del entrenamiento anual genérico, se desarrollan los programas de instrucción específicos para aquellas unidades que despliegan en misiones internacionales en el extranjero. Actualmente, tenemos Equipos Operativos desplegados en Líbano, Iraq, Mali, Senegal, Mauritania... realizando misiones de Asistencia Militar, Protección de Autoridades e Inteligencia.

Mi primer despliegue fue a Senegal, lugar donde se lleva a cabo una colaboración bilateral entre

España y este país africano. Allí, tuve la ocasión de instruir a los comandos senegaleses y donde me di cuenta del alto prestigio y consideración que se tiene a las Unidades de Operaciones Especiales españolas. Todo ello es fruto del trabajo, esfuerzo y dedicación de cada uno de los miembros de esta unidad y, a la vez, es una gran responsabilidad para estar siempre a la altura de las circunstancias.

Todos nos hemos planteado la inquietud de si seremos capaces de dar la talla, si nuestras habilidades son suficientes para desarrollar un trabajo tan exigente o si al salir de la AGM "pasaré" o no el Curso. Desde mi humilde experiencia, y tras mi paso por las Academias, puedo afirmar que uno está lo suficientemente preparado para superar con éxito el Curso, sólo hay que tener claro cuál es el verdadero motivo para conseguir la Boina Verde y tener suerte. Si bien es cierto que la suerte se busca, también se ha de perseguir el constante afán de mejora en todas y cada una de las facetas que nos distinguen como militares y como Boinas Verdes.

Para concluir y sin extenderme más teniendo siempre presente el lema de la antigua COE de Jaca: *"se parco en palabras y que los hechos hablen por ti"*, me gustaría transmitir la siguiente idea fuerza: *"la vida te pondrá obstáculos, pero los límites los pones tú, ¡desafía tus límites!"*.

Fdo.: Un compañero de la LXVI Promoción que ama el Honor, el Deber y la Patria.

# Los ejercicios militares: la Competencia Exclusiva del Estado y la Doctrina del Tribunal Constitucional

**Andrés Miguel Cosialls Ubach<sup>1</sup>**

*Profesor Contratado-Doctor de Derecho*

*Centro Universitario de la Defensa- Academia General Militar*

La competencia, o aquellos asuntos que son de la incumbencia de una Administración, es aquel ámbito legal de atribuciones que corresponden a una entidad pública o a una autoridad judicial o administrativa. Obligación y cargo de hacer algo establecido por una Norma Jurídica.

## ***La “Competencia” y la “Exclusividad Absoluta de las Competencias”.***

Los artículos 148 y 149 de la Constitución Española de 1978 contienen la distribución de las competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Aunque, no todas las competencias que se recogen en el artículo 149.1 CE, son de competencia plena del Estado. El Tribunal Constitucional ha diferenciado entre los diferentes grados de competencia exclusiva que en la Constitución pueden encontrarse. Así, existen tres principales grados de competencia: la competencia exclusiva absoluta, la competencia exclusiva relativa y la competencia compartida. La articulación de la competencia compartida funciona bajo la relación: competencia legislativa estatal y competencia ejecutiva autonómica. Así, el legislador estatal es a quién corresponde definir las normas básicas a regir en el conjunto de las Comunidades Autónomas, sin agotar la materia, permitiendo a las Comunidades

Autónomas introducir caracteres propios en su regulación.

¿Qué es lo básico?

Cómo dice la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010, relativa al Estatuto de Autonomía de Cataluña, lo básico no son “los «principios o mínimo común normativo» fijados por el Estado «en normas con rango de ley»”, sino lo cierto es “que, conforme a nuestra jurisprudencia, siendo aquél el contenido que mejor se acomoda a la función estructural y homogeneizadora de las bases y ésta la forma normativa que, por razones de estabilidad y certeza, le resulta más adecuada (por todas, STC 69/1988, de 19 de abril), no lo es menos que también es posible predicar el carácter básico de normas reglamentarias y de actos de ejecución del Estado (STC 235/1999, de 16 de diciembre), y son factibles en las bases un alcance diferente en función del subsector de la materia sobre la que se proyecten e incluso sobre el territorio (SSTC



Fuente OTAN

50/1990, de 6 de abril y 147/1991, de 4 de julio, respectivamente)".

Concretamente, la competencia sobre el medio ambiente, que está íntimamente vinculada al análisis de la cuestión que nos ocupa aquí, es de carácter compartido. Así, la legislación básica sobre protección del medio ambiente es competencia del Estado, sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección.

Frente a éstas, encontramos las competencias exclusivas absolutas del Estado. Se trata de una breve nómina de materias. Estas competencias son plenas, es decir, pertenecen íntegramente al Estado. Las Comunidades Autónomas no pueden asumir competencias ni a través de su Estatuto de Autonomía ni a través de la vía extraestatutaria del artículo 150 de la Constitución. El fundamento de esta "radical" exclusividad reside en el propio carácter de las mismas, afectan a atributos o condiciones esenciales del Estado. Inciden en el propio concepto de soberanía, constituyen el contenido esencial de un Estado, y, sin ellas, un Estado no sería reconocible. En definitiva, no sería Estado. El profesor García de Enterría señala que dentro del artículo 149.1 encontramos diferentes competencias cuya "nota de soberanía es directa y patente". Así, la "segunda (nacionalidad y extranjería), tercera (relaciones internacionales), cuarta (defensa y fuerzas armadas); sin estas funciones no habría Estado, simplemente, y si las autonomías hubiesen de atribuírselas dejarían de ser tales para convertirse en soberanas ellas mismas".

## ¿Qué es Defensa?

Parece claro que cuando la Constitución señala la competencia sobre la materia de las "Fuerzas Armadas", se refiere a la organización, constitución, formación o número de las mismas. La propia Constitución define a las Fuerzas Armadas en el artículo 8.1: son aquellas Fuerzas constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.

Sin embargo, la palabra "Defensa" no se encuentra definida en la Constitución. No obstante, el Código Civil exige que la interpretación de las normas se realice en función de su contexto histórico. De esta manera, es importante citar el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados Órganos de la Administración Central del Estado. Este Real Decreto unifica los Ministerios del Ejército, Marina y Aire. El artículo 2.1 de la citada norma relaciona cuáles son los cometidos de la "Defensa". Dentro de esta materia, se incardina la "ordenación y coordinación de la política general del Gobierno en cuanto se refiere a la Defensa Nacional, así como de la ejecución de la política militar correspondiente".

El artículo 2º de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar, definía la Defensa Nacional como "la disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la Nación<sup>2</sup>, ante cualquier forma de agresión, debiendo todos los españoles participar en el logro de tal fin".

Asimismo, señalaba que la Defensa Nacional tenía “por finalidad garantizar de modo permanente la unidad, soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, protegiendo la vida de la población y los intereses de la Patria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 97<sup>3</sup> de la Constitución”. Según el artículo 3<sup>o</sup>, la Defensa Nacional debía ser regulada de tal forma que, tanto en su preparación y organización como en su ejecución, constituyera un conjunto armónico que proporcionase una efectiva seguridad nacional.

Por su parte, el artículo 4<sup>o</sup> contemplaba las definiciones de política de defensa y de política militar. Respecto de la política de defensa, señalaba que era una parte integrante de la política general, que determinaba los objetivos de la defensa nacional y los recursos y acciones necesarios para obtenerlos. Mientras que la política militar, determinaba la organización, preparación y actualización del potencial militar, constituida, fundamentalmente, por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, teniendo en cuenta las posibilidades de la Nación en relación con la defensa.

La Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de Defensa Nacional, derogó la Ley de 1980. El artículo 2<sup>o</sup> de la LO 5/2005 define la finalidad de

la política de defensa: la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en ésta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades, y de la garantía, independencia e integridad territorial de España. Asimismo, tiene por objetivo contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales, en el marco de los compromisos contraídos por el Reino de España”. A diferencia de la Ley derogada, la vigente de 2005, no define el concepto de Defensa Nacional. Tampoco, el concepto de política de defensa o el de política militar. A pesar de ello, el artículo 7<sup>o</sup> establece que será el Ministro de Defensa el que “determine y ejecute la política militar”.

El artículo 9<sup>o</sup> proporciona una lectura adecuada del actual contenido de la “Defensa”. Así, la “Defensa” abarcaría “la preparación, el desarrollo y la ejecución de la política de defensa determinada por el Gobierno, la obtención y gestión de los recursos humanos y materiales para ello, así como la realización de cuantos cometidos sean necesarios para el cumplimiento de las misiones que se asignen a las Fuerzas Armadas”. Mientras que las propias Fuerzas Armadas, que se integran en el Ministerio de Defensa<sup>4</sup>, son el elemento esencial de la defensa y constituyen una entidad única que



Fuente Ejército de Tierra

se concibe como un conjunto integrador de las formas de acción específicas de cada uno de sus componentes: el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.

En la misma línea se manifiesta el artículo 1º del vigente Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa. De esta manera, el ámbito de actuación referente a la "Defensa" se corresponde con la preparación, el desarrollo y la ejecución de la política de defensa determinada por el Gobierno y la gestión de la administración militar.



*Fuente Ejército de Tierra*

**Podemos afirmar que el establecimiento, gestión, lugar de desarrollo y ejecución de los diferentes ejercicios militares corresponde, en exclusiva, al Estado.**

Para llevar a cabo una correcta ejecución de las misiones que se asignen a las Fuerzas Armadas, requiere que éstas reciban una formación integral. Así, el artículo 43.1. apartado 2º de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece que dicha formación integral es la capacitación específica del militar en su ámbito profesional, su formación continuada<sup>5</sup> y la permanente actualización de sus conocimientos, encaminadas al correcto desempeño de sus cometidos y al adecuado ejercicio de sus funciones y facultades. Los programas anuales de formación continuada comprenden los ejercicios de instrucción y adiestramiento<sup>6</sup>, cursos y seminarios de perfeccionamiento o prácticas.

El artículo 13.1.b) de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, dispone que la Fuerza de cada uno de los Ejércitos y la Armada, se establece como el conjunto de medios humanos y materiales que se agrupan y organizan con el cometido principal de prepararse para la realización de operaciones militares. En su ámbito,

se llevará a cabo el adiestramiento, la preparación y la evaluación de sus unidades y se realizarán, en tiempo de paz, las misiones específicas permanentes que se le asignen.

Finalmente, el artículo 20 de la Orden DEF/166/2015, de 21 de enero, por la que se desarrolla la organización básica de las Fuerzas Armadas, dispone que las diferentes unidades que integran la Fuerza deben estar "adiestradas" y, particularmente, la División "San Marcial" y la División "Castillejos" tienen como cometido principal prepararse para constituir, de forma rápida y eficaz, estructuras operativas de acuerdo con la doctrina militar.

Por ello, podemos afirmar que el establecimiento, gestión, lugar de desarrollo y ejecución de los diferentes ejercicios militares corresponde, en exclusiva, al Estado.

### ***La Defensa de la Nación frente a la Protección del Medio Ambiente.***

Existiría quién afirmaría que se defiende a la Nación protegiendo al Medio Ambiente, pero éste no es el debate que pretendemos abordar aquí, sino qué bien jurídico es primordial frente a otro: la competencia de la Defensa Nacional frente a la competencia de Protección al Medio Ambiente, o, a la inversa.

El Tribunal Constitucional ha debido examinar esta disyuntiva a raíz de la aprobación de una Ley



*Fuente Ejército de Tierra*

Foral de Navarra relativa a las Bardenas Reales, a dos Leyes autonómicas sobre parques naturales de Castilla La Mancha y de una Ley sobre contaminación del suelo.

En primer lugar, señalamos la Ley Foral 16/2000, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral 10/1999, de 6 de abril, por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra. El objeto de dicha ley era, exclusivamente, extender la superficie del preexistente parque natural a fin de incluir en el mismo la zona de las Bardenas Reales, tradicionalmente ocupada por un polígono de tiro del Ministerio de Defensa desde 1951, decisión que pretendía justificarse por los eventuales cambios que se producirían en el uso del espacio ocupado por el citado polígono de tiro, razón por la cual el legislador navarro ha decidido someter dicho uso al régimen propio del parque natural.

En segundo lugar, encontramos la Ley 5/2011 y la Ley 6/2011 de Castilla-La Mancha, de declaración de parque natural del Valle de Alcudia y Sierra Madrona y el de la Sierra Norte de Guadalajara. En ambas leyes se establecía que se consideraban actividades incompatibles con dichos parques naturales las “maniobras y ejercicios militares, a excepción de aquellos ejercicios destinados a situaciones de emergencias por incendios forestales, salvamento o inclemencias del tiempo”, en la de la Sierra Norte de Guadalajara; y, en general,

“las maniobras y ejercicios militares”, del Valle de Alcudia y Sierra Madrona.

Por otro lado, la Ley 1/2005, de 4 de febrero, del Parlamento Vasco, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, consideraba como actividad potencialmente contaminante para el suelo la actividad de “Defensa”<sup>7</sup>.

Respecto a las Bardenas Reales, el Tribunal Constitucional se pronunció en su Sentencia 82/2012, de 18 de abril. En ella, afirmaba que atendiendo a la doctrina constitucional según la cual «este Tribunal ha señalado como criterio general a tener en cuenta en los supuestos de concurrencia de títulos competenciales el de la prevalencia de la regla competencial específica sobre el de la más genérica» (así, en la STC 14/2004, de 13 de febrero, FJ 5) ninguna duda cabe de que, atendiendo a las circunstancias del caso, es la competencia estatal en materia de defensa nacional la que ha de ser considerada prevalente, debiendo entonces la concurrente competencia de la Comunidad Foral acomodarse e integrarse con aquella. En efecto, como en el caso resuelto en la STC 40/1998, de 19 de febrero, (FJ 29), nos encontramos también aquí ante una competencia estatal susceptible de incidir de manera importante sobre el territorio y, en el caso que examinamos, se trata de un supuesto en el que han de prevalecer los intereses generales vinculados a la defensa nacional reconocidos en



Fuente Ejército de Tierra

la exclusividad competencial estatal derivada del art. 149.1.4 CE y concretados en el adiestramiento y perfeccionamiento del Ejército del aire para el mejor cumplimiento de la función que, en cuanto integrante de las Fuerzas Armadas, tiene constitucionalmente encomendada (art. 8.1 CE). Se expresa así un interés general constitucionalmente protegido cuya preservación esta atribuida al Estado por la Constitución y que, en cuanto tal, no puede verse postergado por la decisión autonómica la cual, por el contrario, ha de quedar, en principio, desplazada. [...] Añadiendo que “es evidente que si la Comunidad Foral pretendiera, por la vía de la declaración del espacio en cuestión como parque natural, impedir su utilización para fines vinculados directamente con la defensa nacional, en concreto el uso como polígono de tiro del Ejército del aire, la consecuencia sería la inconstitucionalidad de dicha previsión legal por infracción del orden constitucional de las competencias del Estado en esta materia, ya que, impidiendo su ejercicio, estaría privando a éste de las competencias que la Constitución le atribuye”.

Respecto de las Leyes de creación de Parques Naturales en Castilla-La Mancha, el Tribunal Constitucional ha emitido una sentencia para cada una de ellas.



Fuente OTAN

La Sentencia del Tribunal Constitucional nº 154/2014, de 25 de septiembre, afirma respecto de la Ley 6/2011, que en materia de Defensa Nacional, este Tribunal ha afirmado que el ejercicio por el Estado de su competencia “impide de raíz toda posibilidad de una acción autonómica de signo contrario”. Continúa señalando que, “[e]s cierto que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha posee, según antes dijimos, la competencia de declarar como Parque las áreas de su territorio que reúnan las características descritas en el art. 13 de la Ley 4/1989, pero también lo es que la referida competencia no puede ejercerse de modo que quede menoscabada o invadida la competencia del Estado para declarar una zona como de interés para la defensa nacional, ya que –reiterando doctrina consolidada de este Tribunal (cfr., v.g., STC 69/1988, de 19 de abril, fundamento jurídico 3)– el Estado no ha de verse privado del ejercicio de sus competencias por la existencia de una competencia autonómica” (STC 82/2012, de 18 de abril, FJ 4).

Sin perjuicio de lo expuesto, conviene recordar que este Tribunal ha afirmado, también en materia de defensa nacional (STC 82/2012, de 18 de abril, FJ 3), que las situaciones de concurrencia competencial sobre el mismo espacio físico deben

resolverse acudiendo a técnicas de colaboración y concertación. De esta forma, la decisión que adopte el Estado sobre las actividades y usos militares que se vayan a realizar sobre el espacio protegido estará obligada a ponderar los intereses públicos concurrentes y, en especial, los intereses ecológicos y medioambientales que haya tenido en cuenta la Comunidad Autónoma al ejercer su legítima competencia sobre espacios naturales protegidos, y así podrán instarlo las Comunidades Autónomas mediante el ejercicio de las acciones que les competen.

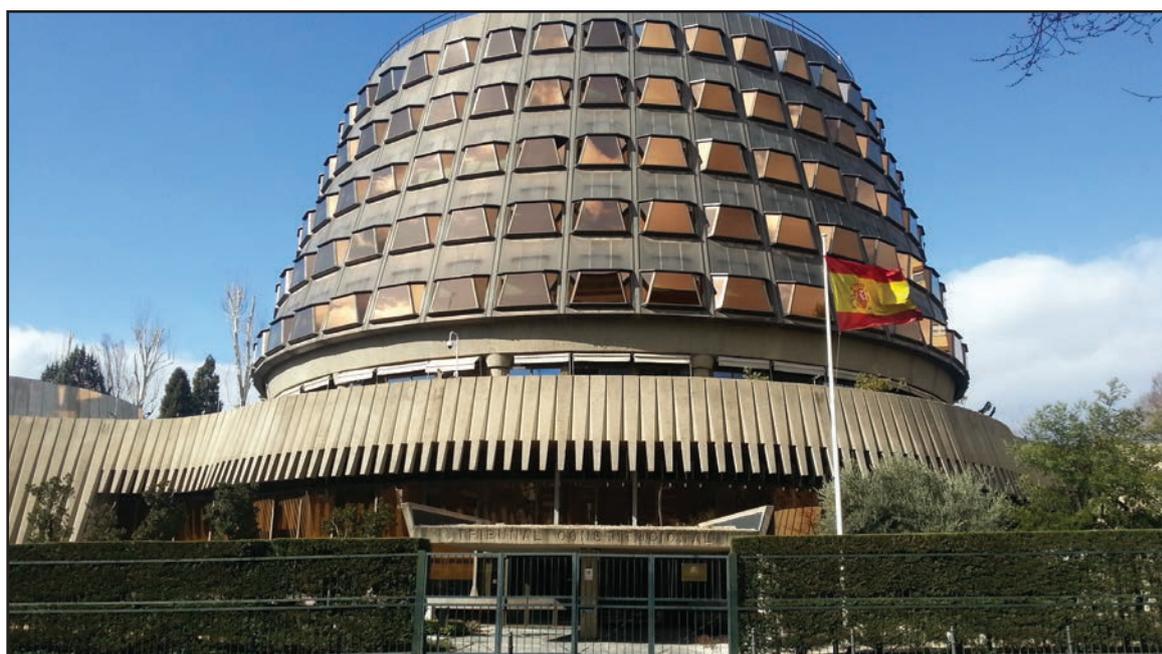
La Sentencia del Tribunal Constitucional nº 182/2014, de 6 de noviembre, señaló que “la prohibición de maniobras y ejercicios militares es inconstitucional y nula por vulnerar lo dispuesto en el art. 149.1.4 CE”.

Finalmente, la Sentencia del Tribunal Constitucional nº 192/2014, de 20 de noviembre señala que en el supuesto de la Ley Vasca de Suelos Contaminados, el Estado se remite a un marco normativo específico para el tratamiento de suelos contaminados en los que se ubiquen instalaciones militares o se desarrollen actividades de dicha naturaleza.

“Cierto es -afirma la sentencia- que los suelos sobre los que se asienten instalaciones militares o sobre los que se desenvuelva la actuación de

las Fuerzas Armadas pueden ser susceptibles de contaminación o de alteración, en los términos legalmente previstos [artículo 3, apartado x) de la Ley estatal 22/2011 o del artículo 2, apartados 2 y 3 de la Ley del Parlamento Vasco 1/2005], lo que exige su adecuado tratamiento de prevención, control o reparación, en su caso, pero la normativa del Estado ha excluido expresamente el sometimiento de aquellos suelos a la normativa general, previendo para los mismos un régimen específico de protección que ha de aprobar el Ministerio de Defensa, previa conformidad del Ministerio de Medio Ambiente y en el plazo de los dos años que se señala en el párrafo segundo de la disposición adicional única del Real Decreto 9/2005.

La inclusión del epígrafe 75.22, referido a la actividad o a las instalaciones de “Defensa”, en la relación establecida en el anexo II -que recoge las que potencialmente son susceptibles de generar contaminación del suelo-, sin establecer ningún tipo de acotación o de modulación en relación con las obligaciones que se establecen supone una interferencia y una perturbación del ejercicio de las competencias estatales. Así, la Comunidad Autónoma Vasca no puede sujetar los suelos afectos al uso militar al régimen general y completo de control establecido por la Ley autonómica pues [...] necesariamente incide en el ámbito propio del



*Tribunal Constitucional. Fuente Wikipedia*

funcionamiento de las Fuerzas Armadas, que constituye uno de los elementos esenciales del ejercicio de la competencia exclusiva del Estado en materia de defensa”. La Sentencia del Tribunal Constitucional taxativamente afirma que, con dicha Ley, se “invade de forma constitucionalmente inadmisibles las competencias estatales”.

En conclusión, puede sostenerse que, de acuerdo con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, el establecimiento, gestión, elección del lugar de desarrollo y ejecución de los diferentes ejercicios militares compete exclusivamente al Estado y su limitación por las Comunidades Autónomas será inconstitucional.



Fuente OTAN

## Bibliografía

- Balaguer Callejón, Francisco (coord.)  
*Manual de Derecho Constitucional, Vol. I, Ed. Tecnos, Madrid, 2012.*
- Cosialls Ubach, Andrés Miguel  
*Gestión de Tierras Rurales por Entes Públicos, Ed. Comares, Granada, 2011.*
- García de Enterría, Eduardo  
*La significación de las competencias exclusivas del Estado en el sistema autonómico, Revista Española de Derecho Constitucional, Año 2, Nº 5, Mayo-Agosto 1982.*
- González Trevijano, Pedro José; Núñez Rivero, Cayetano; Goig Martínez, Juan Manuel  
*El Estado Autonómico Español, Ed. Dykinson, Madrid, 2014.*
- Gutiérrez Gutiérrez, Ignacio (coord.)  
*Elementos de Derecho constitucional español, Ed. Marcial Pons, Barcelona, 2014.*
- Martín Rebollo, Luis  
*Constitución Española (Texto y contexto), Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2012.*

## Notas

- <sup>1</sup> Investigador Principal del Proyecto de Investigación del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza “Los ejercicios militares en suelo rural y sus implicaciones legales”, nº CUD 2014-3. Las opiniones expresadas en este escrito son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Institución en la que éste presta sus servicios.
- <sup>2</sup> “La defensa de la Nación es un honor y primordial deber de todos los españoles y corresponde a éstos contribuir con su esfuerzo y el sacrificio de sus intereses particulares y colectivos en la medida que aquélla lo requiera. La amplitud y complejidad que pueden alcanzar los problemas de la defensa nacional exigen que el Estado oriente en todo tiempo hacia los fines de aquélla, no sólo la organización de las fuerzas armadas, sino también la de todas las actividades de la Nación aptas para cooperar directa o indirectamente a la consecución de sus objetivos”. (Preámbulo de la Ley 50/1969, de 26 de abril, Básica de Movilización Nacional).
- <sup>3</sup> El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.
- <sup>4</sup> Artículo 9.2 de la LO de Defensa Nacional.
- <sup>5</sup> Artículo 127.2 de la LO de Defensa Nacional.
- <sup>6</sup> El artículo 8.1.5 del Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, dispone como instalación militar los campos de instrucción y maniobras, y los polígonos o campos de tiro o bombardeo.
- <sup>7</sup> Epígrafe 75.22 del Anexo II de la Ley 1/2005.

# ¿Por qué los relojes se atrasan en otoño y se adelantan en primavera?



**Antonio Elipe**

*Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza*

**José Manuel Vicente**

*Tcol. Director Dpto. Técnica Militar. AGM*

En una sociedad agrícola, las horas de sol y de oscuridad marcaban los periodos de vigilia y sueño. En las sociedades industriales es el reloj el que marca nuestro acontecer diario, y dos veces al año es noticia el cambio de hora. En las zonas ecuatoriales la duración del día y noche es prácticamente la misma, pero esta diferencia se hace cada vez mayor según aumenta la latitud del lugar donde estemos, de modo que a partir del círculo polar hay periodos de luz de más de 24 horas, llegando al caso extremo de que en los polos hay 6 meses de luz y otros 6 meses de oscuridad.

## **Introducción**

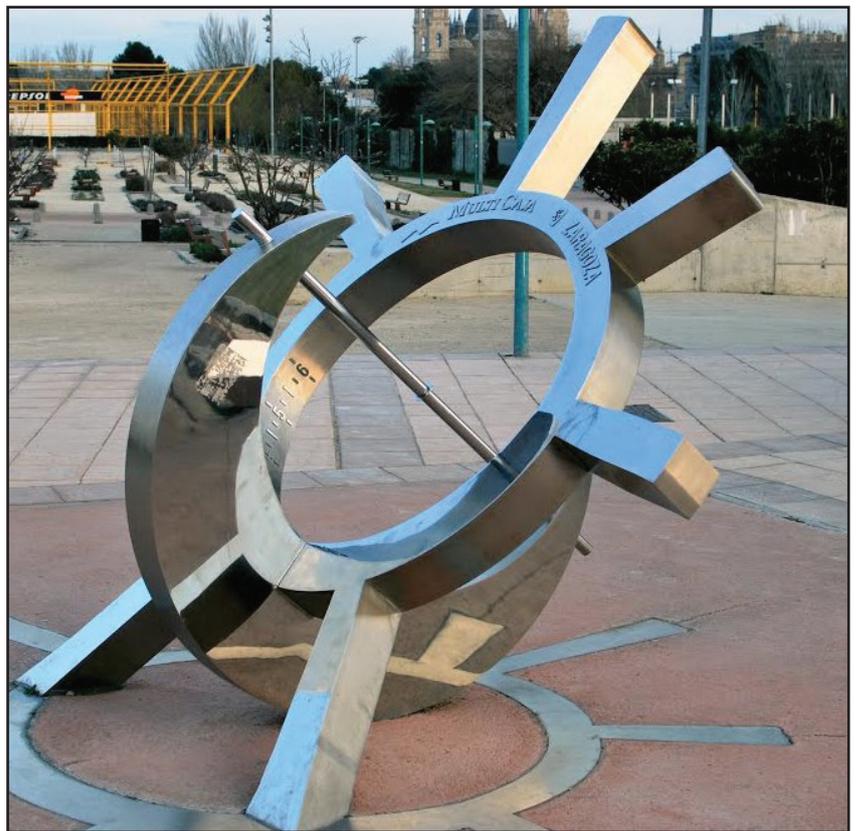
En un lugar de latitud intermedia como es Zaragoza ( $41^{\circ}37'44''N$ ) observamos que hay épocas del año en que las horas de luz prevalecen sobre las de tinieblas, otras en que coincide su duración, y otras con la situación inversa. Además, este fenómeno se repite cada año. Pues bien, este aumento o disminución de luz coincide con épocas de más calor o frío, con la aparición de las flores, de los frutos, etc., por lo que desde los albores de la humanidad se trató de fijar en el año esos periodos, que se llamaron "estaciones". En lo que sigue, hablaremos únicamente del hemisferio norte. Se adoptó que el verano comenzaba el día más largo, que es el 21 de junio (solsticio de verano); el

comienzo del invierno corresponde al día más corto el 21 de diciembre (solsticio de invierno), ambos aproximadamente. Entre esos días hay dos días especiales, los llamados equinoccios, en los que el día y la noche duran 12 horas. Aproximadamente ocurren el 21 de marzo (comienzo de primavera) y el 21 de septiembre (comienzo del otoño).

## **La división del día, la hora**

El día a día necesitaba una división más fina. Por ello se introdujeron las horas. El día tiene 24 horas (periodo de rotación de la Tierra sobre su eje), pero se necesitaba un origen a partir del que comenzar a contar las horas. El instante de referencia fue el mediodía, que por motivos prácticos se dijo que correspondía a las 12 horas.

Era un instante fácil de determinar, corresponde al instante en que el sol está más alto sobre el horizonte, y por lo tanto, la sombra que proyecta un objeto vertical en ese instante es más corta que en cualquier otro. Como no era cuestión de que para saber cuándo era mediodía todo el mundo \*se pusiese a medir la longitud de las sombras, se centralizaba esa tarea en la aldea o pueblo, de modo que sabiendo, por ejemplo, que a mediodía la sombra de una esquina estaba en una muesca, se avisaba mediante el toque de las campanas, se llamaba toque de oración (del Ángelus). En los puertos de mar, se hacían también señales acústicas mediante un cañonazo o visuales dejando caer una gran bola por un alto mástil (puede verse esta bola de señales en la fachada del Real Observatorio de la Armada en San Fernando, Cádiz).



*Reloj solar, Helios y Selene situado en Zaragoza, en el parque de Oriente, al lado del puente de Ranillas*

## **Los meridianos**

El mediodía en un lugar (al igual que la puesta de sol), no sucede en el mismo instante que en otro que se encuentre al este o al oeste. Es decir, la hora es un fenómeno local y depende de la longitud del lugar considerado. Por ello, por motivos prácticos, cada país tenía un meridiano de referencia u origen de longitudes y la hora medida en ese meridiano, era la hora oficial del país. Así, en España, era el meridiano de Madrid, en concreto del Observatorio Astronómico Nacional, que se encuentra al lado del Retiro madrileño. Pero para usos de navegación, se tomaba el del Observatorio de la Armada, e incluso para los viajes atlánticos el meridiano origen se encontraba en el punto más al oeste de España, en la isla de Hierro.

Hay países con una enorme extensión geográfica, como Estados Unidos o Rusia, de modo que la hora entre dos puntos puede diferir en varias horas, por lo que en estos países no tenía objeto el que hubiera una

única hora oficial. Por otra parte, con el desarrollo de las vías ferroviarias de gran longitud que atravesaban de costa a costa el continente americano, de cara a controlar los horarios de los trenes, se vio la necesidad de dividir la Tierra en zonas, y que en cada una de esas zonas hubiera la misma hora. Dado que la Tierra gira sobre su eje en 24 horas y que su ecuador es un círculo con 360°, parecía lógico tomar que cada 15° (360/24) hubiera una hora de diferencia. Así surgió el "huso" horario, llamado así por su similitud con el huso de la rueda de hilar. En la International Meridian Conference de 1884 celebrada en Washington, se dividió el mundo en 24 zonas horarias (husos) con el fin de establecer una pauta universal y se tomó como meridiano origen de longitudes el meridiano de Greenwich, también llamado meridiano cero. Este meridiano cero está en el centro de su huso, es decir, éste abarca los lugares situados entre las longitudes 7.5° este y 7.5° oeste. Se adoptó también que el cambio de día se produce en el meridiano de 180°. Como la Tierra gira de oeste a este, cuando viajamos hacia el oeste, al cambiar de huso hay que restar una hora, mientras que si lo hacemos hacia el este, hay que añadirle una hora.



*Meridiano de Greenwich en la A2 a la altura de Fraga (Huesca)*

## ***Distintas formas de medir el tiempo***

El Sol, visto desde la Tierra, describe una elipse alrededor de la Tierra, y según la segunda ley de Newton, va más rápido en una parte de su órbita que en otra, por lo que las medidas del mediodía antes citadas corresponden al sol verdadero, pero los relojes miden intervalos iguales, independientemente de la época del año que estemos. Para poder utilizar estos artilugios mecánicos, se define el Sol medio, un punto imaginario que se mueve con velocidad constante sobre el ecuador. La diferencia entre la hora señalada por el sol verdadero y el sol medio se llama "ecuación del tiempo" y suele venir representada en los relojes de sol y esta curva se llama "analema" y hay diferencias de hasta 16 minutos entre las dos horas dependiendo de la época del año. Este tiempo medio es el que se emplea como hora civil, de modo que se emplea el Tiempo Universal (TU) como la hora civil en Greenwich. Hay múltiples factores que hacen que la rotación de la Tierra no sea constante, por lo que hay laboratorios internacionales encargados de medir la hora con estas variaciones. En España lo hace el Real Observatorio de la Armada y el organismo internacional que coordina todos los datos es el Bureau des Longitudes de París.

El ajuste de todas las medidas da el Tiempo Universal Coordinado (TUC o UTC). Con la aparición de los relojes atómicos, que son mucho más estables y constantes, se utiliza el Tiempo Atómico Internacional (TAI), pero de modo que el TUC y el TAI tienen que ir muy próximos. Por eso

es frecuente el añadir un segundo al TUC (segundo intercalar) para que la diferencia entre ambos, uno basado en la rotación de la Tierra (TUC) y el otro en relojes atómicos (TAI) sean casi iguales.

## ***La hora Zulú,***

En el ámbito militar, y en otras actividades como la navegación aérea, se utiliza además otra denominación, casi universal en este ámbito, la hora Zulú, que no es otra cosa que el TUC. Zulú representa la letra Z en el vocabulario fonético. Su principal utilidad es que permite usar como referencia una hora en común y no las horas oficiales locales, lo que permite coordinar acciones desde distintos puntos del planeta sabiendo que todos utilizamos el mismo horario y no se van a producir descoordinaciones por utilizar una hora diferente.

## ***La hora oficial***

La hora oficial la fija cada país, y en general suele adoptar la del huso horario en que se encuentra. En países de gran extensión, se divide en zonas. ¿Qué sucede en España? Nos correspondería la hora del huso de Greenwich, pues este meridiano pasa entre Zaragoza y Lérida; en particular pasa por Caspe. Las Canarias están en el siguiente huso al oeste, por lo que le corresponde una hora menos. Sin embargo, nuestra hora oficial no es la de nuestro meridiano, sino la llamada Central Europea, ¿por qué?. En 1942, en plena II Guerra Mundial, el gobierno del general Franco decidió adelantar una hora los relojes para equiparar los



*Reloj de la Academia General Militar*

horarios españoles a los de Alemania e Italia, que por aquel entonces formaban la alianza del Eje, junto con Japón, y combatían contra los Aliados. Fue un gesto simbólico con Alemania al negarse España a entrar en alianza con el Eje. No fue una medida extraña, ya que en tiempos de guerra algunos estados realizan ajustes en sus horarios para adaptarse a sus aliados o enemigos. Lo habitual es que una vez que finaliza la guerra se regrese al horario TUC que corresponda, algo que España nunca ha hecho. De esta manera, el país lleva casi setenta y cinco años viviendo en un huso horario que no le corresponde.

### ***El cambio de hora***

Actualmente estamos acostumbrados a adelantar una hora en verano y retrasarla en invierno. Según parece, su origen se remonta a 1784 y se debe a Benjamin Franklin. En aquella época era embajador de Estados Unidos en Francia y en esa misma fecha, decidió enviar una carta al diario *Le Journal de París*, en la que proponía algunas medidas para el ahorro energético<sup>1</sup>. Las medidas

propuestas eran: crear un impuesto a las personas cuyas contraventanas impidiesen la entrada de luz a sus habitaciones, regular el consumo de cera y velas, y hacer repicar las campanas de la iglesia al amanecer para que todo el mundo se levantase cuando sale el Sol<sup>2</sup>.

En un principio las medidas propuestas por Franklin no se tomaron muy en serio. Más adelante, fueron retomándose y evolucionando hasta llegar a la conclusión de que lo más conveniente era el cambio de hora. Pero no se aplicó por primera vez hasta la I Guerra Mundial<sup>3</sup>. Finalizada la contienda se abandonó. Durante la II Guerra Mundial, Estados Unidos obligó a todos los estados a establecer el horario de verano para el ahorro de energía como una forma de economizar recursos durante la guerra.

Pero la idea, y la práctica, se retomó en 1973, a partir de la guerra del Yom Kippur<sup>4</sup> y la consiguiente crisis del petróleo<sup>5</sup>. Estados Unidos volvió a establecer una vez más el horario de verano. Treinta años más tarde se promulgó la

ley de política energética de 2005, que obliga a extender el horario de verano a partir de 2007, si bien hay estados como el de Arizona donde no se modifica el horario, aunque las reservas indias dentro de Arizona, en virtud de su autonomía, sí que lo hacen. En la Unión Europea se fijó por la directiva 2000/84/CE, y la aplican todos los estados excepto Islandia. España lo reguló por el Real Decreto 236/2002, de 1 de marzo, por el que se establece la hora de verano.

El principal motivo de tener dos horarios diferentes en invierno y verano no es otro que el ahorro de energía, entendiendo que cuanto mayor actividad realicemos con luz solar, menos uso haremos de la iluminación eléctrica. Estos dos horarios están configurados de la siguiente manera:

**Horario de Verano:** El cambio se lleva a cabo el último domingo del mes de Marzo.

Se adelantan una hora los relojes, por lo que las 2:00 am, pasan a ser las 3:00 am.

**Horario de Invierno:** El cambio se lleva a cabo el último domingo del mes de Octubre. Se atrasan una hora los relojes, por lo que a las 3:00 am, serán las 2:00 am.

### *A favor y en contra*

Como es habitual cuando se produce un cambio, la modificación de horario tiene detractores y defensores y eso se refleja en los estudios, que suelen ser interesados. Algunos de ellos afirman que el horario de verano realmente no ahorra energía y que incluso podría provocar mayor consumo<sup>6</sup>, ya que se ahorra energía durante las noches, pero se gasta durante la mañana en las horas de oscuri-

dad previas al amanecer. Si por ejemplo, tomamos una familia tipo, que empieza su actividad laboral o escolar a las 9 de la mañana, y se levanta a las 7:30, en esos momentos en el horario estival ya es de día, por lo que apenas necesitaría luz eléctrica, mientras que si no se hubiera modificado el horario, hasta las 8:30 no amanecería, por lo que durante esa hora haría uso de luz artificial. Por la tarde, al anochecer sobre las 10 de la tarde, tampoco necesita tanta luz artificial como si anocheciera a las 9.

No parecen cantidades importantes en un solo hogar, pero sí lo son en la totalidad de ellos. Lo que está claro es que existen grandes diferencias en los ahorros entre unas regiones y otras. Las regiones que tienen un clima relativamente templado que anima a la gente a permanecer al aire libre más tiempo son las más beneficiadas en el ahorro, por ejemplo España.

Y la idea de que aunque

los ahorros parezcan pequeños tienen un impacto grande a largo plazo, sobre todo cuando cada vez tenemos más claro que la energía es limitada y que debemos racionalizar su consumo en todo lo posible. El encender una bombilla es solo un apartado donde se puede producir el ahorro, pero en nuestra sociedad tan industrializada y con tantas fuentes de consumo eléctrico incluso en un simple hogar, es más complicado hacer una estimación del ahorro conseguido con el cambio.

Los detractores manifiestan que el cambio afecta a las personas emocionalmente, fisiológicamente, etc. Nada que no suceda como cuando por ejemplo viajamos a Canarias; sin embargo, si el viaje es de placer, parece ser que el cambio horario no afecta de la misma manera.



En definitiva, el cambio de horario estival no es sino un truco para hacernos madrugar una hora más, aunque el despertador diga que nos hemos levantado a la misma hora.



Calendario solar de Bérghamo

---

#### Notas

- 1 Como podemos observar no es una cuestión actual sino que ya era preocupación de nuestros antepasados.
- 2 Se ve que los gallos en París ya no eran eficientes, a pesar de ser el símbolo de Francia.
- 3 Alemania fue el primer estado (30 de abril de 1916) en aprobar el cambio de hora para reducir las horas de iluminación artificial y así ahorrar carbón que podría utilizarse en la guerra. Pronto amigos y enemigos siguieron su ejemplo. En Estados Unidos una ley federal regularizó el inicio y fin del horario de verano en 1918, para aquellos Estados que eligieron respetarlo.
- 4 Fue una guerra árabe-israelí, los árabes (coalición) fueron liderados por Egipto y Siria, con la finalidad de recuperar los Altos del Golán (Siria) y la península del Sinaí (Egipto). Se inició con un ataque a Israel el 6 de octubre y finalizó con un alto el fuego el 25 de octubre de 1973, cuando los israelíes estaban camino del Cairo y de Damasco, tras las presiones de la URSS (amenazó con intervenir) y de Estados Unidos.
- 5 Por primera vez los árabes para apoyar a sus aliados y presionar a la sociedad internacional a favor de su postura provocaron una exagerada elevación del precio del petróleo que hizo tambalear a las economías de todo el mundo, imponiéndose unas tremendas restricciones al consumo de crudo, y energético en general. Y a la postre generó una crisis económica mundial.
- 6 Matthew Kotchen, un economista de la Universidad de California, vio en Indiana un comportamiento perfecto para el estudio. Con el cambio de hora se consiguió ahorro en luz artificial, pero el consumo en aire acondicionado aumentó. Esto se debe a que se llega una hora solar más temprano a sus hogares, pero sigue haciendo calor, por lo que se enciende el aire acondicionado.

# Al soldado Miguel de Cervantes

**Javier Ángel Soriano Trujillo**  
Coronel de Infantería  
Subdelegado de Defensa en Almería



*Dibujo de Ferro, grabado de Selma, Miguel de Cervantes, Imprenta Real, 1791. Luis Gasca Collection (descargado de la galería de imágenes de [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com))*

El periodo de tiempo que Miguel de Cervantes Saavedra estuvo alistado en los Tercios de Infantería en Italia constituye uno de los apartados más atractivos de su biografía. El adentrarnos en la vida militar de Cervantes nos permite entender mejor las sentencias que se recogen en *El Quijote*, su obra maestra, donde se reflejan muchas de las experiencias que vivió el autor. Completar su hoja de servicios y su destino en diferentes unidades militares permitiría reescribir su biografía en torno a su vida militar.

El pasado 22 de abril se cumplía el cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, figura española universal y referente no solo para nuestras letras sino también para nuestro Ejército y en especial para las actuales unidades militares en las que estuvo destinado, ya que conviene recordar que Cervantes, al igual que muchas de nuestras glorias del siglo de oro, sirvió como Soldado. Además de él, lo fueron Garcilaso de la Vega, Cristóbal de Virués, Lope de Vega o Calderón de la Barca. Todos ellos sirvieron en el Ejército donde estuvieron a las órdenes de grandes Capitanes que fueron inspiración para sus obras.

Podemos afirmar que Cervantes tenía como vocación la milicia y amaba la literatura. Fue militar y probablemente hubiera seguido siéndolo si no hubiera sido capturado por corsarios argelinos en 1575. Está documentalmente probado que Cervantes ejerció el honrado oficio de las armas entre 1570 y 1575, encuadrado en las unidades más emblemáticas del Ejército español: los Tercios de Infantería. Durante este periodo de tiempo, Cervantes sirvió sucesivamente en los Tercios de Miguel de Moncada, de Lope de Figueroa (actual Regimiento de Infantería "Córdoba" nº 10), y de Sicilia (actual Regimiento de Infantería "Tercio viejo de Sicilia" nº 67).



Detalle del cuadro "El Discurso de las Armas y las Letras"

A pesar de las conjeturas sobre el año real de su alistamiento, parece ser que nuestro insigne escritor inició su carrera militar en Nápoles el verano de 1570, donde se alistó a las órdenes de Álvaro de Sande. Enterado Cervantes que su hermano pequeño Rodrigo había desembarcado en Italia en julio de 1571 como un Soldado más de la Compañía del Capitán D. Diego de Urbina, esto le motivó a integrarse también en dicha Unidad, sentando plaza como Soldado aventajado en la citada Compañía, una de las 10 de las que se componía el Tercio del Maestre de Campo D. Miguel de Moncada. Se trataba de una Compañía de Infantería reclutada en el interior de Castilla, que venía de combatir en las Alpujarras. Encuadrado en esta unidad junto con su hermano Rodrigo, en octubre de 1571 intervino en la batalla de Lepanto.

Tras esta batalla, quedó convaleciente en el hospital de Messina para recuperarse de las heridas

sufridas. Allí pasó unos siete meses, tras los cuales se incorporó en abril de 1572 a la Compañía del Capitán D. Manuel Ponce de León, que pertenecía al Tercio de Lope de Figueroa, al absorber este los restos del Tercio de Miguel de Moncada.

En noviembre de 1573, D. Juan de Austria, al mando de las fuerzas españolas en el Mediterráneo, envió como refuerzo al Tercio de Sicilia dos compañías del Tercio de Figueroa, una de ellas la de Ponce de León, en la que servía Cervantes; desde ese mes nuestro protagonista quedó encuadrado en el Tercio de Sicilia hasta septiembre de 1575, fecha en la que regresó a España con importantes cartas de recomendación con el objetivo de conseguir el mando de una Compañía de las que se formasen para luchar en Italia. En este viaje sería apresado por corsarios argelinos, permaneciendo cautivo en Argel cinco largos años.

Es probable que antes de Lepanto, Cervantes interviniera en el socorro a Chipre embarcado en las galeras españolas de Juan Andrea Doria. Y después de Lepanto interviniera en las batallas de Navarino, de Mondón, Corfú, en la conquista de Túnez y en el fracasado socorro a la Goleta.

En 1590, Cervantes redactó un Memorial para completar su hoja de servicios y solicitar alguna de las plazas de funcionarios vacantes en la administración de los virreinos americanos, en el que daba a entender que también había intervenido en la campaña de Portugal (1580) y la batalla de la Isla de San Miguel (Las Azores) (1582), datos estos no documentados.

Queda claro que la vida militar de Cervantes no empezó y acabó en Lepanto, puesto que hay suficientes referencias documentales que demuestran que desde 1570 hasta 1575 estuvo alistado en los Tercios de Infantería en Italia, constituyendo este tiempo una parte importante de su biografía y de indudable influencia en su obra literaria, en la que podemos encontrar pasajes como el que escribió en la parte 2ª, capítulo XXIV del "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha": "...porque no hay otra cosa en la tierra más honrada, ni de más provecho, que servir a Dios, primeramente, y luego a su Rey y señor natural, especialmente en el ejercicio de las armas, por las cuales se alcanzan, si no más riquezas, a lo menos más honra que por las letras, como yo tengo dicho muchas veces; que puesto que han fundado más mayorazgos las letras que las armas, todavía llevan un no sé qué los de las armas a los de las letras con un sí sé qué de esplendor, que se halla en ellos, que los aventaja a todos." O en el Capítulo XXXVIII de la parte 1ª, que trata del curioso discurso que hizo don Quijote de las Armas y las Letras, donde desarrolla esa materia por extenso, desbordante

de contenido humanístico y complementariedad de fines de las letras y las armas, de la pluma y la espada. Nadie mejor que él conoce el oficio de las armas, sabe el horror de la destrucción de su empleo, motivo por el que busca el equilibrio ante las veleidades humanas, puesto que, como dice en este discurso: "...dicen las letras, que sin ellas no se podrían sustentar las armas, porque la guerra también tiene sus leyes y está sujeta a ellas, y que las leyes caen debajo de lo que son las letras y letrados. A esto responden las armas, que las leyes no se podrían sustentar sin ellas, porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despojan los mares de corsarios, y finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas, los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra estarían sujetos al rigor y a la confusión que trae consigo la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas. Y es razón averiguada que aquello que más cuesta, se estima y debe de estimar en más...".



Homenaje del Ejército a Cervantes ante su tumba en el 4º centenario de su muerte (Foto: Iván Jiménez/DECET)

Y en el capítulo VI de la parte 2ª, donde insiste don Quijote: “Dos caminos hay, hijas, por donde pueden ir los hombres a llegar a ser ricos y honrados: el uno es el de las letras, otro el de las armas. Yo tengo más armas que letras, y nací, según me inclino a las armas, debajo de la influencia del planeta Marte.”

La grandeza de su obra literaria, estrechamente vinculada en buena parte a su sentido y quehacer castrense, aparece como constitutiva de la perfecta idoneidad de escritor y soldado, que igualmente siguieran y personificaran los ya citados insignes escritores Garcilaso de la Vega, Cristóbal de Virués, Lope de Vega y Calderón de la Barca, soldados también, y que no tiene parangón en otra nación.

Cervantes responde al modelo de “Soldado-Poeta” que maneja con igual soltura la pluma y la espada, que une en su persona las armas y las letras, lo mismo que su personaje don Quijote.

La obra e intenciones de Cervantes al escribir El Quijote quedan plasmados en los sencillos versos del poeta Leopoldo Cano (de su Cancionero cervantino):

*Con extraña habilidad  
un soldado, poco a poco  
queriendo pintar un loco  
retrató a la humanidad.*

*En obra tan singular  
que rival no ha de tener,  
España aprende a leer,  
el mundo aprende a pensar.*

*De aquel tesoro sin par  
Cervantes, con rica vena,  
puso tanto en cada escena,  
en una página sola,  
que, aún siendo la obra española,  
España la encuentra buena.*

*Hoy dice el mundo y se engaña  
¡Pues no era manco el autor!  
más quién hizo tal primor  
salió manco de campaña.*

---

### **Bibliografía**

- 1 “Miguel de Cervantes, Soldado de Infantería Española”. Autor: Carlos Beloso Martín. *Revista de Historia Militar, I extraordinario de 2015*, pp 139-154
- 2 “Cervantes, Soldado de Infantería en el Tercio de Sicilia”. Autor: Miguel Ángel Domínguez Rubio. *Revista de Historia Militar, I extraordinario de 2015*, pp 155-174
- 3 “Miguel de Cervantes Saavedra, Señor Soldado de la Infantería Española: sólo un necio creativo puede dudar de ello”. Autor: José Antonio Crespo-Francés. *El espia digital.com*. 13 de diciembre de 2015
- 4 “Soldado del Imperio Español: La experiencia militar de Cervantes reflejado en sus escritos”. Autor: Matthew Carlos Baron. 82-441: *Studies in Penninsular Literature and Culture*
- 5 “Cervantes: Escritor y Soldado”. Autor: José Miranda Calvo. *Toletum*, 2ª época, n. 33 (1955), 59-67.
- 6 “Vida de Miguel de Cervantes Saavedra, escrita e ilustrada con varias noticias y documentos inéditos pertenecientes a la historia y literatura de su tiempo”. Autor: Martín Fernández de Navarrete. Madrid, 1819.

# Santiago de España y del arma de Caballería Española

**Juan María Silvela Miláns del Bosch**  
Coronel de Caballería retirado



*Cuadro de Santiago. Cousachs, Academia de Caballería.*

Una casa se empieza a construir por los cimientos y la prudencia aconseja que, antes de hacer reformas o arreglos, éstos deban ser reconocidos y, a veces, reforzarlos.

El edificio virtual de nuestro ser colectivo español se basa también en unos cimientos históricos, culturales y geográficos. Evidentemente, son conceptos en su mayoría muy abstractos en un amplio sentido y mucho más profundos que los cimientos de una edificación. En consecuencia, al nombrarlos, describirlos y analizarlos se siente la necesidad de expresarlos mediante símbolos.

Por otra parte, nuestra nación tiene una esencia dinámica que no se puede obviar. Por esta causa, sus símbolos representativos deben tener la virtud de poder ser proyectados hacia el futuro; es decir, han de significar también nuestros ideales y aspiraciones. Todo ello, sin menoscabo de nuestro sustrato histórico, cultural y social, pues el futuro



*Peregrinación Arma Caballería Santiago 1982*

difícilmente tendrá sentido si no está basado en el pasado. Al menos no sería fácil escoger un buen camino.

Por ello, es conveniente hacerse de inmediato la pregunta de si la hermosa tradición sobre Santiago debe ser reconocida y reforzada porque reúna estas condiciones, ya que contribuyó decisivamente al quehacer de España y puede tomarse como inspiradora de nuestro destino futuro, integrados en una nación, y como referente obligado de los pertenecientes al Arma de Caballería, dispuestos a servir a España según lo que indica nuestra Constitución.

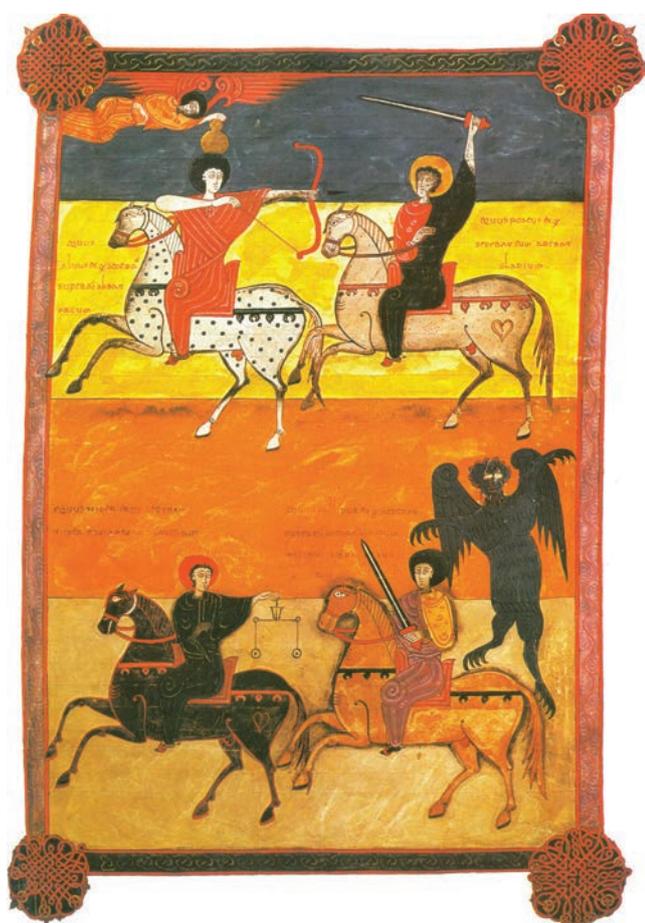
Estudiar esta tradición y comprobar sus bases históricas no es tarea fácil. Diversas circunstancias contribuyen a ello. En primer lugar, por la preponderancia alcanzada por el Camino de Santiago en la mayoría de los estudios y publicaciones sobre este tema; así me lo reconocía el especialista en la tradición jacobea Millán Bravo Lozano, catedrático de latín de la Universidad de Valladolid. Después, la difusión frecuente de una información mezclada con leyendas, a veces confusa e incluso manipulada. También el interés en su desacreditación de determinados medios de comunicación. Finalmente, por lo que yo llamaría cierto secuestro gallego del asunto.

Sobre Santiago se presentan importantes cuestiones que aún no se han resuelto del

todo. ¿Dónde fue enterrado? ¿Su cadáver fue trasladado a España? ¿Predicó en la Península? Para aproximarnos a estas cuestiones, hay que examinar detenidamente los hechos y las fuentes para comprobar si las vicisitudes del apóstol en la Península tienen base histórica y en qué medida podemos determinar su posibilidad y probabilidad, mediante criterios objetivos, evaluando la antigüedad, continuidad, autoridad y coherencia de las fuentes y los trabajos de arqueología realizados.

Según afirmaba el historiador Sánchez Albornoz, las apariciones bélicas de Santiago se inspiraron en el Apocalipsis, libro de contenido profético, escrito para animar a los cristianos ante las primeras persecuciones judías y las de Claudio, Nerón y Domiciano (81/96). Este último libro de la Biblia fue divulgado en España por los códices ilustrados llamados "Beatos", designación que derivada de un monje del cenobio de San Martín de Liébana. El religioso, de este nombre, editó dos versiones del Apocalipsis, en los años 776 y 784, con explicaciones que denominó "Comentarios del Apocalipsis". Él fue quien dio la primera noticia de la predicación de Santiago en España en las dos ediciones citadas. Los manuscritos originales no se conservan y el convento, a partir del siglo XII, sería llamado San Toribio, su fundador.

El Apocalipsis es el evangelio de las esperanzas cristianas, escrito en género apocalíptico,



Los cuatro jinetes (Apoc. VI, 1-8) Beato de Facundo

deliberadamente oscuro, sólo entendido por ellos; las siguientes generaciones de cristianos necesitarían ya la ayuda de los escritos de los grandes padres y doctores de la Iglesia para entenderlo. Es lo que hizo Beato en sus dos "Comentarios al Apocalipsis", dando nombre a todas las ediciones posteriores.

El Apocalipsis es, además, un canto a la futura victoria del pueblo creyente que pide el castigo para aquellos que le están produciendo tantos sufrimientos. En España, durante el siglo X, se aplicaría a Almanzor que, con sus 56 expediciones, hizo sufrir terriblemente a los reinos cristianos de la península. No puede extrañar, por tanto, que se leyera en los cenobios, conventos e iglesias con profusión, aún más que los Evangelios.

Con el desarrollo de esta tradición jacobea, los cristianos españoles ya tenían un santo a quien recurrir, certificación del apoyo divino a la restauración de la monarquía visigoda. Pero necesitaban hacer

objetiva y concreta la ayuda. Por ello, se produjo la simbiosis entre el jefe de las milicias celestiales del Apocalipsis (en realidad: Cristo) y Santiago. En el citado libro podemos leer: Vi el cielo abierto y allí un caballo blanco. Su jinete se llama Fiel y Veraz, justo en el gobierno y en la guerra, verídico y con justicia juzga y hace la guerra y que la fiera y los reyes del mundo con sus tropas se reunían para luchar contra el jinete y su tropa (versículos 19,11 y 19,19). Se creó así un ambiente favorable para la inventio o descubrimiento del sepulcro, hallazgo que se efectuó posiblemente en la tercera década del siglo IX en el valle de Amaia, sobre un altozano boscoso llamado Libredon.

Sin embargo, Sánchez Albornoz afirmaba también que la devoción al Apóstol no tuvo la más mínima dimensión bélica en sus inicios galaicos. La leyenda de Santiago Matamoros se desarrollaría algo más tarde, en el siglo XII, cuando el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada escribió la historia del reinado de Ramiro I en su crónica *De rebus Hispaniae*. Este rey astur-leonés, fallecido en el 850, se negó a pagar el tributo de las cien doncellas (cincuenta hidalgas y cincuenta plebeyas) que Córdoba exigía a los cristianos (leyenda con poca base histórica). La guerra se resolvió con la victoria de Ramiro en la batalla de Clavijo, disputada el 23 de mayo del año 844. Según el relato del citado arzobispo, Santiago se apareció



El "jinete fiel y veraz". (Biblioteca Nacional Francesa)

al rey en sueños un día antes de enfrentarse a los moros para revelarles que, por designio divino, había sido nombrado patrón de las Españas y que le ayudaría si recurría a él en el combate. Por ello, Ramiro, en el momento crítico de la lucha, invocaría al apóstol con el grito: ¡Dios, ayuda a Santiago! Al instante, el apóstol, montado sobre un caballo blanco, se apareció tras una nube, dispuesto a luchar contra los moros, que serían vencidos. El relato es posiblemente la mitificación de la segunda batalla de Albelda; en realidad, un cerco a dicha localidad de La Rioja y se refiere seguramente al intento de romper la línea de presión cristiana a la ciudad en el Monte Laturce. Efectivamente, la arqueología ha confirmado que allí se produjo un duro combate.



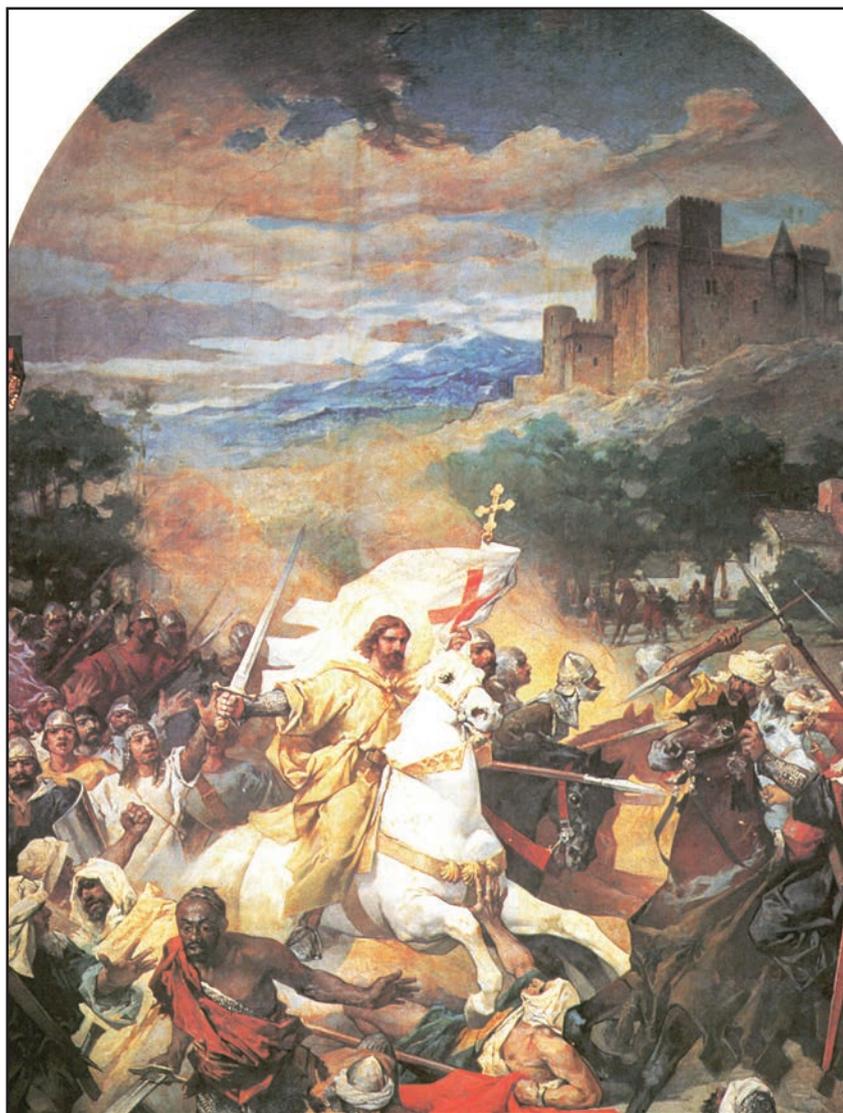
*Santiago con el brazo articulado para armar a los caballeros  
(Monasterio de Santa María de las Huelgas de Burgos)*

En el siguiente siglo, un monje anónimo del Monasterio de San Pedro de Arlanza, escribiría el Poema de Fernán González, canto épico que describe con detalle el relato de la victoria del conde en la batalla de Hacinas; combate que duró tres días y cuya historicidad también ha sido discutida, porque difícilmente Fernán González pudo combatir contra Almanzor. Hay quien asegura que fue en esta batalla donde se invocaría por primera vez al apóstol con la expresión de ¡Santiago y cierra España!, grito que daría el propio conde. Sin embargo, en el poema sólo se invoca al apóstol por su nombre. Aunque en otros relatos del siglo XIII de esta batalla se da primacía a San Millán, seguramente para reafirmar el llamado Voto de San Millán, santo que había sido considerado patrón y protector del reino castellano, el apóstol acabó por desplazarlo en la piedad e invocación de los cristianos. A partir de entonces, Santiago sería transformado en un capitán general que dirige a las huestes cristianas. Así lo afirmaba el catedrático de arte de la Universidad de Valladolid, Juan José Martín González, ya fallecido.

El grito tradicional de ¡Santiago y cierra España! no se ha podido averiguar cuando los cristianos lo empezaron a utilizar contra sus enemigos musulmanes del Ándalus. Algunos afirman que en la batalla de Las Navas de Tolosa, pero no hay datos seguros que lo certifiquen y temo que tal invocación al apóstol sea todavía más tardía. Tampoco aparece en el Cantar del mío Cid. A finales del siglo XIII, en uno de los romances de los Infantes de Lara, podemos leer:

**Los infantes lo reciben  
con sus adarnes y lanzas  
¡Santiago, cierra, Santiago!  
A grandes voces llamaban  
que puede ser el inicio de la invocación.**

El historiador René Quatrefagues recoge dos relatos, ya del siglo XVI, en los que se pide también la intervención del apóstol. Los reproduce en Los Tercios (Ediciones Ejército. Madrid, 1983). Asegura que, hacia 1567, antes de entrar en combate y después de la oración tradicional, efectuada



*Santiago en Clavijo. Óleo de José Casado de Alisal (Capilla de las Órdenes Militares de la Iglesia de San Francisco de Madrid)*

rodilla en tierra, la formación estallaba con el grito tradicional de ¡Santiago, Santiago! ¡España, España! (página 435). El segundo lo sitúa en Gembloux (31/1/1577), donde Alejandro Farnesio, sin autorización de Don Juan de Austria, se lanzó al combate gritando Santiago y cierra España (nota 42).

La Caballería española aún conserva dicha invocación, asumida como lema propio y recogida también en la letra de su himno. A veces, no ha sido bien interpretada. Cerrar significa acometer, atacar o, incluso, cerrar el espacio entre la línea propia y la del enemigo. Su expresión correcta en español actual sería: ¡Santiago, y cierra, España! La conjunción copulativa tendría en este caso carácter inclusivo.

Mis lecturas sobre la tradición de Santiago acabaron por afianzarme en la convicción de que pudo venir a España y que incluso esté enterrado en Compostela; es, además de posible, probable. Desde luego, dispuso del tiempo necesario, pues desde la crucifixión de Jesús en el año 30 hasta la pascua del año 43, en la que fue ajusticiado, transcurrieron 13 años. En este artículo no puedo detenerme en describir todos los argumentos que me llevaron a aceptar su trasfondo histórico y asumir su patronazgo para España y su Caballería. Sólo decir que las excavaciones han confirmado un culto cristiano intenso a una sepultura de una personalidad de los dos primeros siglos de nuestra Era. El edículo sepulcral estaba dedicado, en principio, a una dama y su construcción se ha datado en un tiempo comprendido entre los siglos I y II. Por otra parte, en 1879, López Ferreiro y Labín Cabello descubrieron en el ábside de la actual catedral románica, el cadáver de un decapitado, sin la apófisis mastoidea

derecha, y dos restos humanos más, que serían de Teodoro y Atanasio, sus discípulos según la leyenda. El obispo Gelmírez había donado la citada reliquia del apóstol, a la catedral de Pistoia (Italia) en el siglo XI, lo que permitió su identificación.

Además, en las excavaciones realizadas entre 1946 y 1959 por Francisco Iñiguez, Chamoso Lamas y Pons Sorolla, bajo la dirección del obispo Guerra Campos, se descubrió la lápida sepulcral de Teodomiro, el obispo que certificó el descubrimiento. Recientemente, en 1988, fue hallado el tapón de una "fenestella" martirial con la inscripción en griego de Atanasio mártir, además de otras inscripciones arameas. Incluso, el sepulcro del Apóstol había estado cubierto con un mosaico de mármol, que, analizado por el profesor Isidoro



*Celebración del centenario del Patronazgo de Santiago. 30/6/1992*

Millán González-Pardo, lo dató de la segunda mitad del siglo II. La hipótesis priscilianista quedaba definitivamente desautorizada. Evidentemente, sería políticamente correcto decir que hay un 50% de posibilidades y probabilidades, pero no sería justo, pues la arqueología ha proporcionado datos que favorecen la base histórica de la tradición y las teorías en contra tienen una argumentación mucho más insegura.

Hoy en día, no son muy creíbles ni justificables cristianamente las apariciones milagrosas de un apóstol guerrero matando enemigos. Por este motivo siempre he evitado, en lo posible, la iconografía de Santiago Matamoros. Sin embargo en esta ocasión no hay más remedio que representarlo así entre las ilustraciones que acompañan a este artículo, pues el Arma de la Caballería española lo designó su patrón precisamente por considerarlo como era tradicional desde la Edad Media.

De esta manera lo debió de entender el Inspector General de Caballería, general Juan de la Pezuela, cuando pidió al Vicario General Castrense el 22 de enero de 1846 que nombrara a Santiago patrón del Arma (integrados ya los Dragones en ella). Hasta entonces, cada regimiento de Caballería y Dragones tenían el suyo propio.

Pero el arraigo de los patronos particulares era tan intenso que difuminaba la celebración

del general. Nada menos que doce regimientos de Caballería y dos de Dragones tenían a la Inmaculada como patrona<sup>1</sup>. Esta situación obligó a que la reina regente, María Cristina decretase: para el arma de Caballería el exclusivo patronato del Santo Apóstol, designado ya el 30 de junio de 1846 por el Vicario General Castrense, a petición de ese centro (R.O: 20/ VII/ 1892).

A pesar de mis reticencias sobre Santiago Matamoros, razones para poner al Arma de Caballería bajo su protección sobran. Tanto él como su hermano Juan representan en los Evangelios a la juventud enérgica, deseosa de entregarse por completo a la misión encomendada. Además, es el apóstol que en su predicación se supone que llegó más lejos y el primero de los doce en dar su vida por la misión encomendada. ¿Quién mejor que Santiago puede personificar el espíritu jinete, tradicional de la Caballería española?

Con respecto a nuestra nación, el papa Urbano VIII decretó que el apóstol fuera el único patrón en el año 1630, pues hubo presiones para que compartiera el patronato con Santa Teresa de Jesús. Reinaba entonces Felipe IV y por medio estaba la discusión para mantener el Voto de Santiago<sup>2</sup>, muy discutido. Tanto Santiago como Santa Teresa tenían partidarios influyentes; Quevedo lo era del apóstol, pues pertenecía a la Orden de Santiago; de la

santa, el conde-duque de Olivares, que tenía los hábitos de Calatrava y Alcántara.

Por supuesto, el nombramiento de Santiago como patrón de España por Urbano VIII era solamente el reconocimiento oficial, pues esta invocación ya había surgido a finales del siglo VIII en Asturias. Un himno litúrgico, "*O Dei Verbum Patris*", dedicado al rey usurpador Mauregato, proclamaba a Santiago: Apóstol dignísimo, cabeza refulgente y dorada de España, defensor especialísimo y patrono nuestro; tal devoción sería aceptada sucesivamente por todos los reinos cristianos. En la edad moderna tampoco se dudaba de la tradición jacobea; Miguel de Cervantes hace que Sancho pregunte a Don Quijote porqué los españoles invocan al apóstol con el grito de "Santiago y cierra España" cuando entran en batalla. El caballero de la triste figura le contesta: mira, este caballero de la cruz bermeja se lo ha dado Dios a España por Patrón y amparo suyo.

Es ciertamente una tradición hermosísima, autorizada por la Iglesia, específicamente española, formada a su hechura... y... porque se necesitaba en el quehacer de España (Sánchez Albornoz). Sin embargo, esta especial circunstancia no ha sido obstáculo para su trascendencia más allá de los Pirineos: por un lado, certificó el empeño de los hispanos por ser europeos y cristianos, en frase de Julián Marías; por otro, Europa nació en la peregrinación y el cristianismo es su lengua materna, según afirmaba Goethe en 1749. En consecuencia, creo que debe ser respetada y tenida

como un tesoro por todos los españoles. Además, el padre Villada escribía: Mientras no prueben con toda evidencia que sea falsa, será una temeridad y ligereza notorias abandonar esta creencia, que ha sido el nervio de nuestra historia y ha influido de una manera tan poderosa en la formación de nuestra nación, de nuestra devoción y de la devoción y piedad de Europa entera. Yo creo que no debe abandonarse nunca, aunque prueben que sea falsa, que no podrán.

Mi venerado Sánchez Albornoz no creía que fuera probable la presencia de Santiago en España y menos su enterramiento, pero, a continuación, escribía, que los efectos no hubieran sido distintos si tuvieran (los hechos) fundamento histórico o no. En descargo de su escepticismo sobre esta tradición, hay que decir que no pudo conocer los resultados de las últimas excavaciones y estudios arqueológicos, cada vez más favorables a la base histórica de la tradición jacobea.

Es una pena que hoy en día su patronazgo no sea aceptado por igual en toda España, cuando no hay porqué distinguir incompatibilidad entre esta distinción y la de los patronos particulares de determinadas regiones. Santiago representa el símbolo idóneo para expresar nuestro espíritu jinete y nuestro devenir histórico; es decir, de lo que somos como nación y de nuestros anhelos como jinetes de la Caballería española.

Yo no dudo, por todo lo expuesto, en adherirme al lema de Ayuso Mazaruela: *Estandum est pro traditione*

---

## Notas

1 *Los de Caballería eran: Infante, Alcántara, España, Rey, Reina y Algarbe, Montesa, Olivenza, Luzón, Voluntarios de España, Bailén y Húsares Españoles. Y los de Dragones: Pavía y Villaviciosa.*

*Los otros regimientos tenían por patrón: Farnesio a la Asunción, Borbón a la Virgen del Carmen, Príncipe a la Virgen del Pilar y Calatrava a Nuestra Señora de las Mercedes. Sólo Santiago tenía al apóstol por patrón. De los demás regimientos de Dragones, Rey tenía a la Virgen del Pilar, Sagunto a la de Montserrat, Lusitania al Arcángel San Miguel, Reina a San Antonio de Padua, Húsares de la Princesa a San José de Calasanz, Talavera y Albuera no tenían patrón y Numancia a San Cecilio, uno de los siete varones apostólicos. Como caso curioso, los Dragones de Almansa, que tenía como patrona a Santa Bárbara.*

2 *El Voto de Santiago se deriva de la leyenda sobre la victoria de Ramiro I contra los moros en la batalla de Clavijo a partir de un documento del siglo XII, que se demostró era falso, pero que hizo a la diócesis compostelana rica. El Voto de Santiago, sin repercusiones tributarias y sin privilegios económicos, se sigue reconociendo actualmente, mediante un acto religioso anual en la catedral de Santiago de Compostela, a la que acude el rey de España o alguien en su nombre.*

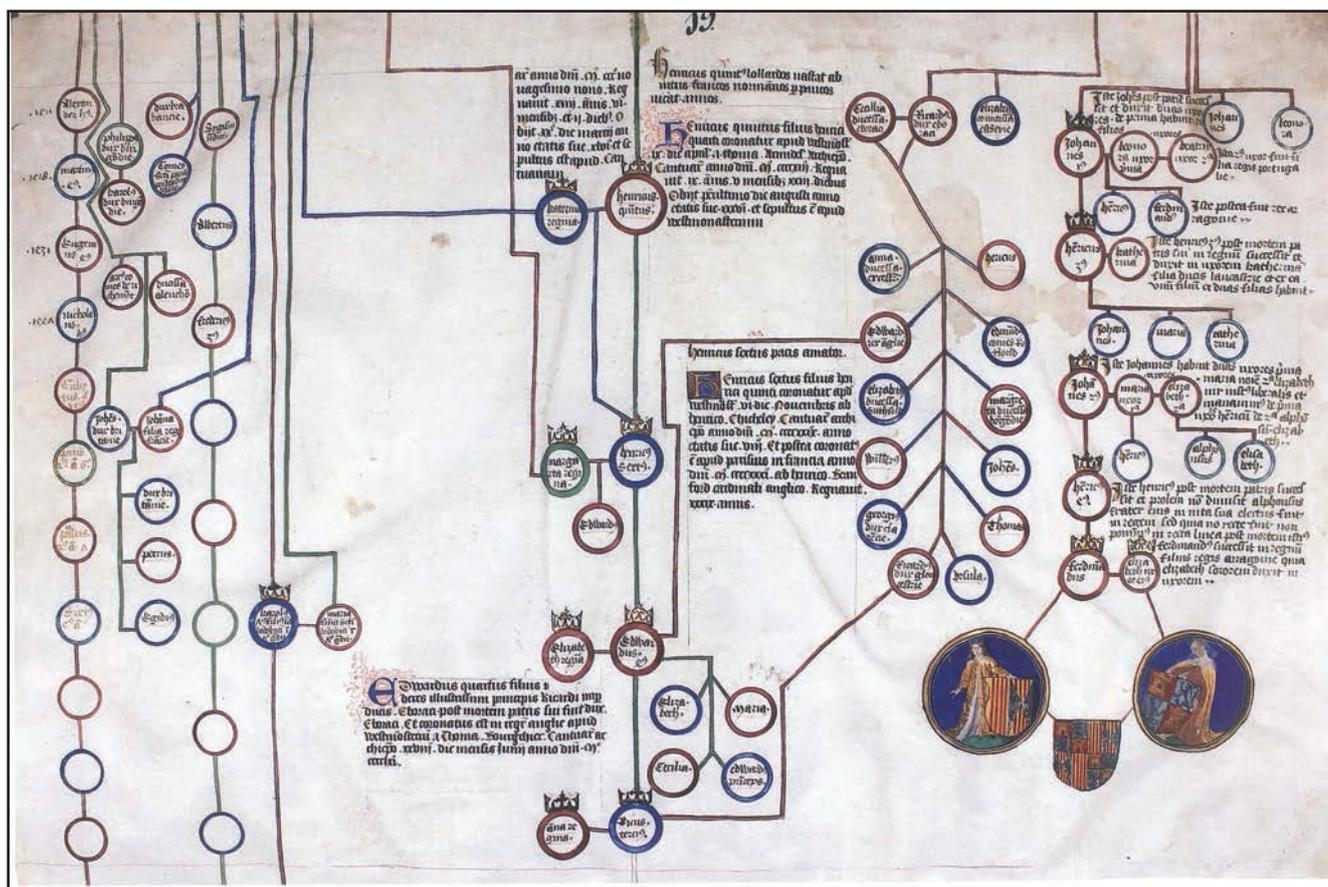


# Fernando II de Aragón, V en Castilla

*José A. Armillas Vicente*  
*Caballero Cadete Honorífico*  
*Prof. Emérito de la Universidad de Zaragoza*

«Este Rey era ome de mediana estatura, bien proporcionado en sus miembros, & en las façiones de su rostro bien compuesto, los ojos rreyentes, los cabellos prietos e llanos; omo bien complisionado. Tenía la habla igual, ni presurosa ni mucho espaçiosa. Era de buen entendimiento, muy templado en su comer e beber, e en los movimientos de su persona, porque ni la yra ni el plazer fazía en él grand alteraçion. Cavalgaba muy bien a cavallo, en silla de la guisa e de la gineta; justaua, tiraua lança e fazía todas las cosas que ome deve hazer, tan sueltamente e con tanta destreza, que ninguno en todos sus rreynos lo fazía mejor. Era gran caçador de aves, ome de buen esfuerço, e gran trabajador en las guerras. De su natural condiçion era muy inclinado a hazer justiçia, y también era piadoso, & compadeçase de los miserables que vey a en alguna angustia. Tenía vna graçia singular: que qualquier qque con él hablase, luego le amaua & deseava seruir, porque tenía la comunicaçion muy amigable.

E era asimesmo rremitado a consejo, en espeçial de la Reyna su muger, porque conoçía su gran suficiençia e discreçion. Desde su niñez fue criado en guerras, do pasó muchos trabajos & peligros de su presona. E porque todas sus rrentas gastaua en guerras que tenía, estaua en continuas neçesidades. No podemos dezir que hera franco. Ome era de verdad, como quiera que las neçesidades grandes en que le pusieron las guerras, le facían algunas vezes variar. Plazíale jugar todos los juegos, de tablas & axedrez & pelota; en esto mientras fue moço, gastaua algúnd tiempo más de lo que devía. E como quiera que amaua mucho a la Reyna su muger, pero dáuase a otras mugeres. Era asimismo ome que hera traydo a hazer mudança de las cosas algunas vezes, más por suplicaçiones e ynportunidades de otros que por ynterese ni voluntad suya. Era ome muy tratable con todos, espeçialmente con sus seruidores continos».



Árbol Genealógico

Pertenece este retrato a la pluma del secretario de los Reyes Católicos, Hernando del Pulgar, extraído de su «Crónica de los Reyes Católicos», y aun obviamente condicionado por su carácter de áulico del príncipe, no puede ser más elocuente en sus apreciaciones, tras haber cribado y eliminado cualquier defecto en el cedazo de su dependencia de los diarcas.

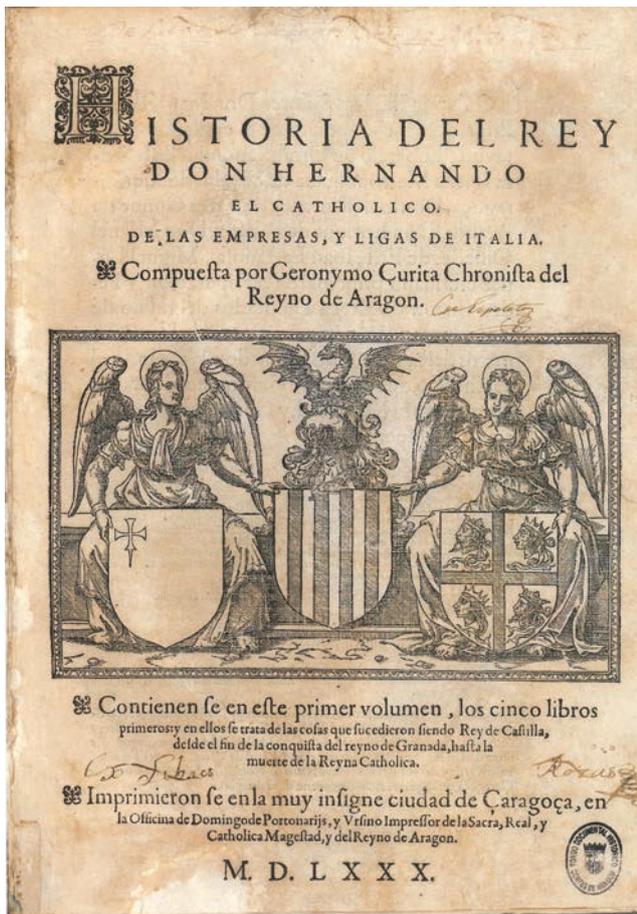
Persona que, evidentemente y por razones cronológicas, no gozaba de tan favorable y obligada condición era el humanista siciliano Luca Marineo da Badino, docente en la Universidad de Alcalá desde 1784, quien ha dejado también el siguiente retrato del monarca aragonés, en el que se adivinan algunas pinceladas románticas:

«Era el Rey don Fernando de mediana estatura, tenía todos sus miembros muy bien proporcionados, el genio alegre y resplandeciente, los ojos claros y casi risueños, la barba venerable y de mucha autoridad, de ingenio muy claro y buen juicio, de ánimo benigno y liberal; en consejo muy prudente, en la costumbre afable sin ninguna pesadumbre, en el andar y en todos los otros movimientos del cuerpo tenía meneo de gran señor y verdadero rey.

Era muy grave en todos sus hechos y dichos, cuya presencia representaba maravillosa dignidad. Por maravilla jamás le vieron airado ni triste. Era muy templado en el comer y en el beber. Jamás comía sin haber oído primero misa, y siempre un prelado o sacerdote bendecía su mesa y daba gracias a Dios después de comer y cenar. Desde su niñez fue muy buen caballero de la brida y de la gineta, ejercitándose en justas y juegos de cañas, en los cuales sobrepujaba y aventajaba a muchos otros caballeros fuertes y ejercitados en aquel oficio de caballería, porque era gran bracero y bien ejercitado en el arte militar.

Sufría sobremanera los trabajos así de la guerra como de los negocios, favorecía la justicia y demandaba muy estrecha cuenta a los que la ejercitaban. Preciábase de la clemencia y humanidad cerca de los afligidos y de los miserables. Era también muy gracioso y afable con las mujeres e hijos que tuvo; quería mucho y honraba a los hombres sabios y virtuosos, y tomaba en buena gana sus consejos. Y no menos amaba a los caballeros, en especial a los de su casa.»

Los trescientos años que separan ambos retratos, coinciden en la sublimación de la realidad



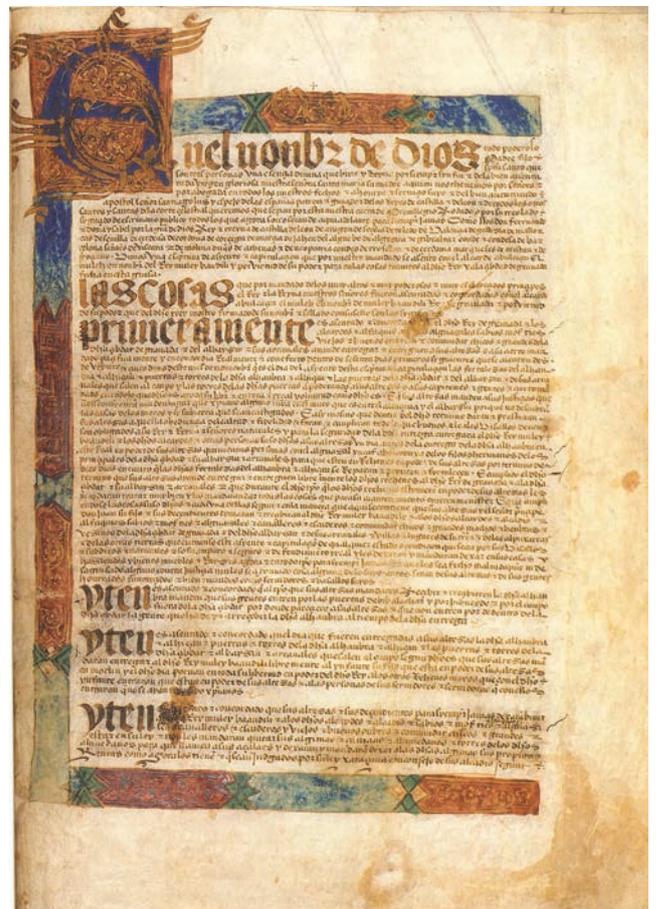
Historia del rey Fernando

y en el ánimo laudatorio. Interesado el del cronista; maravillado, cautivado, el del humanista siciliano. Y el monarca prototipo de príncipe del Renacimiento, cuya figura tanto impacto causó entre sus contemporáneos, se hundirá en el olvido al que le condenarán las veleidades románticas, más atentas a exaltar la figura de Isabel de Trastámara y la determinante importancia de Castilla en la conducción de las Españas. Pero sobre ello, el ostracismo a que se condena a Fernando, vendrá orlado de no poco tremendismo. Hace más de seis décadas que el historiador Angel Ferrari estudió la concepción calumniosa que ha rodeado a Fernando el Católico casi hasta nuestros días, convirtiéndolo en un símbolo político «monstruo y engendro, símbolo generador y símbolo generado de la modalidad antiespañola de los intereses de Estado».

Ya en su tiempo, el antifernandismo nace y prospera a consecuencia de las guerras de Italia, como resultado lógico de la reacción sentimental de los italianos contra los «bárbaros» españoles y franceses; pero el hecho de la victoria final del rey Fernando sobre las armas francesas en la

península mediterránea, centró el encono de la literatura histórica contra el artífice de la victoria y del recobrado dominio sobre suelo italiano. Singular fortuna tendría en tal empeño Francesco Guicciardini, a quien su francofilia militante le haría abrir la caja de los truenos antifernandinos en su «Storia d'Italia».

Sin embargo, Niccoló de Machiavelli, al describir la política de los nuevos príncipes, tomó como ejemplo el que le proporcionaba Fernando el Católico, no escatimando elogios hacia su persona, al que retratará no físicamente, pero sí políticamente: «Siempre ha hecho y tomado cosas grandes, las cuales siempre tuvieron suspensa y admirada la animosidad de los súbditos, y estos ocupados tan solo en la suerte de su existencia; estas acciones nacen una de otras, de tal modo que no han dado margen a los hombres para, serenamente, poderle oponer... Ordenado en sus gastos, libre de prejuicios en el prometer, porque lo moral no es siempre lo político; religioso para la salvación y superación de la Patria y el decoro de esta; falto de sentimientos con el infiel, y hasta la perturbación, de su contorno político para conservar la nación por sus esfuerzos



Privilegio y capitulaciones

*forjada*». Añade Macchiavelli, que Fernando era tacaño y avaro, pero si hubiera sido liberal – continúa– no habría hecho ni triunfado en tantas empresas. Le reconoce su penetrante perspicacia, su religiosidad, su conocimiento de los hombres; pero expone estos conceptos aplicados a la teoría política del interés del Estado, liberándolos de sus cualidades humanas para dedicarlos a la actividad inteligente de su política. La visión fernandina que Niccoló Machiavelli trasladó al mundo de su tiempo, se transformaría en los albores del siglo XVII en la filosofía política que definirá la «Ragione di Stato», basada en el principio antiético de que «el fin justifica los medios», y paradigmáticamente manifestado en la leyenda de su escudo «Tanto monta, monta tanto» (tanto da cortar que desatar), sobre la imagen alejandrina del yugo atado por el nudo gordiano.



Escudo heráldico

Lógicamente, la propaganda moralista del humanismo francés se aliaría a la animosidad italiana, coincidentes ambas con el despegue imparable de la Leyenda Negra antiespañola; y así, los elogios de Macchiavelli se trastocaron en vicios morales que llevarían a difundir una imagen del monarca a través de una psicología intencionadamente deformada, que le caracterizaba como pérfido, informal, disimulado, hipócrita, injusto, tacaño, miserable, taimado, de religiosidad aparente... e involucrando –«malgré lui»– al autor que más le había difundido, traduciendo tales epítetos en uno sólo tan elocuente como injusto: «MAQUIAVÉLICO».

Avanzado ya el siglo XVII, Baltasar Gracián tomaría el testigo de la reivindicación fernandina: «Opongo un Rey a todos los pasados, propongo un Rey a todos los venideros. Don Fernando el Católico, aquel gran maestro del arte de reinar, el oráculo mayor de la razón de Estado». Frases estas con las que el autor comienza su obra «El Político don Fernando el Catholico», publicada en 1640; el mayor y el mejor elogio de que ha sido objeto el que Lope de Vega cantó como «el mejor mozo de España»; y cuya intención explica Gracián cuando afirma: «Será este no tanto cuerpo de su historia, cuanto alma de su política; no narración de sus hazañas, discurso sí de sus aciertos. Crisis de muchos Reyes, que no Panegeris de uno solo».

Ya en nuestros días, los esfuerzos de Jaime Vicéns Vives, Angel Canellas López, Fernando Solano Costa y José Angel Sesma Muñoz, han acercado la realidad fernandina, como Rey de Aragón y de las Españas, a su justa medida, no por ello menos gigantesca y sobrehumana.

El último rey de Aragón –privativo– y cuya figura permanece más agigantada, pese a que todas sus empresas son extra-aragonesas, había nacido en la villa de Sos el 10 de Marzo de 1452 por empeño de su madre, la reina Juana Enríquez, que lo trasladó en el seno materno, a punto de «romper aguas», desde la vecina Sangüesa – donde ejercía como co-regente con el Príncipe de Viana–, con objeto de que su regio vástago naciese en suelo aragonés. Casi un año después, el 11 de Febrero de 1453, Fernando era bautizado en La Seo zaragozana.

El infante aragonés, primer Trastámara nacido en Aragón –«segundón de un pobre rey de Aragón» , le llamará Francesco Guicciardini– sólo accedería a la compleja herencia de su padre, Juan II, tras la

muerte de su hermano mayor Carlos, Príncipe de Viana, en circunstancias no esclarecidas. Y tras una azarosa infancia acompañando a la reina, su madre, en las dolorosas jornadas de la guerra en Cataluña, sin cumplir aún los doce años, y ya príncipe heredero participaría directivamente en su primer hecho de armas —la batalla de Calaf (28-II-1464)—, punto de inflexión de la guerra civil catalana.

El príncipe aragonés recibió una educación fundamentalmente humanística, por medio de su maestro Francisco Vidal de Noya, por cuyo medio trabajó conocimiento de los saberes y las inquietudes de los humanistas italianos, algunos de los cuales encontraron después en su Corte itinerante —tal es el caso de Pedro Mártir de Anglería— un lugar privilegiado para el desarrollo de su pensamiento. A los catorce años, fue designado por el rey Juan II, su padre, Lugarteniente General del Reino y fue alumno aplicado y aprovechado en las enseñanzas políticas que el largo y dilatado reinado de su padre le habría de proporcionar.

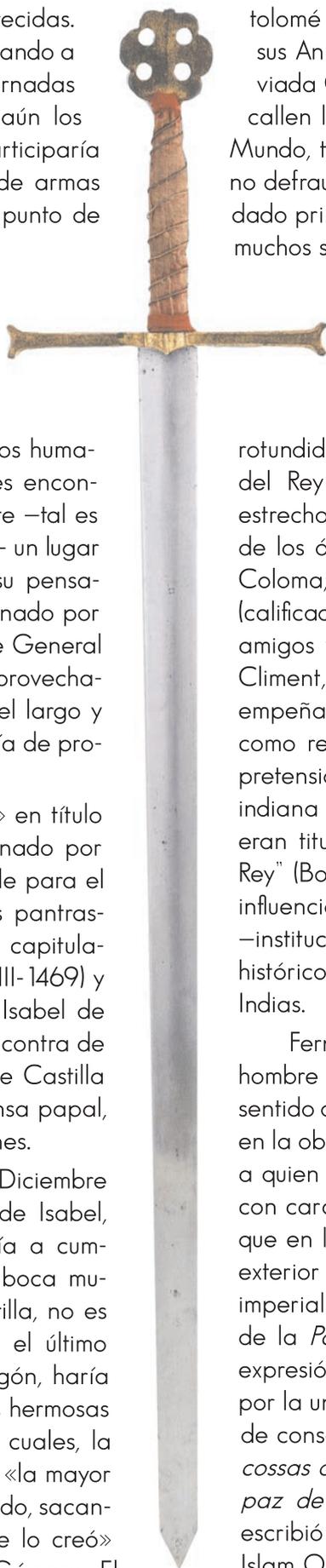
«El mejor mozo de España...» en título de Lope de Vega, se vería ya adornado por los laureles de una fortuna irreversible para el feliz gestor de los planes dinásticos pantrastamarianos de su padre Juan II. Las capitulaciones matrimoniales de Cervera (7-III-1469) y la ceremonia nupcial con su prima Isabel de Castilla en Valladolid (18-X-1469) en contra de la voluntad expresa de Enrique IV de Castilla y sin contar con la preceptiva dispensa papal, plasmarían el éxito de tales ambiciones.

Rey de Castilla desde el 13 de Diciembre de 1474, por muerte del hermano de Isabel, Enrique IV, Fernando V se dispondría a cumplimentar lo que Zurita puso en su boca muchos años después: «Reinar sin Castilla, no es reinar». Desde entonces, Fernando, el último monarca privativo del reino de Aragón, haría posibles algunas de las páginas más hermosas de la Historia de España, entre las cuales, la de la «Invención de las Indias» sería «la mayor cosa después de la creación del Mundo, sacando la Encarnación y muerte del que lo creó» —en frase de Francisco López de Gómara. El justo protagonismo del Rey Cató-

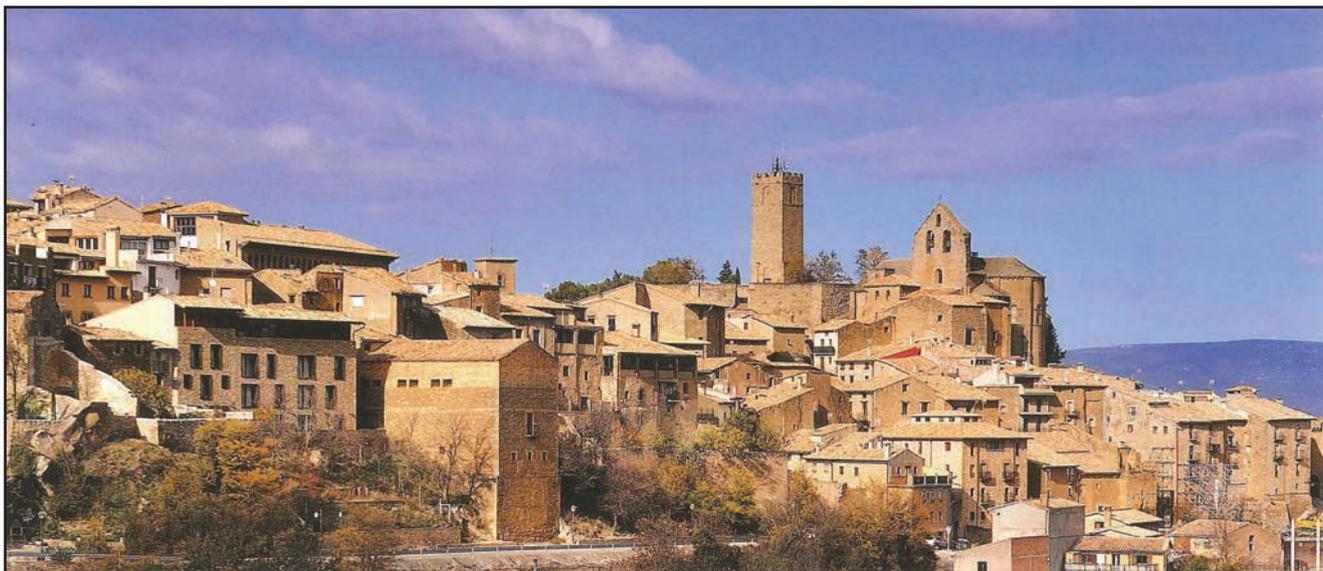
lico sería reivindicado años después por Bartolomé Leonardo de Argensola, al afirmar en sus Annales: «Y así como no debe ser agraviada Castilla, permitiendo que los escritores callen lo que su Nación ha obrado en aquel Mundo, tampoco se ha de consentir que alguno defraude al Rey Católico la gloria de haber dado principio a la mayor obra de la Tierra de muchos siglos a esta parte».

Consecuentemente, la participación de los áulicos aragoneses del rey Fernando en la gestación de la empresa de las Indias se agiganta y manifiesta con rotundidad, partiendo del propio protagonismo del Rey en primer lugar; siguiendo por la estrecha, directa y determinante participación de los áulicos del monarca, como Santángel, Coloma, Cabrero, Sánchez, Caballería (calificados por M. Serrano Sanz como “Los amigos y favorecedores de Cristóbal Colón”), Climent, Calcena, Ampíes y un largo etcétera, empeñados en construir las nuevas Indias como realengo, alejándolas de las naturales pretensiones feudales; vigilando la gestión indiana de Colón y sus familiares por quienes eran titulados como “los ojos y los oídos del Rey” (Boil y Margarit); y concluyendo con la influencia directa o indirecta que lo aragonés —instituciones, tradiciones jurídicas, acervo histórico, etc.— tuvo en la organización de las Indias.

Fernando, rey de Aragón y de Castilla, hombre que se adelantó a su tiempo, forjó un sentido de la política internacional que pesaría en la obra política de su nieto el César Carlos, a quien hoy se considera «padre de Europa», con carácter determinante. Hasta el punto de que en las líneas programáticas de su acción exterior se encuentra el origen de la actuación imperial de Carlos V hacia la consecución de la *Pax christiana* y su defensa, que es la expresión de una «idea de Europa» servida por la unión de los príncipes cristianos en aras de conseguir la «*armonía europea*». «*Las dos cosas que yo mas en este mundo desseo son paz de cristianos, y guerra contra ynfielos*» escribió Fernando en Enero de 1514, siendo el Islam Otomano el agresor que hacía peligrar entonces la unión europea.



Espada de Ceremonia



Sos del Rey Católico, Zaragoza. Lugar de nacimiento de Fernando II de Aragón

Fernando el Católico concibió y llevó a la práctica toda una ordenación política tan importante, sólida y trascendente, que no pudo concluirla en su reinado, debiendo ser continuada por sus sucesores. Maestro de diplomáticos, puso todas sus miras en crear una combinación de alianzas y tratados de amistad para asegurar la paz entre los príncipes cristianos. En las instrucciones dadas a su embajador en Roma en Marzo de 1511, sobre el texto director de la actitud oficial del enviado, añade: «...en lo secreto tened siempre fin a la paz universal con seguridad de todos, porque esto es lo que yo deseo». Según él nos enseña—escribe José María Doussinague—, lo que conviene a todos es que cada uno permanezca en el disfrute reposado y seguro de lo que le es propio, cierto de que nadie pretende disputárselo, y este principio, que sienta como fundamental, lo aplica a la política española y a la de los otros países europeos, grandes o chicos, tratando de que cada uno respete a los demás en la medida que desee ser respetado. Es ahí donde radica el orden europeo del ideario fernandino, con una premonitoria concepción supranacional.

La más hermosa manifestación de amor de Fernando el Católico hacia sus súbditos aragoneses, la encontramos en el testamento político dejado a su nieto Carlos y que recoge Lupercio Leonardo de Argensola:

*«Decimos y amonestamos como padre, muy estrechamente, que no haga mudanza alguna para para el gobierno y regimiento de los dichos*

*reinos, de las personas del Real Consejo y de los otros oficiales que nos sirven en las cosas de las pecunias y Cancillería, y se hallasen en tener los dichos oficiales al tiempo de nuestra muerte y de los que se hallasen proveídos por Nos en todos los reinos de la Corona de Aragón. Y más, que no trate ni negocie las cosas de los dichos Reinos, sino con personas de los naturales de ellos. Ni ponga personas extranjeras en el Consejo ni en el gobierno y otros edificios sobredichos. Que, cierto, satisface mucho (para el bien de la gobernación y negociación) que la traten los que la entienden y tienen práctica de ella, y con la naturaleza, la hacen con más amor y cuidado. Y aun es gran manera a mucho contentamiento y descanso de los poblados de los dichos reinos, viendo se tratan los negocios y se gobiernan por los naturales de la misma tierra. Y esto, entre las otras cosas, tome de Nos. como de padre, para en cualquier tiempo, que cierto tenemos experiencia de ello. Y esto especialmente, tengan cuidado de solicitar e instar de nuestra parte al dicho Ilustrísimo príncipe tenga especial cuidado (allende de lo que es temido por lo de Dios) de mantener todos los pueblos de los dichos reinos en paz y justicia; y mire mucho por ellos; y los trate con amor, como muy fidelísimos vasallos y muy buenos servidores que siempre han sido nuestros, y así se lo encomendamos muy caramente. Que la misma fidelidad y celos tendrán con él y no le faltarán a cosa que cumpla a su servicio y estado; que innata les es la fidelidad y honra de sus Reyes, a la cual nunca faltaron».*

Era el epílogo de tan larga y fructífera vida. Tan poderoso príncipe concluía su paso por el Mundo el 23 de Enero de 1516, en la aldea extremeña de Madrigalejo, cuando el Rey iba camino de Andalucía, pretendiendo engañar a la

Parca, que desde hacía meses le acechaba. Más de tres décadas después, inmune al paso del tiempo y recordando su óbito, así cantaba al Rey Católico Jerónimo de la Beyría:

*«¡Oh España, España perdida  
pues que tal Rey has perdido  
que el Rey d'Aragón, Fernando,  
desta vida se ha partido;  
llamólo en tiempo la muerte,  
que el Mundo está pavorido,  
la morisma deja suelta  
porque a él sólo han temido,  
sus reinos deja llorando  
porque los ha bien regido,  
y también los de Castilla  
porque mucho lo han querido;  
el Papa León de Roma  
muestra lo que la ha sentido;  
el rey Francisco de Francia  
pesar no le han conocido  
porque el reino de los Franceses  
contino los ha seguido.  
Judíos echó d'España,  
herejes ha perseguido  
y en las partes africanas  
muchas plazas ha rompido  
y en defensión de la Iglesia  
Navarra tomó a partido.  
Las Indias ha descubierto  
do sale bien tan crescido;  
Granada ganó de moros,  
después los ha convertido,  
y en ella se ha sepultado,  
porque el ansí lo ha querido,  
donde su hermosa Ysabel  
a la cual fue buen marido».*



# Academia General Militar 2ª Época (1927-1931)

**Fernando Martínez de Baños Carrillo**  
Coronel de Artillería  
Doctor en Historia

## *Introducción*

La formación de aquellos jóvenes que iban a ser los oficiales y mandos del Ejército de Tierra se aglutinó en un edificio y en una ciudad durante el reinado de Alfonso XII. En el año 1883, el magno edificio del Alcázar en Toledo, Academia de Infantería hasta entonces, abrió sus puertas a una nueva promoción de cadetes en lo que iba a ser la Academia General Militar.

La nueva andadura educativa nació mediante un Real Decreto del 20 de febrero del año anterior, 1882. Pero poco duró este sueño, ya que a través de otro Real Decreto del 8 de febrero de 1893, finalizó lo que más tarde los historiadores militares llamaron la 1ª Época de la Academia General Militar.

Tuvieron que pasar la friolera de 34 años para que uno de aquellos antiguos cadetes de Toledo

reabriera la Academia. Esta vez en la ciudad de Zaragoza y en los terrenos del Campo de Maniobras de "Alfonso XIII", más tarde llamado de "San Gregorio". Comenzaba así la llamada 2ª Época en 1927.

También duró muy poco este viaje. En 1931, con el advenimiento de la 2ª República la Academia fue cerrada, y no fue hasta después de la Guerra Civil cuando se volvió a abrir el Centro de Zaragoza en 1942, dando paso a la 3ª Época que dura hasta nuestros días.

El artículo que tiene el lector en sus manos refleja a través de sus líneas cómo fue la vida académica a lo largo de esos tres años y tres promociones de Caballeros Cadetes que, por su extensión, se ha dividido en dos partes.



## *1ª parte*

### *Los comienzos*

El día 27 de febrero de 1927, el rey Alfonso XIII firmaba el Real Decreto mediante el cual la Academia General Militar se reabría en el campo de maniobras de su nombre en la ciudad de Zaragoza. Habían pasado treinta y cuatro años desde que se había cerrado en Toledo la "Inolvidable", así llamada por sus alumnos los Caballeros Cadetes.

La semilla prendida en aquellos jóvenes fue muy fuerte y la mayoría, por no decir todos, añoraban su reapertura. Las lecciones aprendidas de unión y compañerismo pedían que se retornase a esa enseñanza unificada de todas las Armas y Cuerpos.

Desde muy temprano y una vez superado en parte el "Desastre del 98", la idea de la reapertura rondaba por las mentes de no pocos oficiales. Uno de ellos, el primero que alcanzó el generalato, no dejaba de madurar la idea. Graves y convulsos momentos vivía nuestra España, en esos primeros años del s. XX, como consecuencia de la guerra de África. No podemos olvidar El Barranco del Lobo, la Semana Trágica de Barcelona, el Desastre de Annual y de Monte Arruit y la victoriosa operación del Desembarco de Alhucemas.

Ese antiguo cadete de la Primera General de Toledo a que nos hemos referido era Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, que desde 1914 venía

acariciando la idea, aunque mucho antes, en 1904, con el general Linares, y en 1918 con el general Villalba Riquelme, hubo intentos de reforma de la enseñanza militar y de la reapertura, que no llegaron a buen puerto por causas diversas.

Parecía que a la tercera debía ir la vencida porque muy pronto, en 1924, se nombraron comisiones de oficiales, algunos en la Academia de Infantería de Toledo, para que fuesen redactando los futuros textos que presumiblemente se iban a utilizar en la tan soñada Academia General Militar, aunque nadie sabía ni dónde ni cuándo se iba a producir esa reapertura.

Ya desde hacía algún tiempo se había pensado en la ciudad de Zaragoza como sede de la nueva Academia, gracias sobre todo a la existencia de un magnífico campo de maniobras, el de San Gregorio (antes llamado de Alfonso XIII), y al entusiasmo heroico que podía contagiar la capital del Ebro a los futuros cadetes.

Cuando entre bastidores se fraguaban los planes de la nueva Academia, sus principales protagonistas se encontraban luchando en las campañas del Rif. Nos estamos refiriendo a su futuro Director, el general Francisco Franco, al futuro jefe de Estudios, el coronel Campins, y a los futuros profesores. Los dos primeros, y algunos más, no se enteraron de sus nuevos destinos hasta después de la firma del Real Decreto, que es cuando se formó una primera comisión organizadora.



El trabajo que se avecinaba se intuía de descomunal tamaño. No había nada hecho en el capítulo de las obras de la futura Academia y aun así, el general Francisco Franco dijo que el día de la apertura del primer curso sería el 5 de octubre de 1928. Esto causaba escalofrío pensando sobre todo que todavía a principios de enero de ese año



1928 no se habían ni siquiera adjudicado las obras.

No importó. El trabajo comenzó y continuó duramente a lo largo de todos esos meses. Se aprobaron los planes de estudios, se convocaron las primeras plazas y se realizaron los exámenes de ingreso. Estos en el colegio zaragozano de Joaquín Costa, al no poder ser usadas todavía las nuevas instalaciones.

El general director, Franco, llevó personalmente el control de todo. Como Jefe de Estudios fue

nombrado el coronel Campins, y éste y la mayoría de los profesores, elegidos por Franco, portaban grandes méritos contraídos en la guerra de África. Entre unos y otros imprimieron a esa nueva enseñanza, basada en principios pedagógicos provenientes de la Institución Libre de Enseñanza, un aire disciplinado, ejecutor y un aire de fortaleza en ánimos de amistad y compañerismo que, años más tarde, rindieron en toda su grandeza.

Nos podemos imaginar la cara de los 215 cadetes aprobados de los 785 presentados cuando llegaron el día 3 de octubre de 1928 a las todavía inacabadas instalaciones académicas. Ese día 3, y hasta el 5, fueron tres días intensos. Entre filiaciones e instrucción de orden cerrado se les pasó muy rápido el tiempo a esos primeros "nuevos". Nos imaginamos también el ardor que esos protos (profesores) imprimieron a los diferentes ejercicios preparando la visita del presidente del gobierno, el general Primo de Rivera.

Sea como fuere, el 5 de octubre, dos días después de haber llegado al "solar zaragozano", se inauguró el curso con formación en la Basílica del Pilar y en la Academia. Bien es verdad que lo hicieron sin armamento, pero todas las crónicas de la prensa local alabaron la presentación de los nuevos cadetes. Presidió el general Primo que contestó a la alocución de Franco animando a los cadetes a continuar con los prestigios de la General con los suyos propios y ponderó las virtudes de subordinación y disciplina a toda otra clase de sentimientos.

En ese primer curso no se realizó la obligada Jura de Bandera. El motivo desencadenante fue el fallecimiento de la reina Madre Doña María Cristina de Habsburgo-Lorena el día 6 de Febrero de 1929.

Todo el primer curso estaba dedicado a la formación del soldado, dedicando segundo al aprendizaje y conocimiento de las Armas: infantería, caballería, artillería e ingenieros. No había textos sino guiones elaborados que los alumnos completaban con las explicaciones diarias de los protos. Estos, por su parte, interrogaban muy a menudo a una serie de sus alumnos para, de esta



forma, tener la suficiente información a la hora de calificar. La nota final de cada asignatura era la suma de muchas interrogaciones orales, ejercicios escritos, actitudes y predisposiciones de los alumnos. De acuerdo con esas notas y el baremo de arrestos, cada cadete elegía Arma o Cuerpo al finalizar el 2º curso. Aquí se producía un hecho curioso, y era el que si alguno de los cadetes no podía ingresar

en su Arma preferida, podía repetir curso para sacar mejor nota y acceder a cumplir su sueño en el Arma o Cuerpo deseado.

### ***Banderas usadas por la General***

El 10 de Julio de 1810, en plena Guerra de la Independencia, se adaptó la bandera llamada





Universitaria como la enseña de la Academia Militar. Fue bendecida y entregada por el Obispo de Sigüenza Pedro Inocencio Bejarano, representante en las Cortes de Cádiz, en la iglesia de los Carmelitas Descalzos de esta ciudad. Era de seda blanca, con paños dobles, con las Armas Reales en el centro rodeadas por el collar del Toisón, así como en los ángulos alternados dos escudos de la Universidad (con laurel y cinta ondulada que dice "Universidad") con otros dos escudos trofeos militares con cintas que dicen "Academia Militar". Los diversos Centros de enseñanza militar que la tuvieron como enseña sintieron por ella verdadero afecto, ostentándola en actos oficiales aun después de tener la de los colores nacionales.

Entre el 27 de Septiembre de 1823, fecha en que fue disuelta esta primera Academia General, hasta el año 1843, la Bandera Universitaria pasó al Colegio General Militar, y fue en este año cuando por R.O. de 13 de Octubre estrenó su Bandera con los colores nacionales rojo y gualda.

Al revitalizarse la Academia de Infantería en el Alcázar de Toledo, parece ser que recibió en 1875 la antigua bandera bicolor con las inscripciones cambiadas. Al crearse la Academia General Militar en 1883 en ese mismo lugar, se posesionó de esta bandera donde juraron las tres primeras promociones, aunque siguió venerando

como reliquia la Bandera Universitaria, como recuerdo de la primera Escuela General Militar. En 1886 la Bandera bicolor fue reemplazada por otra, regalo de S.M. La Reina Regente, Doña María Cristina de Habsburgo. Ésta era de rica seda de falla, con los colores nacionales, ostentando en el centro el Escudo de Armas Reales de Castilla sobre pequeña cruz de Borgoña y rodeándolo en forma circular y en caracteres bordados en oro el lema "Academia General Militar", y en sus corbatas la dedicatoria, bordada también en oro. La moharra, hecha en la Fábrica de Armas de Toledo, era de acero cincelado y damasquinado y llevaba en la media luna, de una parte, la fecha en que fue creada la Academia General, y, de la otra, la de su estreno. El cubo, de lindísimas y complicadas labores, estaba adornado con el emblema de la Academia, con cuatro hermosas figuras en relieve





que representan las cuatro figuras cardinales, encima de las cuales campeaban entrelazadas las iniciales A. y G.

El asta era un buen ejemplar de caña de bambú, y el regatón correspondía en belleza al conjunto de la obra. Esta Bandera fue entregada por el General Ramón Blanco, en representación de la Reina María Cristina, al entonces General Director José Galvis Abella, el 17 de Julio de 1886, que dijo al recibirla: "Quien sirva en esta Academia y jure esta Bandera, aunque quisiera ser traidor no podrá serlo nunca..."

En 1893, al disolverse la Academia, su último Director, propuso la entrega de la Bandera a algún museo donde se guardase con decoro, pues por sus inscripciones sólo servía para dicho Centro. Pero la Real Orden del 10 de Octubre de 1894, dispuso que la siguiese usando la Academia de Infantería, autorizándola para alterar sus inscripciones. Esto no fue realizado, pues así como la Academia General empezó usando la Bandera de la extinguida Academia de Infantería, así esta continuó usando la de la General, hasta que el día 26 de Junio de 1915, S.M. La Reina Victoria Eugenia, esposa del Rey Alfonso XIII, regaló una Bandera nueva a la Academia de Infantería, pasando la anterior al Museo de Infantería, en donde quedó depositada.

Allí estuvo hasta que el día 5 de junio de 1930, el rey Alfonso XIII la entregó al General Franco

en la Academia General de Zaragoza con motivo de la Jura de Bandera de los Cadetes de las dos primeras promociones. Esta bandera es hoy la que preside todos los actos que en la Academia se realizan.

### *Paseos de fin de semana*

Las clases se sucedían sin parar durante todos los días de la semana. El ritmo era trepidante y sólo se podía salir de paseo los fines de semana. Por supuesto si no estabas arrestado y te librabas de las temibles revistas de "taquilla", "cueros" o "ropa blanca". El desplazamiento a Zaragoza se realizaba en tranvía. El número 10 era el que los transportaba por 35 céntimos de peseta hasta la plaza de La Seo, entonces muy coqueta y agradable. El trayecto duraba unos quince minutos.

Una vez en La Seo los cadetes solos o acompañados, normalmente se dirigían a la Basílica del Pilar a rezar a la Virgen. Esta tradición se mantuvo durante muchísimos años, y no era raro ver, incluso en los años 70, a caballeros cadetes presentarse ante la "Pilarica" dando un sonoro taconazo, manteniéndose firmes con su gorra de plato sostenida por el brazo izquierdo, formando un perfecto ángulo recto con su esbelta figura. Hay que recordar que hasta no hace muchos años, el cadete paseaba siempre por Zaragoza vistiendo el uniforme caqui, gris en aquellos tiempos.

Cuando la situación social y política se enturbió y los altercados callejeros entre cadetes, estudiantes y obreros eran frecuentes, recibieron la orden de la Academia de ir al menos en grupos de tres, y que si había provocaciones o amenazas, y de no haber más remedio, les indicaron que nada de cobardías y "duro a la cabeza". De uniformidad llevaban al ceñidor un duro tahalí con un contundente machete, que en más de una ocasión hacía de personaje disuasorio.

Cuando la situación se tornó más peligrosa por los continuos altercados sociales y políticos, muchos cadetes optaron por quedarse en la Academia, donde ya disponían de suculento casino-bar con las consumiciones más baratas, dotado con calefacción, con juegos y con los mejores ingenios musicales de la época; además de una biblioteca donde podían leer o escribir cartas a sus familiares y amigos lejanos.

# El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (casi de estreno)

**Javier del Valle Melendo**  
Profesor del CUD - AGM

En 1872 se crea en Estados Unidos el Parque Nacional de Yellowstone, el primero de la historia, lo que abre un capítulo nuevo en la evolución de la protección de espacios naturales.

## Introducción

En España en 1916 se aprueba la Ley de Parques Nacionales (P.N.), que permite la temprana declaración del P.N. de la Montaña de Covadonga (Asturias), el mismo año y poco después del P.N. de Ordesa. Ambos fueron los embriones de los actuales Parques Nacionales de Picos de Europa (Asturias, Cantabria y Castilla y León) y de Ordesa y Monte Perdido (Aragón), con unas superficies en ambos casos muy superiores a las de su creación.

Actualmente en España existen quince parques nacionales. Según la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales son espacios naturales, de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas



Localización de los Parques nacionales españoles

o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado.



*Cumbres de Guadarrama desde el pico Peñalara  
Foto del autor.*

Se trata de la figura legal de mayor nivel de protección, reservada para aquellas zonas del territorio español de más valor natural. Han de ser declarados por el Parlamento de la Nación, aunque su posterior gestión la realiza la Comunidad o Comunidades Autónomas en cuyo territorio se localiza el P.N.

### *El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama*

Se declaró en junio de 2013, lo que le convierte en el más reciente de los P.N de España. Se localiza en el Sistema Central en territorio de las Comunidades de Madrid y Castilla y León. Abarca una superficie de 33. 960 ha (21.714 ha en Madrid y 12.246 ha en Castilla Y León), mas 62. 687, 26 ha de zona periférica de protección.

Es muy representativo de los ecosistemas de montaña interior ibérica. Alcanza los 2428 m de altura en la cumbre de Peñalara. Las diferencias de altitud y de orientación entre sus vertientes favorecen que exista una enorme biodiversidad y presencia de numerosos ambientes naturales, entre los que podemos destacar:

-Pinares de pino silvestre, muy amplios y con un magnífico desarrollo en ambas vertientes, pero especialmente en la orientada al N. Los famosos pinares de Valsaín están dentro de su zona periférica de protección y ocupan la práctica totalidad del valle del mismo nombre que desciende desde el puerto de Navacerrada hacia esta localidad.

-Robledales, principalmente de melojo y quejigo. Cubren buena parte de las laderas bajas y medias, especialmente las orientadas al sur, y también ocupan amplias zonas del valle del Lozoya, en la zona periférica de protección. Se trata de bosques caducifolios que presentan aspectos muy diferentes según la época del año, tradicionalmente aprovechados para obtención de leña y carbón. En algunas zonas también aparecen encinas, sabinas o acebos.

-Formaciones de matorral de cumbres. Desarrollado en las zonas más altas, adaptado a las duras condiciones de frío invernal, acumulación de nieve, heladas y ventiscas, y también adaptado a la intensa radiación solar del verano. Las especies dominantes son el piorno serrano y el enebro rastrero, que se alternan con zonas de vegetación herbácea.



*Bosques de pino silvestre y al fondo las cumbres de Peñalara  
Foto del autor.*

-Lagunas de alta montaña . El PN cuenta con un conjunto de lagunas de origen glaciar cuya formación se explica como consecuencia de los procesos de erosión que los glaciares cuaternarios allí instalados desarrollaron. La más conocida es la de Peñalara, situada en un circo glaciar granítico de gran belleza, pero también se puede destacar la de los Pájaros, así como numerosas charcas, turberas que constituyen hábitats de gran belleza paisajística y valor natural, con importantes comunidades de anfibios. Estos humedales están considerados de importancia internacional en aplicación del Convenio Ramsar.

-Formaciones geomorfológicas en granitos y gneis Además de los circos glaciares ya mencionados existen magníficos ejemplos de formaciones en granito de enorme singularidad, como La Pedriza.

El Parque presenta una enorme diversidad paisajística y biológica, con unas 1000 especies vegetales (114 de interés, de las que 83 son endémicas) y 277 especies de vertebrados, entre los que podemos destacar la presencia de cabra

hispanica o de una especie tan emblemática como el lobo.

A su valor natural hemos de añadir la presencia en sus inmediaciones de lugares de enorme interés histórico o artístico como los monasterios de El Paular y el Escorial, el Valle de los Caídos o el Real Sitio de la Granja de San Ildefonso, además del palacio de Ríofrío o el conjunto monumental de Segovia.

### *A un paso de una gran ciudad*

Esta joya natural se encuentra a escasísima distancia de Madrid, la mayor ciudad del sur de Europa con unos 4 millones de habitantes en su área metropolitana, lo que obliga a ser muy cuidadoso en su gestión en la búsqueda del equilibrio entre conservación de sus valores naturales y disfrute para el ciudadano.

La presión de Madrid no sólo se materializa en número de visitantes, sino en la progresiva urbanización de su entorno, especialmente su zona meridional, la demanda de actividades en contacto con la naturaleza (esquí, montañismo, senderismo...).



*Imagen primaveral de la laguna de los Pájaros.  
Foto del autor.*

Madrid se convierte así en la única gran capital europea con un Parque Nacional en sus inmediaciones. Una verdadera suerte, como me comentaba un ciudadano francés residente en la Capital de España con el que hablé recientemente en la cumbre del pico del Oso

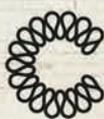
Guadarrama no es sólo el pulmón natural de Madrid, sino un espacio de gran biodiversidad, alta naturalidad y gran variedad paisajística, lo que justifica su declaración como Parque Nacional, sin duda un paso importante en el proceso de conservación de lo mejor de la naturaleza española.

---

**Para saber más**

*Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Guía (2014). Volumen 15 de Parques Nacionales de España. Ed. Ministerio de Fomento 87 pp.*

*García M (2013). De aventuras por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Ed. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. 192 pp.*



IV CENTENARIO  
CERVANTES

# Cervantes

## soldado de la Infantería Española

El 22 de abril de 1616 falleció en Madrid D. Miguel de Cervantes Saavedra, siendo enterrado al día siguiente en el Convento de las Trinitarias Descalzas de San Ildefonso.

Soldado, novelista, poeta y dramaturgo español, Cervantes es, sin lugar a duda, el escritor español más sobresaliente de los Siglos de Oro.

Mundialmente conocido por su obra maestra, *el Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, es aún hoy, cuatro siglos después, una de las novelas más editadas, traducidas y conocidas de la literatura mundial.

Pero el genio de las letras tuvo otra intención vital: quiso ser y fue soldado. Sirvió primero en el tercio de Moncada, con el que combatió en Lepanto. Tras recuperarse de sus heridas, que le apodaron como «El manco de Lepanto», pasó al tercio de Lope de Figueroa, o de Granada. Ambos tercios se habían levantado para luchar en las Alpujarras, tras lo cual se embarcaron los dos hacia Lepanto, donde también combatió el tercio de Sicilia, junto con otros tercios de Infantería española, aparte de numerosas tropas de los dominios de Felipe II, o de los coaligados en la Santa Liga. En el año 1573 pasó con su capitán al tercio de Sicilia y tras un breve periodo en Nápoles se embarcó hacia España, con cartas de recomendación de Juan de Austria, para pretender una compañía. Los combates de estos años quedaron reflejados en sus obras, así como su cautiverio en Argel, durante cinco años, tras haber sido apresado en el trayecto de regreso a España.

Por cierto, el tercio de Lope es el origen del Regimiento «Córdoba» n.º 10, de guarnición en Córdoba y el tercio de Sicilia lo es del Regimiento «Tercio Viejo de Sicilia» n.º 67, de guarnición en San Sebastián.

La experiencia militar de Cervantes está presente en la mayor parte de sus obras, denotando su lealtad a los valores de la época: Cristiandad, España y Rey, así como a valores caballerescos anteriores, en los que seguía creyendo, como la Justicia, la Caridad, la protección al débil, etc., tal como refleja en su obra principal, *el Quijote* y en la mayor parte de sus obras, donde aparecen habitualmente referencias a la milicia.

El Ejército de Tierra, durante este año, homenajeará al insigne Genio de las Letras, que fue definido en la «Aprobación» de la segunda parte del *Quijote* como «Viejo, soldado, hidalgo y pobre».



EJÉRCITO DE TIERRA



MINISTERIO DE DEFENSA



Cervantes, soldado de la  
Infantería Española

# Impresión Bajo Demanda

## Procedimiento

El procedimiento para solicitar una obra en impresión bajo demanda será el siguiente:

Enviar un correo electrónico a **publicaciones.venta@oc.mde.es** especificando los siguientes datos:

**Nombre y apellidos**

**NIF**

**Teléfono de contacto**

**Dirección postal donde desea recibir los ejemplares impresos**

**Dirección de facturación (si diferente a la dirección de envío)**

**Título y autor de la obra que desea en impresión bajo demanda**

**Número de ejemplares que desea**

Recibirá en su correo electrónico un presupuesto detallado del pedido solicitado, así como, instrucciones para realizar el pago del mismo.

Si acepta el presupuesto, deberá realizar el abono y enviar por correo electrónico a:

**publicaciones.venta@oc.mde.es**, el justificante de pago.

En breve plazo recibirá en la dirección especificada el pedido, así como la factura definitiva.

## Centro de Publicaciones

Solicitud de impresión bajo demanda de Publicaciones

Título:

ISBN (si se conoce):

N.º de ejemplares:

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Teléfono

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

E-mail:

**Dirección de envío:**  
(sólo si es distinta a la anterior)

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:



Publicaciones de Defensa  
Camino de los Ingenieros, 6 • 28047 Madrid  
Teléfono: 91 364 74 27 (Pedidos)  
publicaciones.venta@oc.mde.es

# App

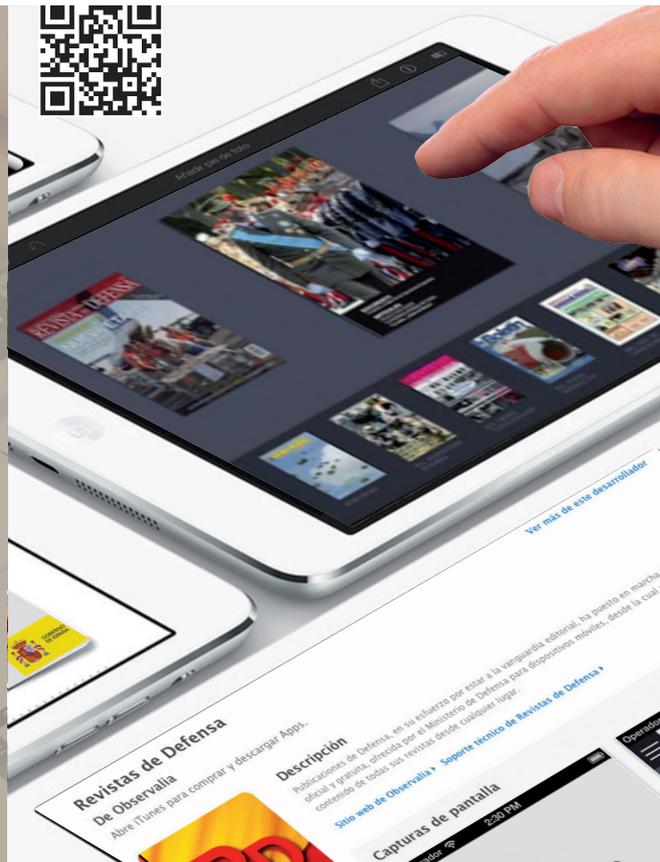
## Revistas de Defensa

Nuestro fondo editorial en formato electrónico para dispositivos Apple y Android



La aplicación, **REVISTAS DE DEFENSA**, es una herramienta pensada para proporcionar un fácil acceso a la información de las publicaciones periódicas editadas por el Ministerio de Defensa, de una manera dinámica y amena. Los contenidos se pueden visualizar "on line" o en PDF, así mismo se pueden descargar los distintos números: Todo ello de una forma ágil, sencilla e intuitiva.

La app **REVISTAS DE DEFENSA** es gratuita y está disponible en las tiendas Google Play y en App Store.



# WEB

Catálogo de Publicaciones de Defensa

Nuestro Catálogo de Publicaciones de Defensa, a su disposición con más de mil títulos

<http://publicaciones.defensa.gob.es/>

La página web del **Catálogo de Publicaciones de Defensa** pone a disposición de los usuarios la información acerca del amplio catálogo que compone el fondo editorial del Ministerio de Defensa. Publicaciones en diversos formatos y soportes, y difusión de toda la información y actividad que se genera en el Departamento.

### LIBROS

Incluye un fondo editorial de libros con más de mil títulos, agrupados en varias colecciones, que abarcan la gran variedad de materias: disciplinas científicas, técnicas, históricas o aquellas referidas al patrimonio mueble e inmueble custodiado por el Ministerio de Defensa.

### REVISTAS

El Ministerio de Defensa edita una serie de publicaciones periódicas. Se dirigen tanto al conjunto de la sociedad, como a los propios integrantes de las Fuerzas Armadas. Asimismo se publican otro grupo de revistas con una larga trayectoria y calidad: como la historia, el derecho o la medicina.

### CARTOGRAFÍA Y LÁMINAS

Una gran variedad de productos de información geográfica en papel y nuevos soportes informáticos, que están también a disposición de todo aquel que desee adquirirlos. Así mismo existe un atractivo fondo compuesto por más de trescientas reproducciones de láminas y de cartografía histórica.

# NORMAS DE COLABORACIÓN CON LA REVISTA ARMAS Y CUERPOS

- Puede colaborar en la revista Armas y Cuerpos cualquier persona que presente un trabajo original, de calidad y de contenido no clasificado que pueda ser de interés para los miembros de las Fuerzas Armadas y en especial de la Academia General Militar.
- Los autores de los artículos se comprometen a respetar los derechos de propiedad intelectual que pudieran existir sobre los textos, las fotografías u otras ilustraciones que presenten para su publicación, en los términos establecidos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
- La presentación de los artículos se hará en fichero informático.
- Los textos, cuya extensión no superará las 3.000 palabras, incluyendo notas y bibliografía si fuera necesario, deberán estar encabezados por un título de 10 palabras como máximo, y un resumen de no más de 120. Las notas, si las hubiere, han de ser breves, numeradas y se relacionarán al final del texto. La bibliografía, si la hubiere, cerrará el artículo.
- Las fotografías, mapas, gráficos o ilustraciones se entregarán en formato digital (TIFF o JPEG) con un tamaño no inferior a 10 x 15 cm y una resolución mínima de 300 ppp. Las imágenes, cuya fuente deberá ser explicitada convenientemente, se remitirán en un archivo aparte, con indicación clara y expresa de la situación que les corresponde en el texto, así como con su correspondiente pie.
- Los trabajos deberán remitirse con los siguientes datos del autor: nombre y apellidos; dirección postal, correo electrónico y/o teléfono de contacto.
- La redacción de la revista acusará recibo de los trabajos, pero dicho acuse no compromete en ningún caso su publicación. Además, el consejo de redacción de Armas y Cuerpos se reserva el derecho de corregir, extractar o suprimir alguna de las partes del trabajo siempre que lo considere necesario y sin desvirtuar la tesis del autor.
- Los trabajos pueden enviarse por correo electrónico a la dirección: [agm-armasycuerpos@et.mde.es](mailto:agm-armasycuerpos@et.mde.es).

# El matadero musulmán

Otro de los rincones desconocidos de la Academia es el matadero musulmán. Se trata de una construcción de ladrillo, de una sola planta y tejado a dos aguas, que se encuentra en la ladera este de la loma de los depósitos.

Según consta en la documentación consultada en la Comandancia de Obras "La especial modalidad que componen las fuerzas de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán nº 1 que se aloja en el cuartel de Agustina de Aragón (AGM), hace que el personal de la misma no pueda consumir carne que no esté sacrificada por un matarife de su raza y con arreglo al rito musulmán; y por ello, y dada la distancia de la población al acuartelamiento, se ven obligados a sacrificar en las inmediaciones del cuartel sin las debidas condiciones de higiene.../...Elegido el punto de emplazamiento del matadero en el campo, por su situación con relación al cuartel y facilidades para el agua y desagüe.

Por lo que el 5º Cuerpo de Ejército ordenó al jefe de la Comandancia de Obras y Fortificación, el 16 de junio de 1937, la construcción de un edificio de 6 x 10 metros, con una base de hormigón hidráulico y con unas viguetas de hierro donde las reses pudieran ser sacrificadas, disponiendo de agua, desagüe y boca de riego para los baldeos.

Conviene explicar que el término halal, halāl o halaal (en árabe **حلال**), hace referencia a un conjunto de prácticas permitidas por la religión musulmana, y aunque el término en sí engloba a todo tipo de prácticas, es comúnmente asociado a los alimentos aceptables según la sharia, o ley islámica, que prohíbe comer la carne del animal que haya muerto de muerte natural, la sangre, la carne de cerdo y la del animal que se sacrifique en nombre de otro que Allah. Para determinar qué alimentos se consideran halal se suele recurrir directamente a los versos del Corán. Todo lo cual justificaba la construcción de un matadero específico para los soldados musulmanes alojados en la Academia.

Este edificio cayó en desuso en la posguerra, cuando en 1940 las instalaciones recuperaron su original función como centro de enseñanza. En este momento está aislado en medio de una maraña de vegetación que dificulta el acceso, presentando un aspecto un tanto inquietante al tener puertas y ventanas cerradas, y carecer de cubierta.

En definitiva, se trata de un testigo mudo de otros tiempos especialmente convulsos en los que los edificios de la Academia fueron usados como cuartel, hospital de sangre y campo de prisioneros, en donde convivieron infinidad de personas de diferentes países y religiones.

Luis Alfonso Arcarazo García

Coronel Médico

Zaragoza, a 18 de junio de 2016

ro Musulmán AGM

Arcarazo 18-VI-2009



Arcazo 18-VI-2009

Mafacero Mosulman AGM